

Schroder International Selection Fund

Folleto Informativo

(sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo)

Mayo de 2018

España



Schroders

Schroder International Selection Fund
(sociedad de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo)

Folleto Informativo

Mayo de 2018

Información importante

Para obtener copias del presente Folleto y para cualquier consulta relativa a la Sociedad, puede dirigirse a:

Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.

5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (+352) 341 342 202
Fax: (+352) 341 342 342

Antes de realizar cualquier solicitud para adquirir Participaciones debe leerse este Folleto en su totalidad. Si tiene alguna duda acerca del contenido del presente Folleto, le recomendamos que consulte a su asesor financiero u otro asesor profesional.

Las Participaciones se ofrecen sobre la base de la información contenida en este Folleto y en los documentos a los que se hace referencia en el mismo.

Ninguna persona ha sido autorizada para publicar ningún anuncio ni para dar ninguna información ni realizar ninguna manifestación en relación con la oferta, colocación, suscripción, venta, conversión o el reembolso de Participaciones que no estén incluidos ya en el presente Folleto y, si se publicasen dichos anuncios, se diese dicha información o se realizasen dichas manifestaciones, no se podrían considerar autorizados por la Sociedad ni por la Sociedad gestora. Ni la entrega del presente Folleto, ni la oferta, colocación, suscripción o emisión de cualquiera de las Participaciones implicarán ni constituirán en ningún caso una manifestación en el sentido de que la información contenida en el Folleto es correcta en cualquier momento posterior a la fecha del mismo.

Los Consejeros, cuyos nombres se enumeran más adelante, han tomado todas las precauciones razonables que les permitan garantizar que la información contenida en el presente Folleto es, a su leal entender y saber, fiel a los hechos y no omite nada que pudiese afectar de forma significativa al sentido de la misma. Los Consejeros aceptan su responsabilidad de acuerdo con lo anterior.

La distribución del presente Folleto y de la documentación suplementaria y la oferta de Participaciones pueden estar restringidas en determinados países. Los Inversores que deseen solicitar Participaciones deben informarse acerca de los requisitos vigentes en su propio país que afecten a las transacciones con Participaciones, de las disposiciones de control cambiario aplicables y de las repercusiones fiscales derivadas de las transacciones con Participaciones.

Este Folleto no constituye una oferta ni solicitud por parte de ninguna persona en ningún país en el que dicha oferta o solicitud no sea lícita o no esté autorizada, o a ninguna persona a la cual no sea lícito realizar dicha oferta o solicitud.

Los Inversores deben tener presente que es posible que no todas las medidas de protección previstas por la normativa a la que estén adscritos sean aplicables, y que puede que no haya derecho a compensación de acuerdo con dicha normativa en el caso de que un sistema de compensaciones estuviera previsto en la misma.

La Sociedad gestora debe conservar y almacenar datos personales relativos a los Inversores para poder prestar los servicios que estos requieran, además de para cumplir con las obligaciones legales y regulatorias correspondientes.

Al suscribir Participaciones de la Sociedad, los inversores acuerdan expresamente que sus datos personales se almacenen, cambien o de otra forma utilicen o divulguen (i) a Schrodery otras partes que intervienen en el proceso de la relación comercial (como centros de tratamiento externos, agentes de envío o pagos) o (ii) cuando así lo requiera la ley o normativa.

Los datos personales no se emplearán ni revelarán a ninguna persona, con excepción de las mencionadas en el párrafo anterior, sin el consentimiento de los Inversores.

Se han tomado medidas razonables para garantizar la confidencialidad de los datos personales transmitidos en el seno de Schrodery. Sin embargo, dado que la información se transfiere electrónicamente y puede accederse a ella fuera de Luxemburgo, cabe la posibilidad de que mientras la información esté en el extranjero no pueda garantizarse el mismo nivel de confidencialidad ni el mismo nivel de protección que ofrece la normativa de protección de datos en vigor actualmente en Luxemburgo.

Schrodery no asumirá ninguna responsabilidad en el supuesto de que un tercero no autorizado reciba información o tenga acceso a los datos personales mencionados, salvo en caso de negligencia por parte de Schrodery.

Los Inversores tienen derecho de acceso y rectificación de los datos personales cuando estos sean incorrectos o incompletos.

Los datos personales no se guardarán durante más tiempo del necesario para el tratamiento de los datos.

La distribución del presente Folleto en determinados países puede exigir que este sea traducido a los idiomas especificados por los organismos reguladores de esos países. En caso de haber alguna discrepancia entre las versiones traducidas y la versión inglesa de este Folleto, siempre prevalecerá la versión inglesa.

La Sociedad gestora podrá emplear procedimientos de grabación telefónica para registrar cualquier conversación. Se entiende que los Inversores han dado su consentimiento a la grabación de las conversaciones con la Sociedad gestora, y a la utilización de dichas grabaciones por parte de la Sociedad gestora y/o la Sociedad en procedimientos legales o a su entera discreción.

El precio de las Participaciones de la Sociedad y los ingresos procedentes de estas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que el Inversor no recupere la cantidad invertida.

Índice

Glosario	12
Consejo de Administración	16
Administración	17
Apartado 1	1. La Sociedad 18
	1.1. Estructura 18
	1.2. Objetivos y políticas de inversión 18
Apartado 2	2. Negociación de las Participaciones 19
	2.1. Suscripción de Participaciones 19
	2.2. Reembolso y conversión de Participaciones 22
	2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones 25
	2.4. Cálculo del Valor liquidativo 26
	2.5. Suspensiones o aplazamientos 29
	2.6. Política sobre prácticas de market timing y transacciones repetitivas 30
Apartado 3	3. Información general 32
	3.1. Información sobre la dirección y administración, comisiones y gastos 32
	3.2. Información sobre la Sociedad 38
	3.3. Dividendos 39
	3.4. Fiscalidad 40
	3.5. Juntas e informes 44
	3.6. Información sobre las Participaciones 45
	3.7. Agrupación de activos ("pooling") 46
	3.8. Gestión conjunta 47
	3.9. Información general 48
Anexo I	Límites de inversión 49
	1. Inversión en valores mobiliarios y activos líquidos 49
	2. Inversión en otros activos 54
	3. Derivados 54
	4. Uso de técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario 56
	5. Gestión de la garantía 57
	6. Procedimiento de gestión del riesgo 59
	7. Disposiciones varias 59
Anexo II	Riesgos de inversión 61
Anexo III	Información sobre los Fondos 79
	Clases de Participaciones 82
	1. Clases de Participaciones generales 82
	2. Clases de Participaciones a medida 84
	3. Importe mínimo de suscripción, importe mínimo de suscripción adicional e importe mínimo de participación 88
	4. Política de cobertura y divisas 89
	Schroder International Selection Fund All China Equity 91
	Schroder International Selection Fund Asia Pacific Cities Real Estate 93
	Schroder International Selection Fund Asia Pacific ex-Japan Equity 95

Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return	97
Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond	99
Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities	101
Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser	103
Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield	105
Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond	107
Schroder International Selection Fund Asian Opportunities	109
Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies	111
Schroder International Selection Fund Asian Total Return	113
Schroder International Selection Fund BRIC (Brazil, Russia, India, China)	115
Schroder International Selection Fund China A	117
Schroder International Selection Fund China Opportunities	119
Schroder International Selection Fund Emerging Asia	121
Schroder International Selection Fund Emerging Europe	123
Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond	125
Schroder International Selection Fund Emerging Market Corporate Bond	127
Schroder International Selection Fund Emerging Markets	129
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Absolute Return	131
Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha	133
Schroder International Selection Fund Emerging Multi-Asset Income	135
Schroder International Selection Fund EURO Bond	137
Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond	139
Schroder International Selection Fund EURO Credit Absolute Return	141
Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction	143
Schroder International Selection Fund EURO Equity	145
Schroder International Selection Fund EURO Government Bond	147
Schroder International Selection Fund EURO High Yield	149
Schroder International Selection Fund EURO Liquidity	151
Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond	153
Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return	155
Schroder International Selection Fund European Alpha Focus	157
Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser	159
Schroder International Selection Fund European Equity (Ex UK)	161

Schroder International Selection Fund European Equity Absolute Return	163
Schroder International Selection Fund European Equity Yield	165
Schroder International Selection Fund European Large Cap	167
Schroder International Selection Fund European Market Neutral	169
Schroder International Selection Fund European Opportunities	171
Schroder International Selection Fund European Smaller Companies	173
Schroder International Selection Fund European Special Situations	175
Schroder International Selection Fund European Value	176
Schroder International Selection Fund Flexible Retirement	178
Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity	180
Schroder International Selection Fund Global Bond	182
Schroder International Selection Fund Global Bond (Hedged)	184
Schroder International Selection Fund Global Cities Real Estate	186
Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity	187
Schroder International Selection Fund Global Conservative Convertible Bond	189
Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond	191
Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond	193
Schroder International Selection Fund Global Credit Duration Hedged	195
Schroder International Selection Fund Global Credit Income	197
Schroder International Selection Fund Global Credit Value	199
Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth	201
Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser	203
Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities	205
Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies	207
Schroder International Selection Fund Global Energy	209
Schroder International Selection Fund Global Equity	211
Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha	213
Schroder International Selection Fund Global Equity Yield	215
Schroder International Selection Fund Global Gold	217
Schroder International Selection Fund Global High Income Bond	219
Schroder International Selection Fund Global High Yield	221
Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond	223
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced	225

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Flexible	227
Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income	229
Schroder International Selection Fund Global Multi Credit	231
Schroder International Selection Fund Global Recovery	233
Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies	235
Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth	237
Schroder International Selection Fund Global Target Return	239
Schroder International Selection Fund Global Unconstrained Bond	241
Schroder International Selection Fund Greater China	243
Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond	245
Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity	247
Schroder International Selection Fund Horizon Global Equity	249
Schroder International Selection Fund Indian Bond	251
Schroder International Selection Fund Indian Equity	253
Schroder International Selection Fund Indian Opportunities	255
Schroder International Selection Fund Italian Equity	257
Schroder International Selection Fund Japan DGF	259
Schroder International Selection Fund Japan Deep Value	261
Schroder International Selection Fund Japanese Equity	263
Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities	265
Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies	267
Schroder International Selection Fund Korean Equity	269
Schroder International Selection Fund Latin American	271
Schroder International Selection Fund Middle East	273
Schroder International Selection Fund Multi-Asset PIR Italia	275
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Strategies	277
Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return	280
Schroder International Selection Fund Multi-Manager Diversity	282
Schroder International Selection Fund QEP Global Absolute	284
Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value	286
Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value (Hedged)	288
Schroder International Selection Fund QEP Global Blend	290
Schroder International Selection Fund QEP Global Core	292
Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets	294
Schroder International Selection Fund QEP Global ESG	296
Schroder International Selection Fund QEP Global Quality	298
Schroder International Selection Fund QEP Global Value Plus	300
Schroder International Selection Fund RMB Fixed Income	302
Schroder International Selection Fund Securitised Credit	304

Schroder International Selection Fund Strategic Beta	306
Schroder International Selection Fund Strategic Bond	308
Schroder International Selection Fund Strategic Credit	310
Schroder International Selection Fund Swiss Equity	312
Schroder International Selection Fund Swiss Equity Opportunities	314
Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity	316
Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity	318
Schroder International Selection Fund UK Equity	320
Schroder International Selection Fund UK Opportunities	322
Schroder International Selection Fund US Dollar Bond	324
Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity	326
Schroder International Selection Fund US Large Cap	328
Schroder International Selection Fund US Small & Mid Cap Equity	330
Schroder International Selection Fund US Smaller Companies	332
Schroder International Selection Fund Wealth Preservation	334
Anexo IV Más información	336

Glosario

Participaciones de acumulación	Participaciones cuyos ingresos netos se acumulan de modo que estos se incluyen en el precio de las mismas
Clases de activos alternativas	Clases de activos, incluidos bienes inmobiliarios, infraestructura, capital privado, materias primas, metales preciosos y fondos de inversión alternativos, como se describe en el Anexo III, apartado "Información sobre los Fondos", párrafo (l)
Estatutos	Los Estatutos de la Sociedad, en su versión vigente
Asia	China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladesh, Birmania, Brunei, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam
Región Asia-Pacífico	China, Corea, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia, Taiwán, Australia, Nueva Zelanda y otras economías en el continente asiático, incluidas, entre otras, Bangladesh, Birmania, Brunei, Bután, Camboya, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Tayikistán, Timor Oriental, Turkmenistán, Uzbekistán y Vietnam
AUD	Dólar australiano
Bond Connect	Un acceso bursátil de negociación de bonos entre China y Hong Kong que permite a inversores institucionales extranjeros invertir en bonos territoriales chinos y en otros instrumentos de deuda negociados en el Mercado interbancario de bonos de China ("CIBM", por sus siglas en inglés). El Bond Connect proporciona a los inversores institucionales extranjeros un acceso más simplificado al CIBM
Día hábil	Salvo que se indique lo contrario en la información sobre el Fondo que figura en el Anexo III, un Día hábil es un día entre semana que no sea el día de Año Nuevo, Viernes Santo, Lunes de Pascua, Nochebuena, Navidad ni el día siguiente al día de Navidad
CHF	Franco suizo
Participaciones A de China	Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en RMB en bolsas chinas como por ejemplo las de Shenzhen o Shanghai
Participaciones B de China	Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en HKD o USD en bolsas chinas como por ejemplo las de Shenzhen o Shanghai
Participaciones H de China	Valores de renta variable de sociedades chinas cotizadas y negociadas en la bolsa de Hong Kong u otros mercados extranjeros
Sociedad	Schroder International Selection Fund
CSSF	La <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo)
Circular14/592 de la CSSF	Circular 14/592 de la CSSF relacionada con las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) sobre ETF y emisiones de otros OICVM
Día de negociación	A menos que en la información específica del Fondo que se incluye en el Anexo III se disponga lo contrario, un Día de negociación será un Día hábil que no se encuentre dentro de un periodo de suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación del Fondo correspondiente. La Sociedad gestora también podrá tener en cuenta si las bolsas y/u otros Mercados regulados locales pertinentes están cerrados para la negociación y liquidación o no, y podrá optar por tratar dichos días en los que no están abiertos como si no fueran Días de negociación para los Fondos que invierten importes sustanciales de su cartera en esas bolsas y/o Mercados regulados cerrados. Puede solicitar a la Sociedad gestora una lista de los días que se prevea que no serán Días de negociación para los Fondos u obtenerla en el sitio web www.schroders.lu
Depositario	J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A., que actúa como banco depositario y administrador
Consejeros o el Consejo de Administración	El Consejo de Administración de la Sociedad

Distribuidor	Una persona o entidad debidamente designada por la Sociedad gestora para distribuir u organizar la distribución de las Participaciones
Periodo de distribución	El periodo comprendido entre las fechas en las que la Sociedad paga dividendos. Puede ser anual o tener una duración inferior si los dividendos se pagan con una mayor regularidad
Participaciones de distribución	Participaciones cuyos ingresos se distribuyen
EEE	Espacio Económico Europeo
Activo apto	Un valor mobiliario de cualquier tipo o cualquier otro activo permitido según se describe con más detalle en el Anexo I 1.A
Estado apto	Incluye cualquier Estado miembro de la Unión Europea ("UE"), cualquier Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("OCDE"), y cualquier otro Estado que el Consejo de administración considere apropiado
UEM	Unión Económica y Monetaria
UE	Unión Europea
EUR	La unidad monetaria europea (también denominada euro en el presente Folleto)
Fondo negociado en bolsa	Un fondo de inversión cotizado en una bolsa que representa un grupo de valores, materias primas o divisas que normalmente replica el rendimiento de un índice. Los Fondos negociados en bolsa (ETF) se negocian como Participaciones. Se permitirán las inversiones en ETF de tipo abierto o de tipo cerrado si cumplen los requisitos para ser considerados (i) OICVM u otros OIC o (ii) valores mobiliarios, respectivamente
Índices financieros	Cualquier índice que cumpla con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 y la Circular 14/592 de la CSSF
Fondo	Una cartera específica de activos y pasivos de la Sociedad que tiene su propio Valor liquidativo y que está representada por una Clase o varias Clases independientes de Participaciones
GBP	Libra esterlina
HKD	Dólar de Hong Kong
Fondo/s de inversión	Un OICVM u otro OIC en los que puedan invertir los Fondos, según lo previsto en las normas de inversión que se describen en el Anexo I
Investment Trust/s	Una sociedad de inversión de tipo cerrado que invierte en participaciones de otras sociedades. Un Investment Trust está clasificado como un valor mobiliario y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo, de estar cotizado en un mercado regulado. Las inversiones en InvestmentTrusts que no estén cotizados en un mercado regulado actualmente se limitan al 10% del Valor liquidativo de un Fondo según la legislación de Luxemburgo (al igual que cualesquiera otras inversiones realizadas de conformidad con los límites de inversión 1. A(9) del Anexo I)
Inversor	Todo suscriptor de Participaciones
JPY	Yen japonés
La Ley	La Ley de organismos de inversión colectiva de 17 de diciembre de 2010, en su versión vigente
Sociedad gestora	Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
Valor Liquidativo	El Valor liquidativo por Participación (que se define a continuación), multiplicado por el número de Participaciones

Valor Liquidativo por Participación	El valor por Participación de cualquier Clase de Participaciones, calculado de conformidad con las disposiciones pertinentes descritas en el epígrafe “Cálculo del Valor liquidativo” del apartado 2.4
OTC	Extrabursátil (del inglés “over-the-counter”)
Fondo de inversión inmobiliaria o REIT	Una entidad que se dedica a poseer y, en la mayoría de los casos, gestionar bienes inmuebles. Estos pueden incluir, entre otros, bienes inmuebles en sectores residenciales (apartamentos), comerciales (centros comerciales, oficinas) e industriales (fábricas, depósitos). Algunos REIT también pueden participar en operaciones de financiación inmobiliaria y otras actividades de desarrollo inmobiliario. La estructura legal de un REIT, sus límites de inversión y los regímenes regulatorios y tributarios a los que está sujeto diferirán según la jurisdicción en la que esté establecido. Se permitirán las inversiones en REIT si cumplen los requisitos para ser considerados (i) OICVM u otros OIC o (ii) valores mobiliarios, respectivamente. Un REIT de tipo cerrado, cuyas acciones se cotizan en un mercado regulado, está clasificado como un valor mobiliario cotizado en un mercado regulado y, por lo tanto, cumple los requisitos para ser considerado una inversión apta para un OICVM según la legislación de Luxemburgo
Divisa de referencia	Divisa en que se ofrece una Clase de Participaciones a los Inversores
Mercado regulado	Un mercado de conformidad con la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, u otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público en un Estado apto
Normativa	La Ley así como cualquier ley luxemburguesa relacionada, vigente o que se apruebe en el futuro, y los reglamentos, circulares y decisiones de la CSSF
Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos	Un Fondo o una Clase de Participaciones que cumple con el régimen fiscal de HMRC en el Reino Unido para fondos extraterritoriales y, por lo tanto, posee una determinada categoría tributaria pertinente para Partícipes del Reino Unido que pagan impuestos
RMB	Renminbi, la moneda oficial de la República Popular de China; se utiliza para hacer referencia a la divisa china negociada en los mercados territoriales y extraterritoriales (principalmente en Hong Kong). Para mayor claridad, toda referencia al RMB en el nombre de un Fondo o su divisa de referencia se entenderá como una referencia al RMB extraterritorial
Schroders	La sociedad que tiene el control último de la Sociedad gestora y sus filiales y sociedades asociadas en todo el mundo
Fondos Schroder	Fondos de inversión gestionados por un miembro del grupo corporativo de Schroders
SGD	Dólar de Singapur
Participación	Una Participación sin valor nominal en cualquiera de las clases del capital de la Sociedad
Clase de Participaciones	Una clase de Participaciones con una estructura de comisiones específica
Partícipe	Un titular de Participaciones
OICVM	Un “organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios” de acuerdo con lo dispuesto en los puntos a) y b) del artículo 1(2) de la Directiva sobre OICVM
OIC	Un “organismo de inversión colectiva en valores inmobiliarios” de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2(2) de la Ley
Directiva sobre OICVM	La Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, en su versión vigente, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados OICVM
UK	Reino Unido
EE. UU.	Los Estados Unidos de América (incluidos sus estados y el Distrito de Columbia), sus territorios, sus posesiones y cualquier otra área sujeta a su jurisdicción

USD

Dólar estadounidense

Todas las referencias al horario realizadas en este documento corresponden al horario de Luxemburgo, salvo que se indique lo contrario.

Si el contexto lo permite, las palabras en singular incluirán el plural, y viceversa.

Consejo de Administración

Presidente

- **Richard MOUNTFORD**
Head of Planning, Corporate Management
Schroder Investment Management Limited
31 Gresham Street
Londres EC2V 7QA
Reino Unido

Consejeros

- **Eric BERTRAND**
Head of Schroder GAIA
Shackleton Residence
Ta'Xbiex Seafront
XBX1027 Ta'Xbiex
Malta
- **Mike CHAMPION**
Head of Product Development
Schroder Investment Management Limited
31 Gresham Street
Londres EC2V 7QA
Reino Unido
- **Marie-Jeanne CHEVREMONT-LORENZINI**
Independent Director 12, rue de la Sapiniere
8150 Bridel
Gran Ducado de Luxemburgo
- **Daniel DE FERNANDO GARCÍA**
Independent Director
Serrano 1
28001 Madrid
España
- **Bernard HERMAN**
Independent Director
11-13, rue Jean Fischbach
3372 Leudelange
Gran Ducado de Luxemburgo
- **Achim KUESSNER**
Country Head Germany, Austria & CEE
Schroder Investment Management GmbH
Taunustor 1
60310 Fráncfort
Alemania

Administración

Domicilio Social

5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Sociedad gestora y Agente domiciliario

Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Gestores de inversiones

- Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Central 2
8021 Zúrich
Suiza
- Schroder Investment Management Limited
31 Gresham Street
Londres EC2V 7QA
Reino Unido
- Schroder Investment Management Australia Limited
Level 20 Angel Place
123 Pitt Street
Sídney NSW 2000
Australia
- Schroder Investment Management North America Inc.
7 Bryant Park, Nueva York
Nueva York 10018-3706
Estados Unidos de América
- Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Level 33, Two Pacific Place
88 Queensway
Hong Kong
- Schroder Investment Management (Japan) Limited
21st Floor Marunouchi Trust Tower Main, 1-8-3 Marunouchi, Chiyoda-Ku
Tokio 100-0005
Japón
- Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
138 Market Street
#23-01 CapitaGreen
Singapur 048946

Depositario

J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.
European Bank & Business Centre
6, route de Trèves
2633 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Audidores independientes

PricewaterhouseCoopers, Société coopérative
2, rue Gerhard Mercator
2182 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Asesor jurídico principal

Elvinger Hoss Prussen, *société anonyme*
2, place Winston Churchill
1340 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Agente de pagos principal

Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
5, rue Höhenhof
1736 Senningerberg
Gran Ducado de Luxemburgo

Apartado 1

1. La Sociedad

1.1. Estructura

La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable constituida como "société anonyme" conforme a la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo y cumple los requisitos para ser una *Société d'Investissement à Capital Variable* ("SICAV"). La Sociedad opera Fondos independientes, cada uno de los cuales está representado por una o varias Clases de Participaciones. Los Fondos se diferencian por su política de inversión particular o por cualquier otra característica específica.

Aunque la Sociedad constituye una única persona jurídica, el patrimonio de cada Fondo se invertirá en beneficio exclusivo de los Partícipes del Fondo en cuestión y dicho patrimonio solo podrá ser utilizado para cubrir el pasivo, los compromisos y las obligaciones de ese Fondo.

El Consejo de Administración podrá acordar en cualquier momento la creación de nuevos Fondos y la creación, dentro de cada Fondo, de una o más Clases de Participaciones y, en tal caso, el presente Folleto se actualizará para reflejar esos cambios. El Consejo de Administración podrá acordar igualmente en cualquier momento no admitir nuevas suscripciones en un Fondo o en una o varias Clases de Participaciones de un Fondo.

Algunas Participaciones cotizan en la Bolsa de valores de Luxemburgo. El Consejo de administración puede solicitar la admisión a cotización de otras Participaciones, así como la admisión a cotización de todas las Participaciones en cualquier Bolsa de valores reconocida.

1.2. Objetivos y políticas de inversión

El objetivo exclusivo de la Sociedad consiste en colocar los fondos que tiene a su disposición en todo tipo de valores negociables y otros activos aptos, incluidos derivados, con el fin de diversificar los riesgos de inversión y gestionar las carteras en provecho de los Partícipes.

El objetivo y la política de inversión específicos de cada Fondo se describen en el Anexo III.

Las inversiones de cada Fondo cumplirán en todo momento los límites establecidos en el Anexo I. Asimismo, se recomienda a los Inversores que tengan debidamente en cuenta, antes de realizar cualquier inversión, los riesgos de las inversiones que se recogen en el Anexo II.

Apartado 2

2. Negociación de las Participaciones

2.1. Suscripción de Participaciones

Cómo realizar suscripciones

Los Inversores que suscriban Participaciones por primera vez deberán cumplimentar un impreso de solicitud y enviarlo, junto con la documentación de identidad necesaria, por correo convencional a la Sociedad gestora. Se podrán aceptar impresos de solicitud transmitidos por fax u otros medios aprobados por la Sociedad gestora, siempre que el original se envíe inmediatamente por correo convencional. Si la Sociedad gestora recibe el correspondiente impreso de solicitud, junto con los fondos de inmediata disposición, antes de las 13.00 horas de cualquier Día de negociación, a menos que se especifique de otro modo en el Anexo III, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable, que se define en el apartado "Cálculo del Valor liquidativo", calculado ese Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). En el caso de las solicitudes recibidas después de las 13.00 horas, las Participaciones se emitirán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable el Día de negociación inmediatamente posterior (más cualquier comisión de entrada aplicable).

Todos los Inversores recibirán un número de cuenta personal que, junto con el número de transacción correspondiente, deberá ser citado en todo pago por transferencia bancaria. El número de transacción correspondiente y el número de cuenta personal deberán utilizarse en toda la correspondencia con la Sociedad gestora o con cualquier Distribuidor.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción sea diferente.

Todas las solicitudes para suscribir Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo por Participación desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

No obstante, el Consejo de Administración podrá autorizar, si lo estima pertinente, el establecimiento de distintas horas límite de aceptación de órdenes en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas horas límite de aceptación de órdenes diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la hora límite de aceptación de órdenes aplicada a los Partícipes deberá ser siempre anterior al punto de valoración de los Fondos para ese Día de negociación.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13.00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, los impresos de solicitud y los fondos de inmediata disposición deberán recibirse antes de las 13.00 horas para que se tramiten al Valor liquidativo por Participación aplicable el siguiente Día de negociación, tal y como se define en el apartado "Cálculo del Valor liquidativo", calculado ese Día de negociación (más cualquier comisión de entrada aplicable). Los impresos de solicitud de Participaciones y los fondos de inmediata disposición correspondientes recibidos después de las 13.00 horas se tramitarán dos Días de negociación después.

Para realizar posteriormente nuevas suscripciones de Participaciones no será necesario rellenar un segundo impreso de solicitud. No obstante, los Inversores proporcionarán instrucciones por escrito, tal y como se haya acordado con la Sociedad gestora, para garantizar el correcto procesamiento de las suscripciones posteriores. Las instrucciones también se podrán dar por carta, transmitirse por fax, en cada caso debidamente firmadas, o por cualquier otro medio aprobado por la Sociedad gestora.

En condiciones normales, las confirmaciones de transacciones se enviarán el Día hábil inmediatamente siguiente a la ejecución de las instrucciones de suscripción. Los Partícipes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos. Se aconseja a los Inversores que consulten las condiciones del impreso de solicitud para informarse de las condiciones en las que están realizando la suscripción.

Cómo realizar el pago

El pago deberá realizarse por transferencia bancaria electrónica, previa deducción de toda comisión bancaria (cuyos gastos debe soportar el Inversor). En el impreso de solicitud se indican más detalles para la realización de pagos.

Las Participaciones se emiten normalmente una vez que se recibe el importe de la suscripción mediante fondos de inmediata disposición. En el caso de solicitudes procedentes de intermediarios financieros autorizados u otros Inversores autorizados por la Sociedad gestora, la emisión de las Participaciones está condicionada a la recepción del importe de la suscripción en un plazo previamente acordado que no superará los tres Días hábiles a partir del Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus

actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. El pago deberá recibirse no más tarde de las 17:00 horas de la fecha de liquidación en la cuenta bancaria designada que consta en las instrucciones de liquidación. Los pagos que se reciban posteriormente se considerarán liquidados el Día hábil siguiente en el que los bancos estén abiertos. Si la liquidación no se realiza a tiempo, la solicitud podrá caducar y ser cancelada, debiendo el solicitante o su intermediario financiero correr con los costes. Si el pago no se liquida correctamente como máximo en la fecha de liquidación establecida, la Sociedad podrá emprender acciones legales contra el Inversor que incumpla la liquidación o su intermediario financiero, o deducir cualesquiera gastos o pérdidas incurridos por la Sociedad o la Sociedad gestora de cualquier participación de la que el solicitante sea en ese momento titular en la Sociedad. En todos los casos, la Sociedad gestora retendrá todas las confirmaciones de transacciones e importes a reembolsar al Inversor, sin intereses, a la espera de la recepción de la transferencia.

No se aceptarán pagos en efectivo. La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar pagos procedentes/a favor de terceros.

Si la solicitud de suscripción de Participaciones se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de liquidación sea diferente.

Servicio de cambio de divisas

Los pagos recibidos y abonados por el Partícipe se realizarán normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente. Sin embargo, si el Partícipe escoge una divisa que no sea la de la Clase de Participaciones correspondiente para cualquier pago a o desde la Sociedad, esto se considerará como una solicitud del Partícipe a la Sociedad gestora para que ésta actúe en representación de la Sociedad y proporcione al Partícipe un servicio de cambio de divisas con respecto a dicho pago. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, los pagos a y por parte del Partícipe se efectuarán en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

Información sobre precios

El Valor liquidativo por Participación de una o más Clases de Participaciones se publica a diario en los periódicos o en otros servicios electrónicos que establece en cada momento el Consejo de Administración. Podrá ponerse a disposición del público en el sitio Web de Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A., <http://www.schroders.lu>, y puede consultarse en el domicilio social de la Sociedad. Ni la Sociedad ni los Distribuidores aceptan responsabilidad alguna por cualquier error en la publicación o por la falta de publicación del Valor liquidativo por Participación.

Tipos de Participaciones

Se emiten exclusivamente Participaciones nominativas. No se expiden certificados para las Participaciones nominativas. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se redondearán hasta el cuarto decimal. También se podrán tener y transmitir Participaciones a través de cuentas mantenidas en sistemas de compensación.

Aspectos generales

Las instrucciones de suscripción, una vez dadas, son irrevocables, excepto en el caso de una suspensión o aplazamiento de las transacciones. La Sociedad gestora y/o la Sociedad, a su absoluta discreción, se reservan el derecho de rechazar cualquier solicitud total o parcialmente. Si una solicitud es rechazada, el importe recibido por la suscripción será reembolsado sin intereses por cuenta y riesgo del solicitante. Los posibles solicitantes deberán informarse acerca de la correspondiente normativa jurídica, fiscal y de control cambiario que esté en vigor en su país de nacionalidad, residencia o domicilio respectivo.

La Sociedad gestora podrá formalizar contratos con determinados Distribuidores, en virtud de los cuales estos se comprometan a actuar como personas interpuestas, o a designarlas, para los Inversores que suscriban Participaciones a través de sus servicios. En tal capacidad, el Distribuidor podrá efectuar suscripciones, conversiones y reembolsos de Participaciones en calidad de persona interpuesta por cuenta de los Inversores individuales y solicitar el registro de dichas operaciones en el registro de Partícipes de la Sociedad a nombre de la persona interpuesta. El Distribuidor o persona

interpuesta mantendrá su propio registro y proporcionará al Inversor información individualizada con respecto a sus Participaciones. Los Inversores podrán invertir directamente en la Sociedad en lugar de disponer de una persona interpuesta, salvo cuando la legislación local o la costumbre prohíban esta práctica. A menos que la legislación local estipule lo contrario, cualquier Partícipe que posea Participaciones en una cuenta abierta con el Distribuidor en nombre de una persona interpuesta tendrá derecho a reclamar, en cualquier momento, la titularidad directa de dichas Participaciones.

No obstante, la Sociedad gestora llama la atención de los Inversores hacia el hecho de que cualquier Inversor solamente será capaz de ejercer plenamente sus derechos de Partícipe en forma directa frente a la Sociedad si se ha registrado a sí mismo, con su propio nombre, en el registro de Partícipes. En los casos en los que un Inversor invierta en la Sociedad a través de un Distribuidor o una persona interpuesta que invierte en la Sociedad en su propio nombre, pero en beneficio del Inversor, puede que no siempre sea posible que el Inversor ejerza ciertos derechos de Partícipe directamente frente a la Sociedad. Se aconseja a los Inversores que se asesoren acerca de sus derechos.

Suscripciones en especie

El Consejo de Administración podrá aceptar suscripciones de Participaciones a cambio de una aportación en especie de valores u otros activos que puedan ser adquiridos por el Fondo pertinente de acuerdo con su política y sus límites de inversión. Cualquier suscripción en especie se realizará tomando como base el Valor liquidativo de los activos aportados calculado de acuerdo con las normas especificadas en el Apartado 2.4 y estará sujeta a un informe de un auditor independiente realizado con arreglo a lo previsto por la legislación luxemburguesa, por cuenta del suscriptor.

Si la Sociedad no recibiese la debida titularidad de los activos aportados, podría emprender acciones legales contra el Inversor infractor o su intermediario financiero, o deducir cualesquiera gastos y pérdidas en que incurran la Sociedad o la Sociedad gestora de la participación de la que sea titular en ese momento el solicitante en la Sociedad.

Medidas contra el blanqueo de capitales

Con arreglo a la normativa internacional y a la legislación y normativa de Luxemburgo (incluida, a título meramente enunciativo, la Ley de 12 de noviembre de 2004 de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, en su versión vigente), se han impuesto una serie de obligaciones a la Sociedad con el fin de prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Como consecuencia de tales disposiciones, la Sociedad exige que la Sociedad gestora compruebe la identidad de los clientes de la Sociedad y aplique medidas de debida diligencia con respecto a estos con arreglo a lo dispuesto en la legislación y normativa de Luxemburgo. Con el fin de cumplir dichos requisitos, la Sociedad gestora podrá requerir cuanta información y documentación justificativa considere necesaria, incluida información relativa a la titularidad beneficiaria, la fuente de los fondos y el origen del patrimonio. En todo caso, la Sociedad gestora podrá requerir, en cualquier momento, la presentación de documentación adicional con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

En caso de incumplimiento o retraso en la presentación de la documentación requerida por parte del cliente, no se aceptará la solicitud de suscripción o, cuando proceda, de reembolso, ni de cualquier otra transacción. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora serán responsables del retraso ni de la no tramitación de las órdenes en caso de que el cliente no aporte o aporte parcialmente la información y/o documentación requeridas.

Declaración a los efectos del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo 6 del Reglamento (sobre Fiscalidad) de Fondos Extraterritoriales del Reino Unido de 2009 (SI 2009/3001), el Consejo de Administración declara por la presente que:

Condición de equivalencia

La sociedad cumple con los requisitos de la directiva sobre OICVM.

Condición de diversidad genuina de la titularidad

Los intereses en los Fondos de la Sociedad están ampliamente disponibles, y la Sociedad gestora se compromete a comercializarlos y ponerlos a disposición del público con la suficiente amplitud y de manera apropiada para alcanzar las categorías previstas de Inversor que cumple con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, sin pretender limitarlos a determinados inversores en particular o grupos estrictamente definidos de inversor. Véase el apartado 3 “Clases de Participaciones” del Anexo III para obtener detalles sobre los niveles mínimos de inversión y sobre las categorías de Inversores que se especifican como aptos para adquirir determinadas Clases de Participaciones.

Siempre que una persona cumpla con los requisitos generales de inversión en cualquier Clase de Participaciones, deberá obtener información sobre las Participaciones correspondientes y adquirirlas en la Sociedad, sujeto a los apartados siguientes.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores estadounidenses

La Sociedad no se ha registrado ni se va a registrar de conformidad con la Ley de sociedades de inversión de Estados Unidos (United States Investment Company Act) de 1940, en su versión vigente, (la “Ley de sociedades de inversión”). Las Participaciones de la Sociedad no se han registrado ni se van a registrar de acuerdo con la Ley de valores de Estados Unidos (United States Securities Act) de 1933, en su versión vigente, (la “Ley de valores”), ni de conformidad con lo previsto en las leyes de valores de ningún estado de los Estados Unidos de América, y dichas Participaciones solo podrán ofrecerse, venderse o transmitirse de otro modo en cumplimiento de la Ley de valores y de la legislación sobre valores del estado en cuestión u otra legislación sobre valores. Las Participaciones de la Sociedad no podrán ofrecerse ni venderse en beneficio o por cuenta de ninguna Persona estadounidense. A estos efectos, Persona estadounidense hará referencia a cualquier persona definida como Persona estadounidense en virtud del Reglamento S de la Ley de valores.

Si tiene alguna duda acerca de su situación, le recomendamos que consulte a su asesor financiero u otro asesor profesional.

Restricciones de inversión aplicables a Inversores canadienses

Las Participaciones de la Sociedad no se ofrecerán públicamente en Canadá. Cualquier oferta de Participaciones de la Sociedad en Canadá se realizará únicamente mediante colocaciones privadas: (i) con arreglo a un anuncio de oferta canadiense que contenga cierta divulgación de información obligatoria, (ii) sobre una base que esté exenta del requisito de que la Sociedad prepare y presente un folleto ante las autoridades reguladoras de valores canadienses correspondientes y de conformidad con los requisitos aplicables en las jurisdicciones canadienses correspondientes, y (iii) para personas o entidades que son “inversores acreditados” (tal y como se definen en Instrumento Nacional 45-106 Folleto y Exenciones de registros) y, si se solicita, “clientes permitidos” (tal y como se definen en Instrumento Nacional 31-103 Requisitos de registros, Exenciones y Obligaciones en curso del inscrito).

La Sociedad gestora no está registrada en calidad alguna en ninguna jurisdicción de Canadá y puede depender de una o más exenciones de varios requisitos de registro en ciertas jurisdicciones canadienses. Además de ser un “inversor acreditado”, también es posible que se requiera que un inversor residente en Canadá sea un “cliente permitido”. Si se requiere que un inversor residente en Canadá, o un inversor que haya pasado a ser residente en Canadá tras la adquisición de Participaciones de la Sociedad, sea un “cliente permitido” y no cumple (o ya no cumple) los requisitos para ser clasificado como “cliente permitido”, el Inversor no podrá adquirir ninguna Participación adicional de la Sociedad y es posible que se le solicite que reembolse sus Participaciones emitidas.

2.2. Reembolso y conversión de Participaciones**Procedimiento de reembolso**

Las instrucciones de reembolso aceptadas por la Sociedad gestora para cualquier Día de negociación antes de las 13.00 horas, a menos que se especifique de otro modo en el Anexo III, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de Administración, se ejecutarán normalmente al Valor liquidativo por Participación aplicable, según la definición del apartado “Cálculo del Valor liquidativo” calculado en dicho Día de negociación (menos

cualquier comisión de reembolso aplicable). Las instrucciones aceptadas por la Sociedad gestora después de las 13.00 horas se ejecutarán normalmente el Día de negociación siguiente.

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13.00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las solicitudes de reembolso deberán recibirse antes de las 13.00 horas para que puedan tramitarse al Valor liquidativo por Participación el Día de negociación siguiente. Las solicitudes de reembolso recibidas después de las 13.00 horas se tramitarán dos Días de negociación después.

La ejecución de las instrucciones de reembolso solo se podrá garantizar si el nivel de tenencia registrado pertinente lo permite. En el caso de que se suspendan las operaciones de un Fondo para el que se haya solicitado un reembolso, la tramitación del mismo quedará en suspenso hasta el primer Día de negociación tras la conclusión de la suspensión.

Se podrán dar instrucciones a la Sociedad gestora para reembolsar Participaciones cumplimentando el impreso de solicitud de reembolso de Participaciones o por carta, fax u otros medios aprobados por la Sociedad gestora, en los que deberán indicarse la referencia de la cuenta y los datos completos del reembolso. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los Partícipes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Producto del reembolso

Si las instrucciones para reembolsar Participaciones se envían a través de Distribuidores, es posible que se aplique un procedimiento de liquidación diferente.

Normalmente, el producto del reembolso se paga mediante transferencia bancaria o electrónica, en un plazo de tres Días hábiles desde el Día de negociación correspondiente, a menos que se indique de otro modo en el Anexo III, y se darán instrucciones para que el pago se realice sin coste alguno para el Partícipe, siempre que la Sociedad haya recibido toda la documentación necesaria. Aquellos días que no sean Días de negociación para un Fondo que caigan dentro del periodo de liquidación se excluirán del cálculo de la fecha de liquidación. Si, en la fecha de liquidación, los bancos no están abiertos para realizar sus actividades habituales en el país de la divisa de liquidación, la liquidación tendrá lugar el siguiente Día hábil en el que dichos bancos estén abiertos. Ni la Sociedad ni la Sociedad gestora son responsables de ningún retraso o gasto que se produzca en cualquier banco receptor o sistema de liquidación, ni tampoco de los retrasos en la liquidación que tengan lugar como consecuencia de los plazos del procesamiento local de pagos en algunos países o de determinados bancos. El producto del reembolso se pagará normalmente en la divisa de la Clase de Participaciones de que se trate. Sin embargo, previa petición del Partícipe, la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad proporcionará al Partícipe un servicio de cambio de divisas para los reembolsos. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III. Para tales Fondos, los pagos a y por parte del Partícipe se efectuarán en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

Si, en circunstancias excepcionales y por cualquier razón, el producto del reembolso no pudiera ser abonado en un plazo de tres Días hábiles (o tal como se indique en el Anexo III) desde el Día de negociación correspondiente, por ejemplo, cuando la liquidez del Fondo en cuestión no lo permite, el pago se efectuará tan pronto como sea factible después de dicho plazo (sin superar, no obstante, los treinta Días hábiles), al Valor liquidativo por Participación calculado el Día de negociación correspondiente.

Reembolsos en especie

El Consejo de Administración podrá autorizar reembolsos en especie. Todo reembolso en especie se valorará de acuerdo con los requisitos de la legislación luxemburguesa. En el caso de un reembolso en especie, corresponderá a los Partícipes correr con los gastos generados por el mismo (fundamentalmente, los gastos resultantes de la realización del informe de auditoría independiente), a no ser que la Sociedad considere que el reembolso en especie redundará en su propio interés o se realiza para proteger sus propios intereses. Las solicitudes de reembolso en especie solo serán aceptadas si el

Valor liquidativo total correspondiente a las Participaciones a reembolsar en un Fondo es, al menos, igual a 10.000.000 EUR o su contravalor en otra moneda, salvo que el Consejo de Administración determine otra cosa.

Procedimiento de conversión

Una operación de conversión es una operación en la que la posición de un Partícipe en una Clase de Participaciones (la "Clase de Participaciones inicial") se convierte a otra Clase de Participaciones (la "Clase de Participaciones nueva"), ya sea dentro del mismo Fondo o en distintos Fondos de la Sociedad.

La Sociedad gestora aceptará las instrucciones de conversión en función de la disponibilidad de la Clase de Participaciones nueva y del cumplimiento de los requisitos de aptitud y/u otras condiciones específicas de la Clase de Participaciones nueva (como los importes de suscripción mínima y participación mínima). El procedimiento de conversión comprende el reembolso de la Clase de Participaciones inicial y, a continuación, la suscripción de Participaciones de la Clase de Participaciones nueva.

Si las Clases de Participaciones inicial y nueva involucradas en una operación de conversión presentan la Hora límite de aceptación de órdenes a las 13.00 horas y los mismos Días de negociación, las instrucciones de conversión aceptadas por la Sociedad gestora para cualquier Día de negociación antes de las 13.00 horas, o cualquier otra hora fijada por el Consejo de Administración, se tramitarán normalmente al Valor liquidativo por Participación de las respectivas Clases de Participaciones calculado en dicho Día de negociación (menos cualquier comisión de reembolso aplicable).

En el caso de los Fondos con hora de cierre de las operaciones a las 13.00 horas del Día de negociación anterior, tal como se especifica en el Anexo III, las instrucciones de conversión deberán recibirse antes de las 13.00 horas para que puedan tramitarse al Valor liquidativo por Participación el Día de negociación siguiente. Las instrucciones de conversión recibidas después de las 13.00 horas se negociarán dos Días de negociación después. Igualmente, si se solicita la conversión a estos Fondos, la notificación previa se tendrá en cuenta a la hora de procesar la Suscripción de la Clase de Participaciones.

Ahora bien, las siguientes reglas se aplicarán si el periodo de liquidación de la Clase de Participaciones nueva es más breve que el de la Clase de Participaciones inicial, y/o si ambas Clases presentan diferentes Días de negociación, u Horas límites de aceptación de órdenes, o diferentes días u horas de disponibilidad del Valor liquidativo por Participación; o si las Clases original y nueva están sujetas a diferentes festivos del Fondo o cambiarios durante el ciclo de liquidación:

- (A) el reembolso se tramitará en el Día de negociación aplicable en función de la fecha de recepción de la instrucción de conversión, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase inicial ese mismo Día de negociación,
- (B) la suscripción se tramitará en el Día de negociación inmediatamente siguiente para la Clase de Participaciones nueva, calculándose el Valor liquidativo por Participación de la Clase nueva en dicho Día de negociación,
- (C) la suscripción podrá ser diferida adicionalmente hasta un Día de negociación posterior para garantizar que la fecha de liquidación de la suscripción siempre coincida o sea posterior a la fecha de liquidación del reembolso (en la medida que sea posible, se tratará de hacer coincidir ambos periodos de liquidación), y
- (D) si el reembolso se liquida antes de la suscripción, el producto del reembolso permanecerá depositado en la cuenta de cobros de la Sociedad y cualquier interés que se devengue redundará en beneficio de la Sociedad.

En el caso de que se suspenda la negociación de un Fondo del cual o al cual se haya solicitado una conversión, la tramitación de la misma quedará en suspenso hasta el primer Día de negociación después del cese de la suspensión. Se seguirá aplicando el procedimiento de conversión descrito anteriormente.

Se podrán dar instrucciones de conversión de Participaciones a la Sociedad gestora cumplimentando el impreso de conversión o por carta, fax u otros medios aprobados por la Sociedad gestora, debiendo indicar en los mismos la referencia de la cuenta y el número de Participaciones que se desea convertir entre las Clases de Participaciones y los Fondos que se indiquen. Todas las instrucciones deberán estar firmadas por los

Participes registrados, excepto cuando se haya optado por que una sola persona tenga capacidad de firma en el caso de cuentas conjuntas o se haya nombrado un representante en virtud de la recepción de un poder de representación cumplimentado.

Se aceptarán instrucciones de conversión de Participaciones entre Clases de Participaciones denominadas en distintas divisas. La Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad proporciona un servicio de cambio de divisas para dichas conversiones. Los detalles sobre las comisiones aplicables a operaciones de cambio de divisas, retenidos por la Sociedad gestora, están disponibles previa petición a la Sociedad gestora que actúa en representación de la Sociedad. Los costes de la conversión de divisas y otros gastos relacionados serán sufragados por el Inversor correspondiente. Este servicio de cambio de divisas no estará disponible para ciertos Fondos, tal y como se indica en el Anexo III.

El Consejo de Administración podrá permitir, a su entera discreción, que algunos Distribuidores cobren una comisión por las operaciones de conversión, que no superará el 1% del valor de la Participación cuya conversión se solicite.

Se podrán aplicar los mismos principios si los Inversores ordenan conversiones entre Fondos de inversión que pertenezcan a entidades jurídicas diferentes de las gamas de fondos de Schroders.

Se recomienda a los Participes que soliciten asesoramiento a sus asesores fiscales locales acerca de las consecuencias fiscales de dichas operaciones.

Aspectos generales

Si las instrucciones de reembolso o conversión se envían a través de Distribuidores, es posible que se apliquen procedimientos de reembolso y conversión diferentes.

En condiciones normales, el valor de las Participaciones que posea cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones tras una conversión o un reembolso deberá superar la inversión mínima establecida en el apartado "Clases de Participaciones" del Anexo III para cada Clase de Participaciones.

Todas las instrucciones de reembolso o conversión de Participaciones se tramitarán a un Valor liquidativo desconocido hasta que se calcule el Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación.

Salvo que la Sociedad gestora renuncie a la aplicación de este requisito, si, como consecuencia de una solicitud de conversión o de reembolso, el importe invertido por cualquier Partícipe en una Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos fuese inferior a la participación mínima establecida para esa Clase de Participaciones, dicha solicitud se tratará como una instrucción para reembolsar o convertir, según proceda, el total de la participación que posea el Partícipe en la Clase de Participaciones de que se trate.

La Sociedad gestora se reserva el derecho de aceptar instrucciones que incluyan pagos a favor de terceros.

El Consejo de Administración podrá autorizar, si lo considera conveniente, el establecimiento de horas límite de aceptación de órdenes distintas en circunstancias que lo justifiquen, como en el caso de la distribución a Inversores que se encuentren en territorios con un huso horario diferente. Dichas horas límite de aceptación de órdenes diferentes podrán ser acordadas específicamente con los Distribuidores o publicadas en algún suplemento del Folleto u otro documento de comercialización utilizado en la jurisdicción afectada. En esos casos, la Hora límite de aceptación de órdenes aplicada a los Participes deberá ser siempre anterior a la prevista en el Folleto.

En condiciones normales, las confirmaciones de las transacciones serán enviadas por la Sociedad gestora el Día hábil siguiente a la conversión o el reembolso de las Participaciones. Los Participes deberán comprobar con prontitud estas confirmaciones para asegurarse de que todos sus datos son correctos.

Las solicitudes de conversión o reembolso serán consideradas vinculantes e irrevocables por la Sociedad gestora, que se reserva el derecho a ejecutarlas únicamente cuando la Clase de Participaciones correspondiente haya sido debidamente emitida.

2.3. Restricciones a Suscripciones y Conversiones en determinados Fondos o Clases de Participaciones

Un Fondo o una Clase de Participaciones podría cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones internas (pero no a reembolsos o conversiones externos) si, en opinión de la Sociedad gestora, el cierre es necesario para proteger los intereses de los actuales Participes o para permitir la gestión eficiente del Fondo o la Clase de Participaciones. Sin limitar las circunstancias en las que el cierre podría ser apropiado, las circunstancias podrían darse cuando un Fondo o una Clase de Participaciones alcanzara tal tamaño que se alcanzara la capacidad del mercado o resultara difícil gestionar dicho Fondo o dicha Clase de Participaciones de forma óptima, y/o cuando autorizar más entradas

perjudicaría la rentabilidad del Fondo o la Clase de Participaciones. A pesar de lo anterior, la Sociedad gestora podrá, a su entera discreción, permitir que sigan realizándose suscripciones de planes de ahorro periódico siempre que estos tipos de flujos no supongan ningún problema de capacidad. Un Fondo o Clase de Participaciones podría cerrarse a nuevas suscripciones o conversiones sin notificación previa a los Partícipes. Una vez cerrado, dicho Fondo o Clase de Participaciones no se volverá a abrir hasta que, en opinión de la Sociedad gestora, se hayan dejado de dar las circunstancias que hicieron necesario el cierre. Un Fondo o Clase de Participaciones se podría volver a abrir a nuevas suscripciones o conversiones sin notificación previa a los Partícipes.

Los inversores deben ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar el sitio web www.schroders.lu para comprobar el estatus actual de los Fondos o Clases de Participaciones pertinentes, además de las oportunidades de suscripción que puedan surgir (si las hubiere).

Puede implementarse la negociación con capacidad restringida ("CRD", por sus siglas en inglés) para los Fondos (o Clases de Participaciones) que están cerrados a nuevas suscripciones o traspasos. Cualquier inversor que desee invertir en un Fondo (o en una Clase de Participaciones) para los que la CRD esté en vigor (excepto lo que se indica a continuación) deberá presentar un formulario de manifestación de interés ("EOI", por sus siglas en inglés) a la Sociedad gestora, que puede encontrarse en el sitio web: www.schroders.lu/crd. Los inversores que hayan enviado un formulario EOI válido serán incluidos en una lista de espera y la Sociedad gestora se pondrá en contacto con ellos si la capacidad estuviera disponible, como resultado de los reembolsos del Fondo correspondiente. En orden cronológico estricto, se informará a los inversores de que los formularios EOI han sido aceptados por la Sociedad gestora. El formulario EOI contiene un límite máximo de suscripciones que los inversores no pueden superar. La Sociedad gestora se reserva el derecho a rechazar o recortar suscripciones si el importe total de la suscripción supera el límite establecido en los términos y condiciones del formulario EOI. Los inversores deben ponerse en contacto con la Sociedad gestora o visitar el sitio web www.schroders.lu/crd para obtener más información sobre cómo operará la CRD y la lista de Fondos (o Clases de Participaciones) cerrados para los que la CRD está en vigor. Los requisitos de aptitud normales se aplicarán a todas las solicitudes realizadas en virtud del proceso CRD.

La Sociedad gestora podrá aceptar una suscripción en un Fondo (o cualquier Clase de Participaciones) que esté cerrado a nuevas suscripciones o cambios, y en relación con los cuales la CRD pueda o no estar en vigor, cuando (i) el Gestor de inversiones de dicho Fondo (o Clase de Participaciones) informe a la Sociedad gestora de que la capacidad de inversión está disponible, o (ii) cuando dicho solicitante se comprometió con la Sociedad gestora a invertir en el Fondo (o Clase de Participaciones) antes de que la CRD entre en vigor en relación con dicho Fondo (o Clase de Participaciones). Dichas suscripciones las puede realizar cualquier inversor, estén o no en la lista de espera de la CRD mencionada anteriormente.

2.4. Cálculo del Valor liquidativo

Cálculo del Valor liquidativo por Participación

- (A) El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calculará cada Día de negociación en la divisa de la Clase de Participaciones pertinente. El cálculo se efectuará dividiendo el Valor liquidativo atribuible a cada Clase de Participaciones, siendo este el valor proporcional de su activo menos su pasivo, entre el número de Participaciones de dicha Clase que estén en circulación en ese momento. El importe resultante se redondeará hasta el cuarto decimal.
- (B) El Consejo de Administración se reserva el derecho a autorizar que el Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones se calcule con más frecuencia que una vez al día, o modificar de otra manera las condiciones de negociación permanente o temporalmente, por ejemplo, cuando el Consejo de Administración considere que un cambio significativo del valor de mercado de las inversiones de uno o más Fondos así lo exige. El Folleto se enmendará para reflejar cualquier modificación permanente, y los Partícipes serán debidamente informados de ello.

(C) En la valoración del patrimonio total, se aplicarán las siguientes reglas:

- (1) El valor del efectivo en caja o en depósito, de letras o pagarés a la vista y de las cuentas por cobrar, los gastos abonados por adelantado, los dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados como se ha mencionado anteriormente, pero que todavía no se hayan recibido, se considerará que es el importe total de los mismos, a no ser que en cualquiera de estos casos sea poco probable el pago o recepción de la totalidad del mismo, en cuyo caso su valor se determinará tras realizar el descuento que la Sociedad considere adecuado para reflejar su valor real.
- (2) El valor de los valores, de los derivados y de los activos se determinará tomando como base el último precio disponible en la bolsa o en cualquier otro mercado regulado en el que se negocien o coticen dichos valores o activos. Cuando estos valores u otros activos coticen o se negocien en más de una bolsa o mercado regulado, el Consejo de Administración establecerá normas destinadas a determinar el orden de prioridad en el que se recurrirá a las bolsas u otros mercados regulados con el fin de calcular los precios de los valores o activos.
- (3) Si un valor no se negocia ni está admitido a cotización oficial en bolsa ni en ningún Mercado regulado, o, en el caso de los valores cotizados o negociados, si el último precio disponible de los valores no refleja su valor real, el Consejo de Administración deberá actuar en función del precio de venta esperado, que se determinará con prudencia y de buena fe.
- (4) Los derivados que no coticen en ninguna bolsa oficial ni se negocien en ningún otro mercado reconocido están sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y pueden ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad. La referencia al valor razonable se entenderá como una referencia al importe al que se puede intercambiar un activo, o liquidar un pasivo, entre partes independientes en una operación negociada en condiciones de plena neutralidad. La referencia a una valoración fiable y verificable se entenderá como una referencia a una valoración que no dependa únicamente de las cotizaciones de mercado de la contraparte y que cumpla los siguientes requisitos:
- (5) La base de la valoración es, o bien un valor fiable de mercado del instrumento considerado, o bien, cuando dicho valor no esté disponible, un modelo de fijación de precios que utilice una metodología adecuada ampliamente aceptada.
- (6) La verificación de la valoración corre a cargo de alguno de los siguientes:
- (7) un tercero adecuado independiente de la contraparte del derivado OTC, siempre que se realice con una frecuencia adecuada y de tal modo que la Sociedad sea capaz de comprobarla;
- (8) una unidad de la Sociedad independiente del departamento encargado de gestionar los activos, siempre que cuente con el equipamiento necesario para dicho fin.
- (9) Las acciones o participaciones en OIC de tipo abierto se valorarán tomando como base el último Valor liquidativo disponible publicado por dichos organismos.
- (10) Por lo general, el cálculo del valor de los activos líquidos y los instrumentos del mercado monetario incluidos en Fondos de liquidez se realizará sobre la base del coste amortizado.
- (11) Si alguno de los principios de valoración antes mencionados no refleja el método de valoración que se utiliza comúnmente en mercados específicos, o si tales principios de valoración no parecen correctos para determinar el valor de los activos de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá fijar principios de valoración diferentes de buena fe y conforme a los principios y procedimientos de valoración generalmente aceptados.

- (12) Todos los activos o pasivos en divisas distintas a la Divisa del Fondo (según se define en el Anexo III) se convertirán utilizando el tipo de cambio al contado proporcionado por un banco u otra entidad financiera reconocida.
- (13) Si en cualquier Día de negociación el conjunto de operaciones con Participaciones de un Fondo da lugar a un descenso o incremento neto de las Participaciones superior al umbral fijado por el Consejo de Administración para dicho Fondo (en relación con el coste de negociación en el mercado para dicho Fondo), el Valor liquidativo del Fondo se ajustará sumándole o restándole un importe (no superior al 2% de dicho Valor liquidativo) que refleje los gastos fiscales y los gastos de negociación estimados en que pueda incurrir el Fondo, así como el diferencial entre los precios comprador y vendedor calculado para los activos en los que invierta el Fondo. El ajuste consistirá en la suma de dicho importe cuando la variación neta dé lugar a un incremento del total de Participaciones del Fondo, mientras que, cuando el resultado sea un descenso de las mismas, el ajuste consistirá en la deducción de dicho importe. Consúltense los epígrafes "Dilución" y "Ajuste por dilución" más adelante para más información.

Dilución

Los Fondos tienen un precio único y pueden experimentar una reducción de su valor como consecuencia de los costes de transacción en los que se incurra a través de la compra y venta de sus inversiones subyacentes y de la diferencia entre los precios comprador y vendedor de dichas inversiones, con motivo de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos del y al Fondo. Esto se conoce con el nombre de "dilución". A fin de contrarrestar este efecto y de proteger los intereses de los Partícipes, la Sociedad gestora aplicará un "ajuste por dilución" en el marco de su política de valoración diaria. Por lo tanto, en determinadas circunstancias, la Sociedad gestora realizará ajustes en los cálculos del Valor liquidativo por Participación, con el fin de contrarrestar los efectos de los costes de negociación y otros costes cuando estos se consideren significativos.

Ajuste por dilución

En el curso habitual de la actividad empresarial, la aplicación de un ajuste por dilución se realizará de forma mecánica y sistemática.

La necesidad de aplicar un ajuste por dilución dependerá del valor neto de las suscripciones, las conversiones y los reembolsos recibidos por un Fondo cada Día de negociación. Por lo tanto, la Sociedad gestora se reserva el derecho a realizar un ajuste por dilución cuando un Fondo experimente un movimiento de efectivo neto que supere un umbral fijado por el Consejo de Administración con respecto al Valor liquidativo total del Día de negociación anterior.

La Sociedad gestora también podrá aplicar un ajuste por dilución si considera que dicha aplicación redundará en beneficio de los Partícipes.

Cuando se realice un ajuste por dilución, este incrementará el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan entradas netas en el Fondo, mientras que reducirá el Valor liquidativo por Participación cuando se produzcan salidas netas. El Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones del Fondo se calculará de forma independiente, pero todo ajuste por dilución afectará de forma idéntica, en términos porcentuales, al Valor liquidativo por Participación de cada Clase de Participaciones.

Dado que las diluciones están relacionadas con las entradas y salidas de dinero del Fondo, no es posible predecir con exactitud si se producirá una dilución en el futuro. Por consiguiente, tampoco es posible predecir con precisión la frecuencia con la que la Sociedad gestora necesitará hacer dichos ajustes por dilución.

Habida cuenta de que el ajuste por dilución para cada Fondo se calculará a partir de los costes de negociación de las inversiones subyacentes de ese Fondo, incluida cualquier diferencia de negociación, que pueden oscilar en función de las condiciones del mercado, el importe del ajuste por dilución puede variar con el tiempo, aunque no superará en ningún caso el 2% del Valor liquidativo correspondiente.

El Consejo de Administración está facultado para aplicar otros principios de valoración adecuados para los activos de los Fondos o los activos de una determinada Clase de Participaciones si los métodos de valoración mencionados anteriormente parecen imposibles de aplicar o inadecuados debido a circunstancias o acontecimientos extraordinarios.

2.5. Suspensiones o aplazamientos

- (A) La Sociedad se reserva el derecho de no aceptar, en cualquier Día de negociación, instrucciones para reembolsar o convertir más del 10% del valor total de las Participaciones en circulación de cualquiera de los Fondos. En ese caso, el Consejo de Administración podrá establecer que el reembolso de parte o de todas las Participaciones por encima del 10% cuyo reembolso o conversión se haya solicitado se aplaze hasta el siguiente Día de negociación y se valore al Valor liquidativo por Participación correspondiente a ese Día de negociación. En dicho Día de negociación, las solicitudes aplazadas se tramitarán con carácter prioritario a las solicitudes posteriores y en el orden en que la Sociedad gestora recibiera inicialmente las solicitudes.
- (B) La Sociedad se reserva el derecho a ampliar el periodo de pago del producto del reembolso al periodo no superior a treinta días naturales necesario para repatriar el producto de la venta de las inversiones en caso de impedimentos debidos a normas de control cambiario o límites similares en los mercados en que se invierte una parte significativa de los activos de un Fondo o, en circunstancias excepcionales, cuando la liquidez de un Fondo no sea suficiente para hacer frente a las solicitudes de reembolso.
- (C) La Sociedad podrá suspender o aplazar el cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Clase de Participaciones de cualquiera de los Fondos, así como la emisión y el reembolso de cualesquiera Participaciones de dicho Fondo y el derecho a convertir Participaciones de cualquier Clase de cualquiera de los Fondos en Participaciones de la misma Clase del mismo Fondo o de cualquier otro Fondo:
- (D) durante todo periodo en el que cualquiera de las principales bolsas o cualquier otro Mercado regulado en el que cotice una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad de la Clase de Participaciones pertinente esté cerrado, o durante el que las operaciones estén restringidas o suspendidas; o
- (E) durante un periodo en que se hayan suspendido la determinación del Valor liquidativo por Participación y/o los reembolsos en los Fondos de Inversión subyacentes que representen una parte sustancial de los activos del Fondo pertinente; o
- (F) durante la existencia de cualquier situación que constituya una emergencia como consecuencia de la cual a la Sociedad le resulte imposible realizar la venta o valoración de las inversiones del Fondo pertinente; o
- (G) durante cualquier interrupción de los medios de comunicación empleados normalmente para determinar el precio o el valor de cualquiera de las inversiones de la Sociedad o los precios o valores vigentes en cualquier mercado o bolsa; o
- (H) durante cualquier periodo en el que la Sociedad no pueda repatriar fondos con el fin de realizar pagos con motivo del reembolso de dichas Participaciones, o durante el que, en opinión del Consejo de Administración, no pueda efectuarse a los tipos de cambio normales cualquier transferencia de fondos necesaria para la realización o adquisición de inversiones o pagos relacionados con el reembolso de dichas Participaciones; o
- (I) si la Sociedad o un Fondo están en proceso de disolución o pueden ser disueltos en la fecha de la convocatoria, o a partir de la misma, de la Junta de Partícipes en la que se proponga el acuerdo para la disolución de la Sociedad o el Fondo; o
- (J) si el Consejo de Administración ha determinado que se ha producido un cambio significativo de las valoraciones de una parte sustancial de las inversiones de la Sociedad atribuibles a una Clase de Participaciones en particular, en la preparación o utilización de una valoración o en la realización de una valoración ulterior o adicional; o

- (K) durante cualquier otra circunstancia o circunstancias en las que no suspender o aplazar el cálculo podría tener como consecuencia que la Sociedad o sus Partícipes incurrieran en alguna obligación fiscal o sufriesen otras desventajas económicas u otros perjuicios.
- (L) La suspensión del cálculo del Valor liquidativo por Participación de cualquier Fondo o Clase no afectará a la valoración de otros Fondos o Clases de Participaciones, a no ser que estos Fondos o Clases de Participaciones se vean también afectados.
- (M) Durante un periodo de suspensión o aplazamiento, los Partícipes podrán retirar sus solicitudes con respecto a cualquier Participación no reembolsada ni convertida, mediante notificación por escrito que la Sociedad gestora deberá recibir antes del final de dicho periodo.

Los Partícipes serán debidamente informados de cualquier suspensión o aplazamiento.

2.6. Política sobre prácticas de market timing y transacciones repetitivas

La Sociedad no autoriza con conocimiento de causa ninguna actividad de negociación que esté asociada a prácticas de market timing y transacciones repetitivas, ya que dichas prácticas podrían afectar negativamente a los intereses de todos los Partícipes.

A los efectos del presente apartado, la expresión “market timing” se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases de Participaciones (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que tienen por objeto o que, de modo razonable, podría considerarse que tienen por objeto obtener beneficios a través del arbitraje o del market timing. La expresión “transacciones repetitivas” se emplea para referirse a suscripciones, conversiones o reembolsos de Participaciones de las distintas Clases de Participaciones (independientemente de si dichos actos los llevan a cabo individualmente o por separado en cualquier momento una o varias personas) que, en virtud de su frecuencia o volumen, tengan como consecuencia que los gastos de explotación del Fondo se incrementen hasta un punto que, de manera razonable, pueda considerarse perjudicial para los intereses del resto de Partícipes del Fondo.

Por lo tanto, el Consejo de Administración podrá instar a la Sociedad gestora, si lo estima oportuno, a que aplique cualquiera de las medidas que se indican a continuación, o ambas:

- La Sociedad gestora podrá combinar Participaciones que estén bajo propiedad o control común con el fin de determinar si puede considerarse que una persona o un grupo de personas han realizado prácticas de market timing. En consecuencia, el Consejo de Administración se reserva el derecho a instar a la Sociedad gestora a que rechace cualquier solicitud de conversión y/o suscripción de Participaciones de Inversores a los que el primero considere implicados en prácticas de market timing o transacciones repetitivas.
- Si un Fondo está invertido principalmente en mercados que están cerrados a la negociación en el momento en que se valora el Fondo, el Consejo de Administración podrá, durante periodos de volatilidad de mercado, y mediante derogación de las anteriores disposiciones recogidas en el apartado “Cálculo del Valor liquidativo”, instar a la Sociedad gestora a que ajuste el Valor liquidativo por Participación para que refleje más exactamente el valor razonable de las inversiones del Fondo en el momento de valoración.

Como consecuencia, en el caso de que el Consejo de Administración considere que se ha producido un acontecimiento significativo entre el cierre de los mercados en los que invierte el Fondo y el momento de valoración y que dicho acontecimiento afectará de forma sustancial al valor de la cartera de ese Fondo, podrá instar a la Sociedad gestora a que ajuste el Valor liquidativo por Participación de forma que refleje lo que se considera el valor razonable de la cartera en el momento de valoración (“ajuste de precios al valor razonable”).

El nivel del ajuste dependerá del movimiento hasta el momento de valoración de un índice sustitutivo elegido, siempre que dicho movimiento supere el umbral fijado por el Consejo de Administración para el Fondo correspondiente. El índice sustitutivo será por

lo general un índice de futuros, pero también podría ser una cesta de valores que el Consejo de Administración considere fuertemente correlacionada con la rentabilidad del Fondo y representativa de la misma.

En el caso de que se realice algún ajuste conforme a lo anterior, este se aplicará sistemáticamente a todas las Clases de Participaciones del mismo Fondo.

Apartado 3

3. Información general

3.1. Información sobre la dirección y administración, comisiones y gastos

Consejeros

Cada uno de los Consejeros tiene derecho a una remuneración por sus servicios, cuyo importe fijará oportunamente la Sociedad en junta general. Asimismo, a cada Consejero se le podrán pagar los gastos razonables en que incurra al asistir a las reuniones del Consejo de Administración o a las juntas generales de la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad que sean también consejeros o empleados de la Sociedad gestora y/o de cualquier sociedad de Schroders renunciarán a su remuneración como Consejeros. Los Consejeros externos serán retribuidos por sus servicios.

Sociedad gestora

El Consejo de Administración ha designado a Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. como sociedad gestora para que lleve a cabo las funciones de comercialización, administración y gestión de las inversiones, según lo previsto en el Anexo II de la Ley.

La Sociedad gestora ha sido autorizada por la Sociedad para delegar determinadas funciones de gestión, distribución y administración en proveedores de servicios especializados. En ese contexto, la Sociedad gestora ha delegado determinadas funciones administrativas en J.P. Morgan Bank (Luxembourg) S.A. y podrá delegar determinadas funciones de comercialización en entidades que forman parte del grupo Schroders. Asimismo, la Sociedad gestora ha delegado algunas funciones de gestión en los Gestores de inversiones, tal y como se describe con más detalle a continuación.

La Sociedad gestora supervisará de manera continuada las actividades de los terceros en los que haya delegado funciones. Los acuerdos celebrados entre la Sociedad gestora y los correspondientes terceros estipulan que la Sociedad gestora podrá dar en cualquier momento nuevas instrucciones a dichos terceros y que podrá cancelar su mandato con efectos inmediatos siempre que ello redunde en interés de los Partícipes. La responsabilidad de la Sociedad gestora ante la Sociedad no queda afectada por el hecho de que haya delegado determinadas funciones en terceros.

La Sociedad gestora tiene derecho a percibir las comisiones habituales por sus servicios como agente de administración, coordinador, agente domiciliario, distribuidor global, agente pagador principal y agente de registro y transferencias. Estas comisiones se devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,25% del Valor liquidativo del Fondo en cuestión y se pagan a mes vencido. Teniendo en cuenta que la comisión es un porcentaje fijo del Valor liquidativo de un fondo, el coste por prestar los servicios pertinentes se mantendrá intacto. Como tal, la Sociedad gestora podría obtener un beneficio (o pérdida) por prestar tales servicios, que fluctuarán con el tiempo de Fondo a Fondo. Dichas comisiones podrán ser revisadas por la Sociedad gestora y por la Sociedad. La Sociedad gestora tiene también derecho al reembolso de todos los gastos varios razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones.

Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. se constituyó como "Société Anonyme" en Luxemburgo el 23 de Agosto de 1991 y consta de un capital social emitido y completamente desembolsado de 12.867.092,98 EUR. Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A ha sido autorizada como sociedad gestora en virtud del capítulo 15 de la Ley y, como tal, ofrece servicios colectivos de gestión de carteras a distintas OIC.

La Sociedad gestora actúa también como sociedad gestora para otras tres *Sociétés d'Investissement à Capital Variable* luxemburguesas: Schroder GAIA, Schroder Special Situations Fund y Schroder Alternative Solutions.

Los consejeros de la Sociedad gestora son:

- Carolyn Sims (Chairman), Chief Financial Officer, Wealth Management, Schroder & Co. Limited
- Patrick Stampfli, Chief Executive Officer, Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
- Cord Rodewald, Head of Compliance Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.

- Alastair Woodward, Head of Risk EMEA, Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
- Nick Alter, Head of Technology – Distribution, Product & Continental Europe, Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.
- Paul Duncombe, Head of Multi-Asset Product Reino Unido y Europa, Schroder Investment Management Limited.
- John Hennessey, Chief Operating Officer, Distribution, Schroder Investment Management Limited
- Mike Pavey, Chief Operating Officer, Portfolio Services, Schroder Investment Management Limited

La Sociedad gestora ha establecido políticas de remuneración para esas categorías de personal, incluidos los altos directivos, personas dispuestas a asumir riesgos, funciones de control y cualquier empleado que reciba remuneración total que les incluya en el mismo rango de remuneración que los altos directivos y las personas dispuestas a asumir riesgos cuyas actividades profesionales tienen efectos importantes en los perfiles de riesgo de la Sociedad gestora o de la Sociedad, que:

- son coherentes con una gestión del riesgo sólida y eficaz y que no impulsan la asunción de riesgos que no sea coherente con los perfiles de riesgo y las normas de la Sociedad o con sus Estatutos;
- son acordes con la estrategia de negocio, los valores objetivos y los intereses de la Sociedad gestora, la Sociedad y sus Inversores y que incluyen medidas para evitar conflictos de intereses;
- incluyen una evaluación del rendimiento en base a un marco plurianual adaptado al periodo de retención recomendado a los inversores del Fondo a fin de garantizar que el proceso de evaluación se basa en el rendimiento a largo plazo del Fondo y sus riesgos de inversión; y
- equilibra de manera apropiada los componentes fijos y variables de la remuneración total.

Schroders tiene un Comité de Remuneración establecido formado por consejeros independientes no ejecutivos de Schroders plc. El Comité de Remuneración se reunió en cinco ocasiones a lo largo de 2017. Sus responsabilidades incluyen recomendar la política del grupo Schroders sobre remuneración de los consejeros al consejo de Schroders plc, supervisar los marcos de gobernanza de la remuneración y garantizar que los acuerdos de remuneración son coherentes con una gestión eficaz del riesgo. La función y las actividades del Comité de Remuneración, así como el uso de asesores, se detallan en el Informe de remuneración y en los Términos de referencia del Comité de Remuneración (ambos disponibles en la página web del grupo Schroders).

La Sociedad gestora delega la responsabilidad de determinar la política de remuneración al Comité de Remuneración de Schroders plc. La Sociedad gestora define los objetivos de cada uno de los fondos de OICVM que gestiona y controla el cumplimiento de estos objetivos y la gestión de conflictos. El Comité de Remuneración recibe informes de la Sociedad gestora acerca de los objetivos de cada fondo, los límites de riesgo y el registro de conflictos y el rendimiento con respecto a estas medidas. Al considerar propuestas de remuneración, el Comité de Remuneración recibe informes sobre asuntos de riesgo, legales y de cumplimiento por parte de los gerentes de estas áreas, lo que brinda una oportunidad para tener en cuenta las preocupaciones más importantes.

Se puede obtener un resumen actualizado de la política de remuneración de la Sociedad gestora, que incluye, entre otras cosas, una descripción de cómo se calculan los beneficios y la remuneración, la identidad de las personas responsables de la concesión de la remuneración y los beneficios, incluida la composición del Comité de Remuneración, en www.schroders.com/remuneration-disclosures. Puede obtenerse una copia en papel de forma gratuita previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Gestores de inversiones

Los Gestores de inversiones podrán adquirir y enajenar, con carácter discrecional, valores por cuenta de los Fondos para los que hayan sido nombrados gestores y asesores de inversiones, de conformidad y en consonancia con las instrucciones recibidas de la Sociedad gestora y/o de la Sociedad y con arreglo a los objetivos y los límites de inversión estipulados. Los Gestores de inversiones tienen derecho a percibir, como remuneración por sus servicios, comisiones de gestión, que se describen más exhaustivamente a continuación. Dichas comisiones se calculan y devengan cada Día de negociación (cada Día hábil en el caso del Fondo European Small & Mid-Cap Value) en referencia a los Valores liquidativos de los Fondos y se pagan a mes vencido. En el ejercicio de sus funciones, los Gestores de inversiones podrán solicitar, a sus expensas, asesoramiento a otros asesores de inversiones.

En determinados países, se pueden cobrar a los Inversores importes adicionales en relación con las obligaciones y los servicios de agentes de pago locales, bancos correspondientes u otras entidades similares.

En determinados países puede haber disponibles planes de ahorro periódico. Si un plan de ahorro se cierra antes de la fecha final acordada, el importe de la comisión de entrada pagada podrá ser superior al que hubiera debido abonarse en el caso de una suscripción normal. Se puede solicitar más información al distribuidor local.

Comisión de reembolso

La Sociedad podrá aplicar una comisión de reembolso basada en el Valor liquidativo por Participación de la Clase de Participaciones pertinente del Fondo correspondiente, que se abonará al Fondo. En el momento de la publicación del presente Folleto, no hay ningún Fondo al que se aplique dicha comisión de reembolso.

Comisiones de rentabilidad

Como pago por los servicios prestados en relación con los Fondos, los Gestores de inversiones tienen derecho a percibir, además de la comisión de gestión, una comisión de rentabilidad. Asimismo, se debe tener en cuenta que la comisión de rentabilidad se calcula antes de la realización de cualquier ajuste por dilución.

Se cobrará una comisión de rentabilidad en el caso de que la rentabilidad del Fondo supere a la del índice, es decir, cuando el incremento del Valor liquidativo por Participación del Fondo durante el periodo de rentabilidad correspondiente sea mayor que el ascenso registrado por su índice de referencia (véase el Anexo III) durante el mismo periodo, sin perjuicio de la aplicación del principio de "cota máxima" (high water mark), es decir, tomando como referencia el valor más alto del Valor liquidativo por Participación al final de cualquier periodo de rentabilidad previo (la "Cota máxima"). El periodo de rentabilidad será normalmente cada ejercicio, a no ser que el Valor Liquidativo por Participación de un Fondo al final del ejercicio sea inferior a la Cota máxima, en cuyo caso el periodo de rentabilidad comenzará a contarse a partir de la fecha de la Cota máxima. Si se decide introducir una comisión de rentabilidad para un Fondo durante un ejercicio, el primer periodo de rentabilidad comenzará en la fecha en que se introduzca dicha comisión.

La comisión de rentabilidad, si es aplicable, deberá abonarse anualmente durante el mes inmediatamente siguiente al final de cada ejercicio. Además, si un Partícipe reembolsa o convierte la totalidad o una parte de sus Participaciones antes del final de un periodo de rentabilidad, toda comisión de rentabilidad acumulada respecto de dichas Participaciones cristalizará en ese Día de negociación y pasará a ser pagadera al Gestor de inversiones. La Cota máxima no se reajusta en los Días de negociación en los que se produce una cristalización de las comisiones de rentabilidad como consecuencia del reembolso o la conversión de Participaciones.

Conviene tener en cuenta que, dado que el Valor liquidativo por Participación puede diferir entre las Clases de Participaciones, la comisión de rentabilidad se calculará por separado para las distintas Clases de Participaciones de un mismo Fondo, que, por lo tanto, podrán estar sujetas a distintos importes en concepto de comisión de rentabilidad.

La comisión de rentabilidad de una Clase de Participaciones se devenga cada Día hábil y se calcula a partir de la diferencia entre el Valor liquidativo por Participación del Día hábil previo (antes de deducir toda provisión para comisiones de rentabilidad) y la cifra que resulte mayor entre el Valor liquidativo objetivo por Participación (es decir, un Valor

liquidativo por Participación hipotético que toma como base la rentabilidad del índice de referencia hasta el Día hábil anterior) o la Cota máxima, diferencia que se multiplica por la media de Participaciones en circulación durante el periodo contable.

Cada Día hábil, la provisión contable realizada el Día hábil anterior se ajusta para que refleje la rentabilidad de la Clase de Participaciones, positiva o negativa, calculada como se ha indicado anteriormente. Si el Valor liquidativo por Participación en cualquier Día hábil es inferior al Valor liquidativo por Participación objetivo o a la Cota máxima, la provisión realizada en ese Día hábil se devuelve a la Clase de Participaciones correspondiente del Fondo en cuestión. No obstante, las provisiones contables no serán nunca negativas. El Gestor de inversiones correspondiente no pagará en ningún caso dinero a un Fondo o Partícipe porque la rentabilidad sea inferior a la del índice de referencia.

Los Fondos y las Clases de Participaciones para los cuales se podrá introducir una comisión de rentabilidad se especifican en el Anexo III.

Con fines de calcular la diferencia positiva de rentabilidad, el índice relevante para cada Fondo se indicará en el Anexo III.

Comercialización de las Participaciones y condiciones aplicables a los Distribuidores

La Sociedad gestora llevará a cabo sus funciones de comercialización mediante el nombramiento y, según proceda, el cese, la coordinación y la compensación de terceros de buena reputación que actúen como distribuidores en los países en los que las Participaciones de los Fondos puedan ser distribuidas o colocadas de modo privado. Los terceros que actúen como distribuidores recibirán una compensación por sus servicios de distribución, por los servicios a los Partícipes y por sus gastos. Además, podrán percibir una parte o la totalidad de la comisión de entrada, la comisión de distribución, la comisión de servicios a los Partícipes y la comisión de gestión.

Los Distribuidores sólo podrán comercializar las Participaciones de la Sociedad si la Sociedad gestora les autoriza a ello.

Los Distribuidores deberán cumplir y aplicar todas las disposiciones del presente Folleto, incluidas, cuando proceda, las disposiciones obligatorias de las leyes y los reglamentos de Luxemburgo relativos a la distribución de las Participaciones. Los Distribuidores deberán respetar también las disposiciones de cualesquiera leyes y reglamentos que les sean aplicables en el país donde tenga lugar su actividad, incluida, sobre todo, cualquier obligación aplicable de identificar y conocer a sus clientes.

Los Distribuidores no podrán actuar de ninguna manera que resulte perjudicial u onerosa para la Sociedad, especialmente, por obligar a la Sociedad a cumplir una normativa regulatoria, fiscal o de comunicación de información que de lo contrario no le sería aplicable. Los Distribuidores no podrán presentarse como representantes de la Sociedad.

Productos estructurados

La inversión en Participaciones con el fin de crear un producto estructurado que reproduzca la rentabilidad de los Fondos estará sujeta a la firma de un contrato específico a tal efecto con la Sociedad gestora. En ausencia de dicho contrato, la Sociedad gestora podrá rechazar una inversión en Participaciones si está relacionada con un producto estructurado y la Sociedad gestora considera que podría entrar en conflicto con los intereses de otros Partícipes.

Depositario

La Sociedad ha nombrado a J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como banco depositario de la Sociedad a cargo de (i) la salvaguarda de los activos de la Sociedad, (ii) el seguimiento de efectivo, (iii) las funciones de supervisión y (iv) cualquier otro servicio que ocasionalmente se haya acordado por escrito entre la Sociedad y el Depositario.

J.P.Morgan Bank Luxembourg S.A. es una entidad de crédito que se constituyó en Luxemburgo como "Société Anonyme" por un periodo de tiempo indefinido el 16 de mayo de 1973 y tiene su domicilio social en European Bank & Business Centre, 6, route de Trèves, 2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo, y que está inscrita en el registro mercantil con el número B10958. Está autorizada para desempeñar actividades bancarias con arreglo a los términos de la Ley de Luxemburgo de 5 de abril de 1993 relativa al sector financiero, en su versión modificada. El 31 de diciembre de 2016, sus

reservas de capital ascendían a 1.251.445.366 dólares estadounidenses. La actividad principal de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. es la prestación de servicios de custodia y de administración de inversiones.

Al Depositario se le confía la salvaguarda de los activos de la Sociedad. En lo relativo a los instrumentos financieros que pueden mantenerse en custodia, puede mantenerlos directamente el Depositario o, en la medida en la que las disposiciones legales y reglamentarias de Luxemburgo lo permitan, un tercero que actúe como depositario/ subdepositario que ofrezca, en principio, las mismas garantías que el mismo Depositario, es decir, en el caso de entidades luxemburguesas, que sean consideradas una entidad de crédito según lo dispuesto en la ley del 5 de abril de 1993 relativa al sector financiero o, en el caso de entidades extranjeras, que sean consideradas entidades financieras con arreglo a la normativa de supervisión prudencial que se considere equivalente a la normativa establecida por la legislación de la UE. Asimismo, el Depositario garantiza la correcta supervisión de los flujos de efectivo de la Sociedad y, en concreto, se asegura de que se han recibido los importes de suscripción y que todo el efectivo de la Sociedad se ha registrado en cuentas de efectivo a nombre de (i) la Sociedad, (ii) la Sociedad gestora en representación de la Sociedad o (iii) el Depositario en representación de la Sociedad.

Además, el Depositario debe:

- (A) garantizar que la venta, la emisión, la recompra, el reembolso y la cancelación de Participaciones de la Sociedad se realizan de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos;
- (B) garantizar que el valor de las Participaciones de la Sociedad se calcula en virtud de la legislación luxemburguesa y los Estatutos;
- (C) seguir las instrucciones de la Sociedad, salvo que entren en conflicto con las leyes aplicables o los Estatutos;
- (D) garantizar que, durante las transacciones relacionadas con los activos de la Sociedad, se envíe cualquier tipo de retribución a la Sociedad dentro de los límites temporales habituales;
- (E) garantizar que los ingresos de la Sociedad se aplican de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos.

El Depositario proporciona a la Sociedad un inventario completo de todos los activos de la Sociedad.

De conformidad con las disposiciones del Contrato de Depósito y del Depositario, el Depositario puede delegar, con sujeción a determinadas condiciones y con el fin de desempeñar sus obligaciones con más eficiencia, parte de o todas sus obligaciones de salvaguarda de los activos de la Sociedad, incluidas, entre otras, la custodia de los activos o, en el caso de que la naturaleza de dichos activos no permita custodiarlos, la verificación de la propiedad, así como el mantenimiento del registro, de dichos activos, a uno a más de un delegado tercero que nombre el Depositario ocasionalmente.

El Depositario debe ejercer la competencia, el esmero y la diligencia debidos al seleccionar y nombrar delegados terceros y en las revisiones periódicas y la supervisión continua de los delegados y de los acuerdos de los terceros con respecto a los asuntos que se les ha delegado.

La responsabilidad del Depositario no se verá afectada por el hecho de que haya confiado parte de o todos los activos de la Sociedad bajo su custodia a delegados terceros.

En caso de pérdida de un instrumento financiero mantenido en custodia, el Depositario debe devolver un instrumento financiero idéntico o el importe correspondiente a la Sociedad sin demora injustificada, salvo si dicha pérdida es el resultado de un evento externo fuera del control razonable del Depositario y cuyas consecuencias habrían sido inevitables a pesar de todos los esfuerzos razonables para evitarlas.

Como parte del curso normal de las actividades de custodia globales, el Depositario puede, en determinadas ocasiones, suscribir acuerdos con otros clientes, fondos u otros terceros para la provisión de los servicios de salvaguarda, administración del fondo u otros servicios relacionados. Dentro de un grupo bancario de múltiples servicios como JPMorgan Chase Group, pueden surgir conflictos ocasionalmente (i) debido a la

delegación del Depositario a sus delegados de salvaguarda o (ii) de forma general entre los intereses del Depositario y los de la Sociedad, sus inversores o el Gestor de inversiones; por ejemplo, en el caso de que un afiliado del Depositario ofrezca un producto o servicio a un fondo y tenga interés comercial o financiero en dicho producto o servicio o reciba remuneración por otros productos o servicios relacionados que ofrece a los fondos; por ejemplo, servicios de divisas a plazo, de préstamo de valores, de valoración o fijación de precios, de administración del fondo, de contabilidad del fondo o de servicios de agente de transferencia. En el caso de un posible conflicto de interés que pueda producirse durante el curso normal de las actividades, el Depositario debe tener en cuenta en todo momento sus obligaciones con arreglo a la legislación aplicable, incluido el Artículo 25 de Directiva sobre OICVM V.

El Depositario aplica un proceso de supervisión de terceros en la selección y el control constante de los terceros que actúan como delegados. Los criterios de selección y supervisión constante del Depositario incluyen, entre otros, un análisis de la posición financiera del proveedor, así como el rendimiento respecto a normas definidas de servicios y asesoramiento jurídico local sobre la protección de activos insolventes y otros asuntos importantes. El Depositario mantiene un marco de administración a través de reuniones frecuentes y de un sistema de gestión de la información para garantizar el cumplimiento de las políticas y los procedimientos del Depositario.

Se puede consultar una lista de todos los delegados terceros nombrados por el Depositario con arreglo al Contrato de Depósito y del Depositario en el Anexo IV. Los inversores podrán solicitar información actualizada sobre la identidad del Depositario y sus funciones, sobre los conflictos de interés, sobre las funciones de salvaguarda delegadas y sobre cualquier conflicto de interés que pueda derivarse de tal delegación (o, si corresponde, subdelegación).

El Depositario podrá percibir una comisión por la prestación de estos servicios fiduciarios, la cual será como máximo del 0,005% anual del Patrimonio neto de la Sociedad.

La Sociedad pagará al Depositario los honorarios y comisiones acordes con la práctica habitual en Luxemburgo, así como honorarios en concepto de los servicios de contabilidad prestados a la Sociedad. Las comisiones por los servicios de custodia y las comisiones de transacción se pagan mensualmente y se calculan y devengan cada Día hábil. El tipo porcentual de la comisión de custodia y el importe de las comisiones de transacción varían, según el país en que tengan lugar las correspondientes actividades, hasta un máximo del 0,3% anual y de 150 dólares estadounidenses por operación, respectivamente.

Las comisiones relativas a los servicios básicos de contabilidad y valoración de fondos se calculan y devengan cada Día hábil a un tipo anual de hasta el 0,015% del Valor liquidativo de un Fondo. Cada uno de los Fondos podrá tener que abonar comisiones adicionales por otros servicios, como las valoraciones no estándar, servicios contables adicionales como, por ejemplo, el cálculo de las comisiones de rentabilidad, y servicios de presentación de declaraciones tributarias.

Las comisiones fiduciarias, de custodia y de transacción, junto con las comisiones de contabilidad y valoración de fondos, pueden ser objeto de revisión por el Depositario y la Sociedad. Asimismo, el Depositario tiene derecho al reembolso de los gastos razonables en que incurra debidamente en el desempeño de sus obligaciones.

Los importes abonados al Depositario se harán constar en las cuentas de la Sociedad.

El Depositario ha sido también designado para actuar como agente de cotización de la Sociedad en lo que se refiere a la cotización de sus Participaciones en la Bolsa de valores de Luxemburgo y recibirá los honorarios habituales por el cumplimiento de sus obligaciones como tal.

Otras comisiones y gastos

La Sociedad abonará todas las comisiones y gastos en que se incurra en el ámbito de sus actividades, incluidos, sin limitación, impuestos, gastos por servicios jurídicos y de auditoría, corretaje, tasas y comisiones gubernamentales, gastos y comisiones de cotización en bolsa que se deban abonar a autoridades supervisoras en diversos países, incluidos los gastos en que se incurra para la obtención y el mantenimiento de registros que permitan que las Participaciones de la Sociedad se comercialicen en diferentes países; los gastos generados en la emisión, la conversión y el reembolso de

Participaciones y el pago de dividendos, gastos de registro, seguros, intereses y los gastos de cálculo y publicación de los precios de las Participaciones, así como los gastos de correo, teléfono, fax y de cualquier otro tipo de comunicación electrónica; los gastos de impresión de impresos de voto por representación, extractos, certificados de Participaciones o confirmaciones de transacciones, informes para los Partícipes, folletos y documentación suplementaria, folletos explicativos y cualquier otra información o documentación periódica.

Además de los gastos bancarios y de corretaje normales abonados por la Sociedad, las sociedades de Schroders que prestan servicios a la Sociedad podrán recibir pagos en concepto de los mismos. Los Gestores de inversiones podrán suscribir acuerdos con comisiones en especie (soft commissions) únicamente cuando exista un beneficio directo e identificable para sus clientes, incluida la Sociedad, y cuando el Gestor de inversiones esté convencido de que las transacciones que generan las comisiones en especie se realizan de buena fe, en estricto cumplimiento de los requisitos de regulación aplicables y redundan en interés de la Sociedad. El Gestor de inversiones deberá realizar todos estos acuerdos en condiciones que se ajusten a las mejores prácticas del mercado.

3.2. Información sobre la Sociedad

- (A) La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable con responsabilidad limitada y estructura paraguas, constituida como “société anonyme”, y cumple los requisitos para ser considerada una SICAV en virtud de lo dispuesto en la Parte I de la Ley. La Sociedad se constituyó el 5 de diciembre de 1968 y sus Estatutos se publicaron en el Mémorial del 16 de diciembre de 1968. Los Estatutos se modificaron por última vez el 11 de octubre de 2011.

La Sociedad está registrada con el número B-8202 en el “Registre de Commerce et des Sociétés”, donde se han archivado sus Estatutos y se encuentran disponibles para su inspección. La Sociedad se constituyó por un periodo de tiempo indefinido.

- (B) El capital social mínimo de la Sociedad, según lo dispuesto en la legislación luxemburguesa, es de 1.250.000 euros. El capital social de la Sociedad está representado por Participaciones sin valor nominal desembolsadas en su totalidad y equivale en todo momento a su valor liquidativo. Si el capital social de la Sociedad fuese inferior a dos tercios del capital mínimo, deberá convocarse una junta extraordinaria de Partícipes que decida sobre la posible disolución de la Sociedad. Toda decisión de liquidar la Sociedad deberá aprobarse por mayoría simple de los votos de los Partícipes presentes o representados en la junta. Si el capital social fuese inferior a un cuarto del capital mínimo, el Consejo de Administración deberá convocar una junta extraordinaria de Partícipes para acordar la liquidación de la Sociedad. En dicha junta, la liquidación de la Sociedad podrá ser aprobada por Partícipes cuyas carteras sumen un cuarto de los votos emitidos de las Participaciones presentes o representadas.

- (C) A continuación se enumeran los contratos significativos que se han firmado, fuera del curso normal de la actividad comercial:

- (D) Contrato de Servicios al Fondo, celebrado entre la Sociedad y Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A., en virtud del cual la Sociedad designa a Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A. como su Sociedad gestora.

- (E) Contrato de Depósito y del Depositario entre la Sociedad y J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.

Los contratos significativos indicados anteriormente pueden modificarse cada cierto tiempo mediante acuerdo entre las partes firmantes.

En lo relativo al Contrato de Depósito y del Depositario nombrados anteriormente:

El Depositario o la Sociedad pueden rescindir el Contrato de Depósito y del Depositario en cualquier momento, previa notificación por escrito con sesenta (60) días naturales de antelación (o antes en el caso de incumplimientos del Contrato de Depósito y del Depositario, pero dicho contrato no rescindirá hasta que no se haya nombrado un depositario sustituto.

Se puede consultar información actualizada sobre la descripción de tareas del Depositario y sobre los conflictos de interés que pueden surgir, así como sobre cualquier función de salvaguarda que haya delegado el Depositario, la lista de terceros delegados y cualquier conflicto de interés que pueda surgir como resultado de dicha delegación. Tal información se pondrá a disposición de los Inversores previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Documentación de la Sociedad

En el domicilio social de la Sociedad se pueden obtener, gratuitamente y previa solicitud, ejemplares de los Estatutos, los Documentos de datos fundamentales para el inversor, el Folleto y los informes financieros. Los contratos significativos a los que se ha hecho referencia anteriormente están disponibles para su inspección durante el horario normal de oficina en el domicilio social de la Sociedad.

Datos históricos de rentabilidad de los Fondos

Las rentabilidades históricas de los Fondos de la Sociedad que han estado operativos durante más de un ejercicio se incluyen en el Documento de datos fundamentales para el inversor de cada uno de ellos, que puede obtenerse en el domicilio social de la Sociedad y en Internet en la dirección www.schroders.lu. La información relativa a la rentabilidad histórica también está disponible en las hojas informativas del Fondo que pueden obtenerse en Internet en la página www.schroders.lu y previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad.

Avisos a los Partícipes

Los avisos a los Partícipes y el resto de información a los Partícipes acerca de su inversión en la Sociedad se publicarán en la página web www.schroders.lu. Además, y de conformidad con la legislación luxemburguesa o la CSSF, también se notificará a los Partícipes por escrito o de cualquier otro modo según lo dispuesto en la legislación luxemburguesa. En concreto, los Partícipes deben consultar la Sección 3.5. Juntas e informes

Preguntas y reclamaciones

Cualquier persona que desee recibir información más detallada acerca de la Sociedad, o que desee realizar alguna reclamación acerca del funcionamiento de la misma, debe ponerse en contacto con el departamento jurídico, escribiendo a la dirección: The Compliance Officer, Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A., 5, rue Höhenhof, 1736 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

3.3. Dividendos

Política de dividendos

Se prevé que la Sociedad distribuya entre los titulares de Participaciones de distribución dividendos en efectivo en la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente.

La Sociedad ofrece distintos tipos de Clases de Participaciones de distribución, tal y como se detalla más adelante. Las Clases de Participaciones de distribución pueden diferenciarse entre sí por la frecuencia con la que distribuyen dividendos y por los criterios de cálculo de los mismos.

Frecuencia de distribución

La junta general anual de Partícipes podrá declarar dividendos anuales, aunque el Fondo también podrá distribuir dividendos con mayor regularidad si el Consejo de Administración lo considera oportuno.

Cálculo del dividendo

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión antes de la deducción de los gastos

La política general de las Clases de Participaciones de distribución es distribuir los dividendos basados en los rendimientos del periodo antes de deducir los gastos. El Consejo de Administración revisará periódicamente estas Clases de Participaciones de distribución y se reserva el derecho a realizar modificaciones si consideran adecuado declarar un dividendo más bajo. El Consejo de Administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas, además del capital, dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa. Las distribuciones de capital pueden incluir una prima cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisas es superior al tipo de interés de la divisa base del Fondo. En consecuencia, cuando el tipo de interés de una Clase de Participaciones con cobertura de divisa es inferior al tipo de

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

interés de la divisa base del Fondo, es posible que se descuente el dividendo. El nivel de la prima o del descuento se determina por las diferencias en los tipos de interés y no es parte del Objetivo de Inversión del Fondo o de la Política de Inversión.

Clases de Participaciones de distribución que distribuyen los rendimientos de la inversión previa deducción de los gastos

La Sociedad puede ofrecer asimismo Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en los rendimientos de la inversión del periodo antes de deducirse los gastos. El Consejo de Administración podrá decidir también si los dividendos pueden incluir, y en qué medida, repartos procedentes de plusvalías tanto latentes como materializadas dentro de los límites establecidos por la legislación luxemburguesa.

Clases de Participaciones de distribución con dividendos fijos

La Sociedad puede ofrecer asimismo otras Clases de Participaciones de distribución en las que el dividendo se base en un importe fijo o en un porcentaje fijo del Valor liquidativo por Participación. El Consejo de Administración revisará periódicamente las Clases de Participaciones de Distribución con dividendos fijos y se reserva el derecho a realizar modificaciones. Por ejemplo, si los rendimientos de la inversión, una vez deducidos los gastos, son más elevados que el objetivo de distribución fijo, el Consejo de Administración podrá declarar ese importe más elevado para su distribución. Igualmente, el Consejo de Administración puede considerar oportuno declarar un dividendo inferior al objetivo de distribución fijo.

Se pueden pagar dividendos con cargo al capital, lo que reduciría aún más el Valor liquidativo del Fondo en cuestión. Los dividendos abonados con cargo al capital pueden tributar como renta en determinadas jurisdicciones.

Calendario de dividendos

Se puede solicitar a la Sociedad gestora un calendario de dividendos en el que se indiquen la frecuencia de distribución y los criterios de cálculo de dividendos de todas las Clases de Participaciones. El calendario puede consultarse también en Internet en la dirección www.schroders.lu.

El Consejo de Administración podrá decidir que los dividendos se reinviertan automáticamente mediante la compra de más Participaciones. No obstante, no se distribuirán dividendos si su valor es inferior a 50 euros o un importe equivalente. Dicho importe se reinvertirá automáticamente en Participaciones nuevas.

Los dividendos que deban reinvertirse se abonarán a la Sociedad gestora, que reinvertirá el dinero en nombre de los Partícipes en Participaciones adicionales de la misma Clase. Dichas Participaciones se emitirán en la fecha de pago al Valor liquidativo por Participación de la Clase correspondiente en forma no certificada. Los derechos fraccionales a Participaciones nominativas se reconocerán hasta el cuarto decimal.

Los acuerdos de compensación de ingresos se aplican en el caso de todas las Clases de Participaciones de distribución. Estos acuerdos tienen la finalidad de garantizar que los ingresos por Participación que se reparten con respecto a un Periodo de distribución no se vean afectados por los cambios en el número de Participaciones en circulación durante dicho periodo.

3.4. Fiscalidad

El resumen siguiente está basado en el entendimiento que tiene el Consejo de Administración de la legislación y la práctica vigentes en la fecha del presente documento, y se aplica a todos los Inversores que compren Participaciones en la Sociedad a modo de inversión. No obstante, se recomienda a los Inversores que consulten a sus asesores financieros u otros asesores profesionales acerca de las posibles consecuencias fiscales o de otro tipo de la compra, posesión, transmisión, conversión y reembolso de Participaciones de la Sociedad o de cualquier otra operación con las mismas, de acuerdo con la legislación de su país de nacionalidad, residencia y domicilio.

Este resumen está sujeto a cambios futuros.

Fiscalidad de Luxemburgo

(A) Fiscalidad de la Sociedad

En Luxemburgo, los ingresos, los beneficios o las ganancias de la Sociedad no están sujetos a fiscalidad. La Sociedad no está sujeta a impuestos sobre el patrimonio neto.

En Luxemburgo no se deberá pagar ningún impuesto transmisorio, impuesto sobre aportaciones de capital u otros impuestos sobre la emisión de Participaciones de la Sociedad.

La Sociedad está sujeta al impuesto de suscripción anual (taxe d'abonnement) que se aplica a un tipo del 0,05% anual en base al Valor liquidativo de la Sociedad al finalizar el trimestre correspondiente, se calcula y se paga trimestralmente. Un importe de suscripción reducido de un 0,01% anual se aplicará a los Fondos o Clases de Participaciones individuales, siempre que dicho Fondo o Clase de Participaciones comprenda solo uno o más Inversores institucionales (según lo definido en el Artículo 174 de la Ley). Además, aquellos Fondos que inviertan exclusivamente en depósitos e instrumentos del mercado monetario de conformidad con la Ley luxemburguesa están sujetos a la misma tasa impositiva del 0,01% anual de su patrimonio neto.

La exención del impuesto de suscripción se aplica a (i) inversiones en OIC de Luxemburgo que ya estén sujetas a impuestos de suscripción, (ii) los OIC, compartimentos del mismo o clases especializadas reservadas a planes de pensiones de jubilación, (iii) OIC del mercado monetario, y, (iv) OICVM y OIC que estén sujetas a la parte II de la Ley y puedan considerarse fondos cotizados en bolsa.

Retención de impuestos

Los ingresos por intereses y dividendos recibidos por la Sociedad pueden estar sujetos a una retención no recuperable en los países de origen. La Sociedad podrá estar, además, sujeta a impuestos sobre la apreciación del capital realizada o no realizada de sus activos en los países de origen, y las disposiciones sobre este asunto podrán ser reconocidas en ciertas jurisdicciones.

Las distribuciones hechas por la Sociedad no están sujetas a retención de impuestos en Luxemburgo.

(B) Fiscalidad de los Partícipes

Partícipes no residentes en Luxemburgo

Todas aquellas personas o entidades colectivas no residentes que no tengan un establecimiento permanente en Luxemburgo al que puedan atribuirse las Participaciones, no están sujetas a la fiscalidad de Luxemburgo sobre plusvalías realizadas a partir de la enajenación de Participaciones ni a la distribución recibida de la Sociedad. Además, las Participaciones no estarán sujetas al impuesto sobre el patrimonio neto.

La Foreign Account Tax Compliance Act 2010 (FATCA, Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras) de EE.UU. y la Common Reporting Standard de 2016 ("CRS", Norma de Información Común) de la OCDE

La FATCA fue aprobada en los Estados Unidos de América el 18 de marzo de 2010 como parte de la Ley de Contratación de Incentivos para la Restauración del Empleo. Incluye disposiciones bajo las que la Sociedad como Institución financiera extranjera ("FFI", por sus siglas en inglés) puede verse obligada a notificar directamente a la Agencia tributaria de EE.UU. ("IRS", por sus siglas en inglés) determinada información acerca de las participaciones mantenidas por contribuyentes estadounidenses u otras entidades extranjeras sujetas a la FATCA y recopilar información de identificación adicional con este fin. Las instituciones financieras que no hayan firmado un acuerdo con la IRS y cumplan con el régimen de la FATCA podrían estar sujetas a una retención fiscal del 30% sobre cualquier pago de ingresos generados en EE.UU., así como sobre los ingresos brutos de la venta de valores que generen ingresos en EE.UU. para la Sociedad. El 28 de marzo de 2014, el Gran Ducado de Luxemburgo celebró un Acuerdo intergubernamental de modelo 1 ("IGA") con los Estados Unidos de América e incorporó el IGA a la legislación luxemburguesa en julio de 2015.

La Directiva 2014/107/UE del Consejo sobre la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad ha implementado la CRS que se adoptó el 9 de diciembre de 2014 y se incorporó a la legislación luxemburguesa mediante la ley del 18 de diciembre de 2015 relativa al intercambio automático de información financiera en materia tributaria ("Ley CRS"). La CRS entró en vigor en la mayoría de Estados miembros de la Unión Europea el 1 de enero de 2016. Bajo la CRS, la Sociedad deberá notificar a la autoridad fiscal de Luxemburgo determinada información acerca de las participaciones mantenidas por los inversores con residencia fiscal en un país partícipe de la CRS y recopilar información de identificación adicional con este fin. En virtud de la Ley CRS, el

primer intercambio de información se ejecutará a más tardar el 30 de septiembre de 2017 para la información relativa al año natural de 2016. Con el objeto de cumplir con las obligaciones establecidas en la FATCA y la CRS, la Sociedad podrá estar obligada a recopilar determinada información de sus Inversores a fin de determinar su situación fiscal. Bajo el IGA de la FATCA mencionado anteriormente, si el Inversor es una persona especificada, tal como una entidad extranjera de propiedad estadounidense, una FFI no participante o no provee la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables, quien a su vez informará de esta situación a la IRS. Bajo la CRS, si el Inversor tiene residencia fiscal en un país partícipe de la CRS y no proporciona la documentación requerida, la Sociedad deberá presentar información sobre tales Inversores a la autoridad fiscal de Luxemburgo, de conformidad con la legislación y las normativas aplicables. Siempre y cuando la Sociedad cumpla dichas disposiciones, no estará sujeta a la retención de impuestos de conformidad con la FATCA.

Los Partícipes y los intermediarios deben saber que la política actual de la Sociedad es que no se ofrecen ni se venden Participaciones a Personas o Inversores estadounidenses que no aporten la información CRS adecuada. Queda prohibida la transferencia subsiguiente de Participaciones a Personas estadounidenses. Si las Participaciones son propiedad de una Persona estadounidense o de una persona que no ha proporcionado la información CRS adecuada, la Sociedad podrá reembolsar dichas Participaciones a su entera discreción. Los Partícipes deben saber también que, según la legislación de la FATCA, la definición de personas especificadas incluirá a una variedad de Inversores mayor en comparación con otra legislación.

Fiscalidad del Reino Unido

(A) La Sociedad

Los Consejeros tienen la intención de gestionar los asuntos de la Sociedad de tal modo que esta no adquiera la condición de residente en el Reino Unido. En consecuencia, y siempre que la Sociedad no mantenga una actividad en el Reino Unido a través de una agencia o sucursal ubicada en dicho país, la Sociedad no estará sujeta al impuesto sobre la renta ni al impuesto de sociedades del Reino Unido.

(B) Los Partícipes

Legislación aplicable a los fondos extraterritoriales (offshore funds)

La Parte 8 de la Ley de Fiscalidad de 2010 (Internacional y Otras disposiciones) y el Instrumento Legislativo 2009/3001 (la "Normativa de Fondos Extraterritoriales") disponen que si un Inversor que es residente o reside normalmente en el Reino Unido a efectos fiscales enajena una tenencia en una entidad extraterritorial calificada como "fondo extraterritorial" y dicho fondo extraterritorial no cumple los requisitos para ser considerado un Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos durante la totalidad del periodo en el que el Inversor mantenga dichos intereses, cualquier ganancia generada a favor del Inversor en la venta, reembolso u otra enajenación de la misma (incluida una enajenación imputada con motivo de su fallecimiento) será sometida a imposición en el momento de dicha venta, reembolso u otra enajenación como ingresos ("ingresos de capital extraterritoriales") y no como plusvalías. La Sociedad es un "fondo extraterritorial" en lo que respecta a dichas disposiciones.

Todas las Clases de Participaciones de la Sociedad, a excepción de las Participaciones R (véase más adelante), se gestionan con la intención de que cumplan los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, no deberían reclasificarse como ingresos de capital las plusvalías o enajenaciones de Participaciones de la Sociedad en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido. Se puede solicitar una lista completa de las Clases de Participaciones sujetas al régimen de comunicación de ingresos a la Sociedad gestora. En el sitio web de HMRC, <https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds>, se encuentra publicada una lista de los Fondos acogidos y sus fechas de certificación.

En virtud de las normas sobre fondos extraterritoriales, los Inversores en Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos estarán sujetos a impuestos respecto a la parte de los ingresos del Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos atribuible a su participación en el mismo en el periodo contable,

independientemente de si los ingresos se distribuyen o no. Los residentes del Reino Unido que posean Clases de Participaciones de acumulación deben tener en cuenta que se les exigirá declarar y pagar impuestos en relación a los ingresos correspondientes a sus tenencias anualmente a través de la declaración de la renta, incluso si dichos ingresos no se distribuyen.

Para evitar dudas, las distribuciones que de conformidad con la sección 3.3 anterior hayan sido reinvertidas en más Participaciones se considerarán como distribuidas a los Partícipes a efectos fiscales del Reino Unido y, por lo tanto, reinvertidas por los mismos. En consonancia, dichas distribuciones deberán formar parte de los ingresos imposables del Partícipe para el periodo en que se considere que se ha recibido el dividendo.

De conformidad con la legislación aplicable a los Fondos Extraterritoriales del Reino Unido, los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo se publicarán en un plazo máximo de diez meses tras el cierre de cada periodo analizado en el siguiente sitio web de Schroders: <http://www.schroders.com/en/lu/professional-investor/fund-centre/fund-administration/income-tables/>.

Es responsabilidad del Inversor proceder al cálculo y la declaración de sus respectivos ingresos declarables a HMRC en base al número de Participaciones que posea al cierre del periodo al que se refiere el informe. Además de los ingresos declarables atribuibles a cada Participación del Fondo, el informe incluirá información sobre los importes distribuidos por Participación, así como sobre las fechas de distribución en relación con el periodo al que se refiere el informe. Aquellos Partícipes que tengan intereses especiales podrán solicitar su informe impreso, pero nos reservamos el derecho de cobrar este servicio.

El Capítulo 3 de la Parte 6 de la Ley del Impuesto de Sociedades de 2009 dispone que si en cualquier momento del periodo contable una persona sujeta al impuesto de sociedades del Reino Unido posee intereses en un fondo extraterritorial de conformidad con lo dispuesto por la legislación fiscal pertinente y existe algún momento durante ese periodo en que el fondo no supere la "prueba de cualificación de inversiones", la participación de tal persona será considerada para dicho periodo contable como si se tratara de derechos en virtud de una relación de acreedor a los efectos del régimen de relaciones prestatarias. Se considera que un fondo extraterritorial no supera la "prueba de cualificación de inversiones" en cualquier momento en que más del 60% de sus activos a su valor de mercado incluyan valores de deuda pública y privada o depósitos de efectivo o ciertos contratos de derivados o tenencias en otros organismos de inversión colectiva que en cualquier momento del periodo contable correspondiente no superen ellos mismos la "prueba de cualificación de inversiones". Las Participaciones constituirán intereses en un fondo extraterritorial y, en base a las políticas de inversión de la Sociedad, la Sociedad podría no superar la "prueba de cualificación de inversiones".

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser consideradas Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales y, por tanto, todas las plusvalías obtenidas por enajenaciones de Participaciones R se reclasificarán como ingresos de capital en virtud de las normas relativas a fondos extraterritoriales del Reino Unido y se aplicarán impuestos según corresponda.

Impuestos transmisivos

Las transmisiones de Participaciones no estarán sujetas al impuesto transmisorio del Reino Unido a menos que el instrumento de transmisión se ejecute en el Reino Unido, supuesto en el que la transmisión estaría sujeta al impuesto transmisorio *ad valorem* del Reino Unido a un tipo del 0,5% de la cantidad pagada redondeada al alza hasta el siguiente múltiplo de 5 GBP. No se pagará impuesto transmisorio de reserva del Reino Unido sobre la transmisión de Participaciones, o sobre los acuerdos de transmisión de Participaciones.

Distribuciones

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta, en un porcentaje superior al 60%, por activos que generen intereses o tengan una forma económicamente similar serán tratadas como pagos de intereses anuales para los Inversores que sean personas físicas residentes en el Reino Unido. Si las Participaciones se mantienen en una cuenta de ahorros individuales ("ISA"), estos ingresos están libres de impuestos. Para las Participaciones que se mantienen fuera de una ISA, desde el 6 de abril de 2016, está disponible un subsidio de ahorro personal para que los contribuyentes a los que se aplica el tipo básico de interés estén exentos de las primeras 1.000 libras esterlinas del interés sobre la renta. El subsidio es de 500 de libras esterlinas para

los contribuyentes que estén sujetos a un tipo de interés más elevado y no se aplica a los contribuyentes a los que se aplica un tipo adicional. Los intereses totales percibidos en un ejercicio fiscal que superen el subsidio están sujetos a los tipos aplicables a los intereses (actualmente, 20%, 40% y 45%). En el caso de las distribuciones pagadas antes del 6 de abril de 2016, la distribución está totalmente sujeta a impuestos a estos tipos.

Las distribuciones abonadas en cualquier momento de un periodo contable por Fondos cuya cartera esté compuesta en un porcentaje no superior al 60% por activos que generen intereses serán tratadas como dividendos extranjeros. Hasta el 6 de abril de 2016, estas distribuciones soportaban un crédito fiscal por dividendos no pagaderos para personas físicas residentes en el Reino Unido.

Desde el 6 de abril de 2016, el crédito fiscal por dividendos se ha retirado y reemplazado por una Asignación de dividendos libres de impuestos de 5.000 libras esterlinas. En el caso de las Participaciones que se mantienen fuera de una ISA, los dividendos totales percibidos hasta esta cantidad en un ejercicio fiscal estarán exentos del impuesto sobre la renta. Los dividendos que superen esta cantidad estarán sujetos a impuestos a tipos del 7,5%, 32,5% y 38,1%, según si se incluyen en las bandas contributivas de tipo básico, de tipo más elevado o de tipo adicional, respectivamente. Se mantendrá la exención de impuestos para los dividendos percibidos de las Participaciones mantenidas en una ISA. Tenga en cuenta que, como se anunció en el presupuesto de primavera de 2017, el Gobierno del Reino Unido introducirá legislación en la Ley de finanzas de 2017 para reducir la Asignación de dividendos libres de impuestos de 5.000 libras esterlinas a 2.000 libras esterlinas a partir del 6 de abril de 2018.

Compensación

La Sociedad aplica un sistema de compensación total de ingresos. La compensación se aplica a aquellas Participaciones adquiridas durante un Periodo de distribución. El importe de los ingresos, calculados a diario e incluidos en el precio de adquisición de todas las Participaciones adquiridas a mitad de un Periodo de distribución, se reembolsa a los titulares de dichas Participaciones en una primera distribución en concepto de rendimiento del capital.

Al ser capital, no está sujeto al impuesto sobre la renta y debería excluirse del cálculo de los ingresos declarables incluido en la declaración de la renta de un Partícipe del Reino Unido. El elemento de ingresos diarios de todas las Participaciones se registra en una base de datos y podrá obtenerse, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad o por Internet en la dirección: <http://www.schroders.com/en/lu/professional-investor/fund-centre/fund-administration/equalisation/>.

El objetivo de la compensación es eximir a los nuevos Inversores de la Sociedad de la obligación de tributar por los ingresos ya devengados en las Participaciones que adquieran. La compensación no afectará a aquellos Partícipes que posean Participaciones durante todo el Periodo de distribución.

3.5. Juntas e informes

Juntas

En principio, la junta general anual de Partícipes de la Sociedad se celebra en Luxemburgo el último martes de mayo de cada año a las 11:00 horas o, si dicho día no es un Día hábil, el día inmediatamente posterior que resulte hábil. La convocatoria de todas las juntas generales anuales de partícipes se enviará por correo certificado a los partícipes inscritos en el libro de registro con una antelación mínima de ocho días con respecto a la fecha de celebración de la junta. Dichas convocatorias incluirán el orden del día y especificarán el lugar de celebración de la junta. Los requisitos legales relativos a la convocatoria, al quórum y a las votaciones en todas las juntas generales o específicas de un Fondo o Clase de Participaciones se recogen en los Estatutos. Las juntas de Partícipes de un Fondo o una Clase de Participaciones en concreto decidirán acerca de asuntos relacionados únicamente con ese Fondo o esa Clase de Participaciones.

La convocatoria de una junta general de Partícipes podrá establecer que los requisitos de quórum y mayoría aplicables a la junta general en cuestión se determinen en relación con las Participaciones emitidas y en circulación en una fecha y hora concretas con anterioridad a la junta general (la "Fecha de registro"). El derecho del Partícipe a tomar parte en una junta general de Partícipes y a ejercer el derecho de voto inherente a sus Participaciones vendrá determinado por las Participaciones de que disponga en la Fecha de registro.

Informes

El ejercicio contable de la Sociedad finaliza el 31 de diciembre de cada año. Podrán obtenerse ejemplares de los informes anuales y semestrales en el sitio web www.schroders.lu y de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad. Dichos informes forman parte del presente Folleto.

3.6. Información sobre las Participaciones

Derechos del Partícipe

Las Participaciones emitidas por la Sociedad pueden transmitirse libremente y dan derecho a participar de forma proporcional en los beneficios, y en el caso de las Participaciones de distribución, en los dividendos pagaderos a la Clase en cuestión, así como en el patrimonio neto de esa Clase de Participaciones en caso de liquidación. Las Participaciones no conllevan derechos de tanteo ni de suscripción preferente.

Votaciones

En las juntas generales, cada Partícipe tiene derecho a un voto por cada Participación completa de la que es titular.

En las juntas celebradas por separado de un Fondo o una Clase de Participaciones, los Partícipes de ese Fondo o Clase tendrán derecho a un voto por cada Participación completa de la que sean titulares en ese Fondo o Clase.

En caso de titularidad conjunta, solo podrá votar el Partícipe cuyo nombre figure en primer lugar.

Reembolso obligatorio

El Consejo de Administración podrá imponer restricciones sobre cualquiera de las Participaciones, o flexibilizar dichas restricciones, y, si fuese necesario, podrá exigir el reembolso de Participaciones para garantizar que estas no sean adquiridas ni sean propiedad de ninguna persona, o en su nombre, cuando esto suponga un incumplimiento de la legislación o las disposiciones de cualquier país, gobierno o autoridad reguladora, o pueda tener consecuencias fiscales adversas u otras consecuencias pecuniarias para la Sociedad, incluido el deber de registrarlas de acuerdo con la legislación y los reglamentos de cualquier país o autoridad. A este respecto, el Consejo de Administración podrá exigir a un Partícipe que proporcione la información que considere necesaria para determinar si el Partícipe es el titular económico de las Participaciones que posee.

Si, en cualquier momento, llega al conocimiento del Consejo de Administración que el titular económico de determinadas Participaciones es una Persona estadounidense, o una Persona especificada a efectos de la legislación FATCA, la Sociedad tendrá derecho a reembolsar de forma obligatoria dichas Participaciones.

Transmisiones

Las Participaciones nominativas podrán transmitirse mediante entrega a la Sociedad gestora de un impreso de transmisión de Participaciones con el formato adecuado y debidamente firmado, junto con el correspondiente certificado (si se hubiera emitido) que deba cancelarse.

Derechos en caso de disolución

La Sociedad se ha constituido por un periodo de tiempo indefinido. No obstante, la Sociedad podrá ser liquidada en cualquier momento mediante acuerdo aprobado por una junta general extraordinaria de Partícipes, en la que se nombrarán uno o varios liquidadores y se definirán las facultades de los mismos. La liquidación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la legislación luxemburguesa. Los liquidadores distribuirán el resultado neto de la liquidación que corresponda a cada Fondo entre los Partícipes del Fondo en cuestión en proporción al valor de su cartera de Participaciones.

En el caso de que el patrimonio neto de una Clase de Participaciones descienda por debajo de los 10.000.000 EUR, o el de todas las Clases de Participaciones de un Fondo descienda por debajo de 50.000.000 EUR o su equivalente en otra divisa, u otros importes que los Consejeros determinen ocasionalmente que son los niveles mínimos de activos de dicha Clase de Participaciones o Fondo para operar de forma rentable o si

cualquier situación política o económica constituyera una razón convincente para ello o si se considera necesario en interés de los Partícipes de la Clase de Participaciones o Fondo correspondiente, los Consejeros pueden decidir reembolsar todas las Participaciones de esa Clase de Participaciones o Fondo. En ese caso, se informará a los Partícipes mediante una notificación de reembolso publicada (o comunicada, según sea el caso) por la Sociedad de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en Luxemburgo antes del reembolso obligatorio y se les abonará una cantidad basada en el Valor liquidativo de las Participaciones de la Clase pertinente que posean en la fecha del reembolso.

En las mismas circunstancias descritas anteriormente, el Consejo de administración podrá acordar también la reorganización de cualquier Fondo dividiéndolo en dos o más Fondos independientes. Dicha decisión se publicará o notificará como se ha especificado anteriormente y, además, la publicación o notificación contendrá información relativa a los dos o más Fondos independientes resultantes de la reorganización. Dicha publicación o notificación se realizará como mínimo un mes antes de la fecha en que la reorganización sea efectiva, a fin de permitir a los Partícipes solicitar el reembolso o conversión de sus Participaciones antes de dicha fecha.

La fusión de un Fondo con otro Fondo de la Sociedad o con otro OICVM (sujeta o no a las leyes de Luxemburgo) será decisión del Consejo de administración, salvo que este decida someter la decisión referente a la fusión a una junta general de Partícipes del Fondo en cuestión. En este último caso, no se requiere quórum para la junta general y el acuerdo de fusión se aprobará por mayoría simple de los votos emitidos. La fusión se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley.

El producto de cualquier liquidación que permanezca sin reclamar por parte de los Partícipes al cierre de la liquidación de un Fondo se depositará en una cuenta fiduciaria de la "Caisse de Consignation". Se podrá perder el derecho a las cantidades de esa cuenta no reclamadas dentro del periodo fijado por la legislación, de acuerdo con las disposiciones de la legislación luxemburguesa.

3.7. Agrupación de activos ("pooling")

Con el fin de lograr una gestión eficaz, y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y con las leyes y reglamentos aplicables, la Sociedad gestora podrá invertir y gestionar la totalidad o parte de la cartera de activos establecida para dos o más Fondos (en adelante "Fondos participantes") de forma conjunta. Cualquier grupo de activos ("pool") de este tipo se formará transmitiendo al mismo efectivo u otros activos (siempre y cuando dichos activos se ajusten a la política de inversión del grupo en cuestión) desde cada uno de los Fondos participantes. A partir de ese momento, la Sociedad gestora podrá realizar transmisiones adicionales a cada grupo de activos. También podrán transmitirse activos de nuevo a un Fondo participante por un importe máximo de la participación de la Clase de Participaciones en cuestión. La cuota de un Fondo participante en un grupo de activos se medirá tomando como referencia unidades teóricas de igual valor del grupo de activos. En el momento de la formación del grupo de activos, la Sociedad gestora determinará, a su entera discreción, el valor inicial de las unidades teóricas (que se expresará en la divisa que la Sociedad gestora considere adecuada) y asignará a cada Fondo participante unidades por un valor total igual al importe del efectivo aportado (o al valor de los activos aportados). A partir de entonces, el valor de la unidad teórica se calculará dividiendo el Valor liquidativo del grupo de activos entre el número de unidades teóricas restantes.

Cuando se aporten al grupo de activos, o se retiren del mismo, efectivo u otros activos, la asignación de unidades del Fondo participante afectado se incrementará o reducirá, según corresponda, en el número de unidades que resulte de la división del importe del efectivo o del valor de los activos aportados o retirados entre el valor de una unidad en ese momento. Si se realiza una aportación en efectivo, a efectos de este cálculo se le restará el importe que la Sociedad gestora considere adecuado con el fin de reflejar los gastos fiscales y los costes de negociación y compra que puedan surgir a raíz de la inversión del efectivo en cuestión; en el caso de una retirada de efectivo, se le sumará el importe correspondiente para reflejar los costes que puedan surgir a raíz de la liquidación de los valores u otros activos del grupo de activos.

Los dividendos, intereses y otras distribuciones con naturaleza de ingresos recibidos en relación con los activos de un grupo de activos se abonarán inmediatamente a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo de activos

en el momento de la recepción. En caso de disolución de la Sociedad, los activos de un grupo de activos se asignarán a los Fondos participantes en proporción a su respectiva participación en el grupo.

3.8. Gestión conjunta

Con el fin de reducir los gastos operativos y administrativos y permitir una diversificación más amplia de las inversiones, la Sociedad gestora podrá decidir que la totalidad o parte de los activos de uno o más Fondos se gestionen de forma conjunta con activos pertenecientes a otras instituciones de inversión colectiva luxemburguesas. En los párrafos siguientes, el término "entidades de gestión conjunta" hará referencia de forma global a los Fondos y a todas entidades con las que y entre las cuales exista cualquier acuerdo de gestión conjunta determinado, y el término "activos de gestión conjunta" hará referencia a todos los activos de estas entidades cogestionadas y gestionados de forma conjunta conforme al mismo acuerdo de gestión conjunta.

En virtud del acuerdo de gestión conjunta, el Gestor de inversiones, si ha sido designado y se le ha encomendado la gestión diaria, tendrá derecho a tomar de manera global, para todas las entidades de gestión conjunta afectadas, decisiones de inversión, desinversión y reajuste de la cartera que afectarán a la composición de la cartera del Fondo correspondiente. Cada entidad de gestión conjunta poseerá una parte de los activos de gestión conjunta, que se corresponderá con la proporción que represente su patrimonio neto con relación al valor total de los activos de gestión conjunta. Esta titularidad proporcional se aplicará en todas y cada una de las líneas de inversión en cartera o adquiridas en virtud de la gestión conjunta. Estas proporciones no se verán afectadas por las inversiones o desinversiones; así, las inversiones adicionales se adjudicarán a las entidades de gestión conjunta según la misma proporción, mientras que los activos vendidos se deducirán proporcionalmente de los activos de gestión conjunta de los que sea titular cada entidad de gestión conjunta.

Si se producen nuevas suscripciones en una de las entidades de gestión conjunta, el producto de la suscripción se adjudicará a las entidades de gestión conjunta de acuerdo con las proporciones modificadas resultantes del incremento del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta receptora de las suscripciones, y todas las líneas de inversión se modificarán mediante una transmisión de activos desde una entidad de gestión conjunta a otra con el fin de adaptarse a la modificación de las proporciones. De manera similar, si se producen reembolsos en una de las entidades de gestión conjunta, el efectivo necesario podrá deducirse del efectivo del que son titulares las entidades de gestión conjunta con arreglo a las proporciones modificadas resultantes de la reducción del patrimonio neto de la entidad de gestión conjunta que ha sufrido los reembolsos; en ese caso, todas las líneas de inversión se ajustarán para reflejar el cambio en las proporciones. Los Partícipes deberán tener en cuenta que, en ausencia de actuaciones específicas por parte de la Sociedad gestora o de alguno de los agentes designados por la misma, el acuerdo de gestión conjunta puede hacer que la composición de activos del Fondo pertinente se vea influida por acontecimientos atribuibles a otras entidades de gestión conjunta, como es el caso de las suscripciones y los reembolsos. Por consiguiente, si el resto de circunstancias permanecen iguales, las suscripciones que reciba una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta conllevarán un incremento en la reserva de efectivo de ese Fondo.

Por el contrario, los reembolsos realizados en una entidad con la que el Fondo mantenga una gestión conjunta se traducirán en una reducción de la reserva de efectivo del mismo. Las suscripciones y los reembolsos podrán, no obstante, mantenerse en la cuenta específica abierta para cada entidad de gestión conjunta fuera del acuerdo de gestión conjunta, a través de la cual deben pasar las suscripciones y reembolsos. La posibilidad de asignar sustanciales suscripciones y reembolsos a estas cuentas específicas y la posibilidad de que la Sociedad gestora o alguno de los agentes designados por ella decidan en cualquier momento la finalización de su participación en el acuerdo de gestión conjunta permiten al Fondo afectado evitar los reajustes en su cartera si existe la probabilidad de que estos afecten a los intereses de sus Partícipes.

Si existe la probabilidad de que una modificación de la composición de la cartera del Fondo correspondiente como consecuencia de reembolsos o pagos de comisiones y gastos propios de otra entidad de gestión conjunta (es decir, no atribuibles al Fondo) tenga como resultado un incumplimiento de las restricciones de inversión aplicables al Fondo en cuestión, los activos correspondientes se excluirán del acuerdo de gestión conjunta antes de la aplicación de la modificación, con el fin de que no se vean afectados por los consiguientes ajustes.

Los Activos de gestión conjunta de los Fondos solo se gestionarán, en su caso, junto con activos destinados a invertirse de acuerdo con objetivos de inversión idénticos a los aplicables a los Activos de gestión conjunta, con el fin de garantizar que las decisiones de inversión sean totalmente compatibles con la política de inversión del Fondo correspondiente. Asimismo, los Activos de gestión conjunta solo se gestionarán junto con activos cuyo depositario sea también el Depositario de la Sociedad, a fin de garantizar que el Depositario pueda llevar a cabo sus funciones y responsabilidades conforme a lo previsto en la Normativa, en lo relativo a la Sociedad y a sus Fondos. El Depositario mantendrá los activos de la Sociedad separados en todo momento de los activos de otras entidades de gestión conjunta y, por lo tanto, podrá identificar en todo momento los activos de la Sociedad y de cada Fondo. Dado que es posible que las entidades de gestión conjunta tengan políticas de inversión que no sean totalmente idénticas a la política de inversión de los Fondos en cuestión, la política común puesta en práctica puede ser más restrictiva que la de los Fondos correspondientes.

La Sociedad gestora, el Depositario y los Gestores de inversiones firmarán un acuerdo de gestión conjunta con el fin de definir los derechos y obligaciones de cada una de las partes. El Consejo de administración podrá decidir, en cualquier momento y sin obligación de notificación alguna, rescindir el acuerdo de gestión conjunta.

Los Partícipes pueden ponerse en contacto en todo momento con el domicilio social de la Sociedad para obtener información acerca del porcentaje de activos que son objeto de gestión conjunta y de las entidades con las que, en el momento de la solicitud, existe dicho acuerdo de gestión conjunta. Los informes anuales auditados y los informes semestrales indicarán la composición y los porcentajes de los activos gestionados de forma conjunta.

3.9. Información general

Salvo que se indique lo contrario en este Folleto, los índices o índices de referencia utilizados en el sentido del Reglamento (UE) 2016/1011 (el «Reglamento de referencia») por parte de los Fondos son, a la fecha de este Folleto, proporcionados por los administradores de referencia que se benefician de los acuerdos transitorios previstos en el Reglamento de referencia y, por consiguiente, puede que no figuren todavía en el registro de administradores e índices de referencia mantenido por la AEVM de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de referencia. Estos administradores de referencia deberían solicitar la autorización o el registro como administradores con arreglo al Reglamento de referencia antes del 1 de enero de 2020. La información actualizada en este registro debería estar disponible a más tardar el 1 de enero de 2020. La Sociedad gestora mantiene planes por escrito en los que se establecen las medidas que se tomarán en caso de que el índice de referencia cambie considerablemente o deje de proporcionarse. Las copias de la descripción de estos planes están disponibles previa solicitud y de manera gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Anexo I

Límites de inversión

El Consejo de Administración ha aprobado los siguientes límites con relación a la inversión de los activos de la Sociedad y a sus actividades. El Consejo de Administración podrá modificar estos límites y políticas a su entera discreción si considera que esto redundaría en interés de la Sociedad, en cuyo caso se actualizará el Folleto para reflejar dichas modificaciones.

Cada uno de los Fondos debe cumplir los límites de inversión impuestos por la legislación luxemburguesa. Los límites recogidos en el apartado 1 (D) siguiente se aplican a la Sociedad en su conjunto.

1. Inversión en valores mobiliarios y activos líquidos

- (A) La Sociedad invertirá en:
- (1) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos o negociados en un mercado regulado; y/o
 - (2) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario negociados en otro mercado de un Estado miembro de la UE, que esté regulado, desarrolle su actividad de manera regular y esté reconocido y abierto al público; y/o
 - (3) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización oficial en una bolsa de valores de un Estado no miembro de la UE, que esté regulado, desarrolle su actividad de manera regular y esté reconocido y abierto al público; y/o
 - (4) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de reciente emisión, siempre que:
 - (I) las condiciones de emisión incluyan el compromiso de solicitar la admisión a cotización oficial en una bolsa de valores u otro mercado regulado que desarrolle su actividad de manera regular y esté reconocido y abierto al público, y
 - (II) dicha admisión esté garantizada en el periodo de un año a partir de la emisión y/o
 - (5) acciones de OICVM y/o de otros OIC, independientemente de que estén o no situados en un Estado miembro de la UE, a condición de que:
 - (I) esos otros OIC hayan sido autorizados conforme a leyes que establezcan que están sujetos a una supervisión que la CSSF considere equivalente a la prevista en el Derecho comunitario, y que la cooperación entre las autoridades esté suficientemente garantizada,
 - (II) el nivel de protección para los Partícipes de esos otros OIC sea equivalente al establecido para los Partícipes de un OICVM y, en particular, que las normas sobre segregación de activos, endeudamiento, préstamos y ventas descubiertas de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean equivalentes a los requisitos de la Directiva sobre OICVM,
 - (III) la actividad de esos otros OIC sea objeto de informes semestrales y anuales que permitan valorar su activo y su pasivo, sus resultados y sus operaciones durante el periodo del informe;
 - (IV) como máximo un total del 10% del patrimonio del OICVM o de los otros OIC que se prevea adquirir pueda invertirse, conforme a sus documentos constituyentes, en acciones de otros OICVM u otros OIC; y/o
 - (6) depósitos en entidades de crédito que sean reembolsables a petición del inversor o que puedan retirarse, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre que dicha entidad de crédito tenga su domicilio social en un Estado miembro de la UE o, si el domicilio social de la entidad de crédito se encuentra fuera de la UE, siempre que esté sujeta a unas normas prudenciales que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario; y/o
 - (7) derivados, incluidos instrumentos equivalentes liquidados en efectivo, negociados en un mercado regulado y/o derivados negociados en mercados extrabursátiles, a condición de que:

- (I) los activos subyacentes sean valores citados en el presente apartado 1 (A), Índices Financieros, tipos de interés, tipos de cambio de divisas o divisas, en que los Fondos puedan invertir de conformidad con su objetivo de inversión;
 - (II) las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) sean entidades sujetas a supervisión prudencial y pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF;
 - (III) los derivados extrabursátiles (OTC) estén sujetos a una valoración fiable y verificable con una periodicidad diaria y puedan ser vendidos, liquidados o cerrados mediante una operación de compensación en cualquier momento a su valor razonable, a iniciativa de la Sociedad,
- y/o
- (8) instrumentos del mercado monetario no negociados en un mercado regulado, si la emisión o la entidad emisora de esos instrumentos está a su vez regulada con el fin de proteger a los inversores y los ahorros, y siempre y cuando dichos instrumentos:
 - (I) hayan sido emitidos o estén garantizados por una autoridad estatal, regional o local o por un banco central de un Estado miembro de la UE, el Banco Central Europeo, la Unión Europea o el Banco Europeo de Inversiones, un Estado no miembro de la UE o, en el caso de un Estado federal, por uno de los miembros que constituyan la federación, o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o varios Estados miembros de la UE; o bien
 - (II) hayan sido emitidos por un organismo alguno de cuyos valores se negocie en Mercados regulados; o bien
 - (III) hayan sido emitidos o estén garantizados por una entidad sujeta a supervisión prudencial, de conformidad con los criterios definidos por el Derecho comunitario, o
 - (IV) hayan sido emitidos por otras entidades pertenecientes a categorías aprobadas por la CSSF, siempre y cuando las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a una protección del inversor equivalente a la establecida en los apartados primero, segundo y tercero, y a condición de que el emisor sea una sociedad cuyo capital y reservas asciendan como mínimo a 10.000.000 de euros y que presente y publique sus cuentas anuales de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE, sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluya una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo o sea una entidad que se dedique a la financiación de instrumentos de titulización que se beneficie de una línea de liquidez bancaria.
 - (9) Asimismo, la Sociedad podrá invertir un mínimo del 10% del Valor liquidativo de cualquier Fondo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario distintos de los mencionados en los apartados A(1) a A(4) y A(8) anteriores.
 - (10) De conformidad con las condiciones y dentro de los límites establecidos por la Ley, la Sociedad podrá, en la medida más amplia que permitan las leyes y normativas luxemburguesas: (i) crear un Fondo que cumpla con los requisitos de un OICVM subordinado (un "OICVM subordinado") o un OICVM principal (un "OICVM principal"), (ii) convertir un Fondo existente en un OICVM subordinado o (iii) cambiar el OICVM principal de cualquiera de sus OICVM subordinados.
 - (11) Un OICVM subordinado invertirá al menos un 85% de sus activos en acciones de otro OICVM principal. Un OICVM subordinado podrá mantener hasta un 15% de sus activos en uno o más de los siguientes instrumentos:
 - activos líquidos auxiliares de conformidad con el párrafo B a continuación;
 - derivados, que se podrán utilizar exclusivamente con fines de cobertura;
 A los efectos de cumplir con el apartado 3 a continuación, el OICVM subordinado calculará su exposición global relativa a los derivados combinando su propia exposición directa según el párrafo (b) anterior con:

- la exposición real del OICVM principal a los derivados en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal; o
 - la posible exposición global máxima del OICVM principal a los derivados dispuesta en el reglamento de gestión o en los documentos de constitución del OICVM principal en proporción a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal.
- (B) Todos los Fondos podrán tener en cartera activos líquidos auxiliares. Los activos líquidos utilizados para respaldar la exposición a derivados no se consideran activos líquidos auxiliares.
- (C) (1) Cada uno de los Fondos invertirá como máximo el 10% de su Valor liquidativo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por una misma entidad emisora (y, en el caso de instrumentos financieros estructurados que incorporen derivados, tanto el emisor del instrumento financiero estructurado como el emisor de los valores subyacentes). Un Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en depósitos realizados con una misma entidad. La exposición a una contraparte de un Fondo en una operación de derivados OTC no podrá superar el 10% de su patrimonio neto cuando la contraparte sea una entidad de crédito mencionada en el apartado 1(A)(6) anterior, o el 5% de su patrimonio neto en otros casos.
- (2) Asimismo, si cualquiera de los Fondos es titular de inversiones en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de cualquier organismo emisor que individualmente superen el 5% del Valor liquidativo de dicho Fondo, el valor total de todas esas inversiones no podrá superar el 40% del Valor liquidativo del mismo.
- Este límite no es aplicable a depósitos y operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con entidades financieras sujetas a supervisión prudencial.
- No obstante los límites individuales establecidos en el apartado (C)(1), un Fondo no podrá combinar:
- inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por,
 - depósitos realizados con, y/o
 - exposiciones derivadas de operaciones con derivados extrabursátiles (OTC) realizados con
- una misma entidad que superen el 20% de su patrimonio neto.
- (3) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior será del 35% en el caso de valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que hayan sido emitidos o estén garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales o por un Estado apto u organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE.
- (4) El límite del 10% establecido en el apartado (C)(1) anterior se incrementará hasta el 25% en el caso de valores de deuda emitidos por entidades de crédito de alta calificación que tengan su domicilio social en un Estado miembro de la UE y que estén sujetos por ley a supervisión pública especial con el fin de proteger a los titulares de dichos valores de deuda, siempre que el importe resultante de la emisión de esos valores de deuda se invierta, con arreglo a las disposiciones legales aplicables, en activos que sean suficientes para cubrir el pasivo generado por esos valores de deuda durante toda la vigencia de los mismos y que se asignen para el reembolso preferente del capital y los intereses devengados en caso de incumplimiento del emisor.
- Si un Fondo invierte más del 5% de su patrimonio en los valores de deuda mencionados en el apartado anterior emitidos por un mismo emisor, el valor total de esas inversiones no podrá superar el 80% del valor de los activos de ese Fondo.
- (5) Los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario a los que se hace referencia en los apartados (C)(3) y (C)(4) no se incluyen en el cálculo del límite del 40% al que se hace referencia en el apartado (C)(2).

Los límites establecidos en los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) anteriores no pueden sumarse, por lo que el valor de las inversiones en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por un mismo organismo y en depósitos o en derivados con un mismo organismo y efectuadas de conformidad con los apartados (C)(1), (C)(2), (C)(3) y (C)(4) no podrá superar en ningún caso el 35% del Valor liquidativo de cada Fondo.

Las sociedades que formen parte del mismo grupo a efectos de las cuentas consolidadas, según la definición de este término de acuerdo con la Directiva 2013/34/UE o de conformidad con normas contables internacionalmente reconocidas, se considerarán una misma entidad a efectos del cálculo de los límites incluidos en el presente apartado (C).

Un Fondo podrá invertir en total hasta el 20% de su patrimonio neto en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario del mismo grupo.

- (6) Sin perjuicio de los límites establecidos en el apartado (D), los límites fijados en el presente apartado (C) ascenderán al 20% para las inversiones en participaciones y/o bonos emitidos por el mismo organismo cuando el objetivo de la política de inversión de un Fondo sea replicar la composición de un determinado índice de acciones o bonos reconocido por la CSSF, siempre y cuando
- la composición del índice esté suficientemente diversificada,
 - el índice constituya un índice de referencia adecuado para el mercado al que se refiera,
 - el índice se publique de una forma apropiada.

El límite establecido en el subapartado anterior se incrementará hasta el 35% cuando esté justificado por condiciones excepcionales del mercado, en particular en mercados regulados donde determinados valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario son altamente dominantes, si bien la inversión máxima en un mismo emisor no podrá superar el 35%.

- (7) Si alguno de los Fondos ha invertido, con arreglo al principio de diversificación de riesgos, en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, por sus autoridades locales o por un Estado apto, o por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE, la Sociedad podrá invertir el 100% del Valor liquidativo de cualquier Fondo en dichos valores, si bien la cartera de dicho Fondo deberá comprender valores de al menos seis emisiones diferentes y el valor de los valores de cualquiera de esas emisiones no podrá superar el 30% del Valor liquidativo del Fondo.**

Supeditado al debido cumplimiento del principio de diversificación de riesgos, ningún Fondo estará obligado a cumplir los límites fijados en este apartado (C) durante los seis meses siguientes a la fecha de su lanzamiento.

- (D) (1) La Sociedad no podrá adquirir normalmente participaciones que otorguen derechos de voto que pudieran permitirle ejercer una influencia significativa en la gestión del organismo emisor.
- (2) Los Fondos no podrán adquirir más de (a) el 10% de las participaciones sin derecho a voto de un mismo organismo emisor, (b) el 10% del valor de los valores de deuda de un mismo organismo emisor y (c) el 10% de los instrumentos del mercado monetario de un mismo organismo emisor. Sin embargo, los límites establecidos en los apartados (b) y (c) anteriores podrán no tenerse en cuenta en el momento de la adquisición, si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de los valores de deuda o de los instrumentos del mercado monetario o el importe neto de los valores en circulación.

Los límites fijados en los apartados (D)(1) y (2) anteriores no se aplicarán a:

- (1) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE o sus autoridades locales;
- (2) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por cualquier otro Estado apto;

- (3) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos por organismos públicos internacionales de los que sean miembros uno o más Estados miembros de la UE; ni a
 - (4) participaciones del capital de una sociedad constituida en un Estado no miembro de la UE que invierta sus activos fundamentalmente en los valores de organismos emisores con domicilio social en ese Estado cuando, de conformidad con la legislación del mismo, dicha participación represente la única manera en que los activos del Fondo pueden invertirse en los valores de los organismos emisores de ese Estado; y siempre y cuando dicha sociedad cumpla en su política de inversión los límites establecidos en los artículos 43, 46 y 48 (1) y (2) de la Ley.
- (E) Ningún fondo podrá invertir más del 10% de su patrimonio neto en participaciones de OICVM u otros OIC, salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, y fondos identificados como OICVM subordinados como se estipula en el objetivo y la política de inversión en el Anexo III. Además, a excepción de los Fondos identificados como OICVM subordinados, se aplicarán los siguientes límites:
- (1) Cuando un Fondo pueda invertir más del 10% de su patrimonio neto en acciones de OICVM y/u OIC, dicho Fondo no podrá invertir más del 20% de su patrimonio neto en participaciones de un mismo OICVM u otro OIC. Ningún Fondo podrá invertir en conjunto más del 30% de su patrimonio neto en acciones de OICVM u otros OIC.
 - (2) Cuando un Fondo invierta en participaciones de otros OICVM y/u otros OIC vinculados a la Sociedad por gestión o control común, o por una participación directa o indirecta superior al 10% del capital o de los derechos de voto, o gestionados por una entidad gestora vinculada a la Sociedad gestora, no se podrán cobrar comisiones de suscripción ni reembolso a la Sociedad por su inversión en las participaciones de esos otros OICVM y/u OIC. Respecto a las inversiones de un Fondo en OICVM y otros OIC vinculados a la Sociedad según lo descrito en el apartado anterior, no se cobrará ninguna comisión de gestión a esa parte de los activos del Fondo pertinente. La Sociedad incluirá en su informe anual una mención de las comisiones de gestión totales cobradas al Fondo pertinente y al OICVM u otros OIC en los que dicho Fondo haya invertido durante el periodo considerado.
 - (3) Un Fondo podrá adquirir como máximo el 25% de las participaciones o acciones de un mismo OICVM y/u otro OIC. Este límite podrá no ser tenido en cuenta en el momento de la adquisición si en ese momento no es posible calcular el importe bruto de las participaciones o acciones en circulación. En caso de un OICVM u otro OIC con varios subfondos, este límite es aplicable por referencia a todas las participaciones o acciones emitidas por el OICVM/OIC en cuestión, sumando todos los subfondos.
 - (4) No es preciso tener en cuenta las inversiones subyacentes en cartera de los OICVM u otros OIC en los que inviertan los Fondos a los efectos de los límites de inversión establecidos en el apartado 1(C) anterior.
- (F) Un Fondo (el "Fondo comprador") podrá suscribir, adquirir y/o detentar valores que vaya a emitir o que haya emitido uno o más Fondos (cada uno de ellos, un "Fondo objetivo") sin que la Sociedad esté sujeta a las disposiciones de la Ley del 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su versión modificada, relativas a la suscripción, la adquisición y/o la tenencia por parte de una sociedad de sus propias participaciones, siempre y cuando:
- (1) el/los Fondo/s objetivo no invierta/n a su vez en el Fondo comprador invertido en dicho/s Fondo/s objetivo; y
 - (2) no se invierta más del 10% de los activos del/de los Fondo/s objetivo cuya adquisición se contempla en acciones de otros Fondos objetivo; y
 - (3) los derechos de voto, si los hubiere, de las Participaciones del/de los Fondo/s objetivo estén suspendidos mientras estén en posesión del Fondo comprador en cuestión y sin perjuicio del correcto tratamiento en las cuentas y los informes periódicos; y

- (4) en todo caso, mientras dichos valores pertenezcan al Fondo comprador, su valor no se tendrá en cuenta a la hora de calcular el patrimonio neto de la Sociedad con el fin de comprobar el límite mínimo del mismo que exige la Ley.

2. Inversión en otros activos

- (A) La Sociedad no invertirá en metales preciosos ni en materias primas, ni en certificados que los representen. Además, la Sociedad no contratará derivados sobre metales preciosos o materias primas. Esto no impedirá a la Sociedad adquirir exposición a metales preciosos o materias primas invirtiendo en instrumentos financieros respaldados por los mismos o en instrumentos financieros cuya rentabilidad esté vinculada a metales preciosos o materias primas.
- (B) La Sociedad no comprará ni venderá bienes inmuebles ni ninguna opción, derecho o interés en los mismos, si bien la Sociedad podrá invertir en valores garantizados por bienes inmuebles o intereses en los mismos o emitidos por sociedades que inviertan en bienes inmuebles o intereses en los mismos.
- (C) La Sociedad no podrá realizar ventas descubiertas de valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario ni otros instrumentos financieros a los que se hace referencia en los apartados 1 (A)(5), (7) y (8).
- (D) La Sociedad no podrá pedir préstamos por cuenta de ningún Fondo, excepto cantidades que no superen en total el 10% del Valor liquidativo del mismo, y solo podrá hacerlo como medida temporal. A los efectos de este límite, los préstamos cruzados ("back-to back") no se consideran préstamos.
- (E) La Sociedad no hipotecará, pignorarán, empeñará ni gravará de otro modo como garantía de un endeudamiento ningún valor en representación de ningún Fondo, excepto si fuese necesario en relación con los préstamos mencionados en el apartado (D) anterior y, en ese caso, dicha hipoteca, pignoración o empeño no podrá superar el 10% del Valor liquidativo de cada Fondo. El depósito de valores u otros activos en una cuenta separada en relación con transacciones de swaps, opciones, contratos de divisas a plazo o futuros no se considerará una hipoteca, pignoración o empeño a los efectos del presente apartado.
- (F) La Sociedad podrá adquirir valores en los que se puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión a través de la suscripción y la subscripción.
- (G) La Sociedad cumplirá, en cada Fondo, los límites adicionales impuestos por las autoridades reguladoras de cualquier país en el que se comercialicen las Participaciones.

3. Derivados

Tal y como se especifica en el apartado 1(A)(7) anterior, la Sociedad podrá invertir en derivados en el ámbito de cada uno de sus Fondos.

La Sociedad verificará que la exposición global de cada Fondo a derivados no supere el patrimonio neto total de ese Fondo. Por lo tanto, la exposición global del Fondo al riesgo no superará el 200% de su patrimonio neto total. Además, dicha exposición global al riesgo no se podrá incrementar más de un 10% mediante empréstitos temporales (mencionados en el apartado 2(D) anterior), de modo que en ningún caso superará el 210% del patrimonio neto total de un Fondo.

La exposición global a derivados se calcula teniendo en cuenta el valor actual de los activos subyacentes, el riesgo de contraparte, la evolución previsible del mercado y el plazo disponible para liquidar las posiciones. Esto también es aplicable a los subapartados siguientes.

Cada Fondo podrá invertir, en el marco de su política de inversión y respetando los límites establecidos en los apartados 1(A)(7) y 1(C)(5), en derivados, siempre y cuando la exposición a los activos subyacentes no supere en conjunto los límites de inversión establecidos en los apartados 1(C)(1) a (7).

Cuando un Fondo invierta en derivados basados en índices, de conformidad con las disposiciones de los apartados 1(C)(1) a (7), no se deberán sumar estas inversiones a los límites establecidos en el apartado 1(C). La frecuencia de la revisión y reequilibrado de la composición del índice subyacente de tales derivados varía por índice y puede ser diaria, semanal, mensual, trimestral o anual. La frecuencia de reequilibrado no tendrá impacto en términos de costes en el contexto de la rentabilidad del objetivo de la inversión del Fondo pertinente.

Cuando un valor mobiliario o un instrumento del mercado monetario incorpore un derivado, este último deberá tenerse en cuenta para el cumplimiento de estos límites. No se considera que los valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario respaldados por otros activos incorporen un instrumento financiero derivado.

Los Fondos podrán utilizar derivados con fines de inversión y de cobertura, respetando los límites establecidos por la Normativa. El uso de estos instrumentos y técnicas no podrá ser motivo en ningún caso de que un Fondo incumpla su política o su objetivo de inversión. Los Fondos se podrán cubrir contra diversos riesgos, como, por ejemplo, el riesgo de mercado, el riesgo cambiario, el riesgo de tipos de interés, el riesgo crediticio, el riesgo de volatilidad o el riesgo de inflación.

Cada Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados negociados en mercados OTC, incluidos, entre otros, swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros instrumentos derivados financieros con características similares, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo I y el objetivo y la política de inversión de cada Fondo. El Depositario custodiará dichos derivados extrabursátiles (OTC) en la medida en que sea posible su custodia.

Un swap de rentabilidad total es un acuerdo en el que una parte (pagador de la rentabilidad total) transfiere la rentabilidad económica total de una obligación de referencia a la otra parte (receptor de la rentabilidad total). La rentabilidad total económica incluye ingresos de intereses y comisiones, ganancias o pérdidas de fluctuaciones del mercado y pérdidas de crédito.

Los swaps de rentabilidad total celebrados por un Fondo pueden ser en forma de swaps financiados o no financiados. Un swap no financiado implica un swap en el que no hay pago inicial por parte del receptor de la rentabilidad total en el momento de su lanzamiento. Un swap financiado implica un swap donde el receptor de la rentabilidad total paga una cantidad inicial a cambio de la rentabilidad total del activo de referencia y, por tanto, puede ser más costoso debido al requisito de pago inicial.

Todos los ingresos originados en los swaps de rentabilidad total, netos de costes operativos y comisiones directos e indirectos, se devolverán a cada Fondo.

Acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC)

Un Fondo puede suscribir acuerdos sobre derivados extrabursátiles (OTC). Las contrapartes de las operaciones con derivados extrabursátiles (OTC), como los swaps de rentabilidad total, los contratos por diferencias u otros derivados con características similares, formalizados por un Fondo se seleccionan a partir de una lista de contrapartes aprobadas por la Sociedad gestora. Las contrapartes se corresponderán con o bien instituciones crediticias con domicilio social en un Estado miembro de la UE o empresas de inversión, autorizadas en virtud de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID, por sus siglas en inglés) o en virtud de un conjunto equivalente de normas, o se corresponderán con entidades financieras reconocidas y sujetas a supervisión prudencial con una calificación de BBB/Baa2, al inicio de la negociación, o su equivalente para entidades financieras mundiales o nacionales de importancia sistémica (SIFI, por sus siglas en inglés), o con una calificación A- o su equivalente, si no son entidades financieras de importancia sistémica. La Sociedad gestora puede modificar la lista de contrapartes aprobadas. La identidad de las contrapartes será publicada en el informe anual de la Sociedad.

Debido a que las contrapartes con las que los Fondos entran en swaps de rentabilidad total no asumen discreción alguna sobre las inversiones del Fondo (esto incluye activos de referencia, si procede), no se requiere aprobación de las contrapartes para ninguna operación en relación con las inversiones de los Fondos.

Salvo que se indique lo contrario en el Anexo III, la exposición total a derivados se calculará mediante un enfoque de compromiso. Los Fondos que apliquen un enfoque de Valor en riesgo (VaR) para calcular su exposición total lo indicarán en el Anexo III.

Exposición global

La exposición global de un fondo está limitada al valor neto total de su cartera.

Enfoque de compromisos

Según el enfoque de compromisos, las posiciones de derivados se convierten en posiciones equivalentes en el activo subyacente, utilizando el precio del mercado o el valor del precio/nocional cuando este es más conservador.

Enfoque VaR

Cada día se redactarán y supervisarán informes sobre el VaR conforme a los siguientes criterios:

- periodo de posesión de 1 mes;
- intervalo de confianza unilateral del 99%;
- un periodo de observación histórica efectiva de al menos un año (250 días), a no ser que las condiciones de mercado hagan necesaria la utilización de un periodo de observación más breve; y
- los parámetros utilizados en el modelo se actualizarán trimestralmente, como mínimo.

También se efectuará una prueba de resistencia (stress testing) como mínimo una vez al mes.

Los límites de VaR se establecen utilizando un enfoque absoluto o relativo.

Enfoque de VaR absoluto

En general, el enfoque de VaR absoluto resulta adecuado en ausencia de una cartera de referencia o índice de referencia identificable, por ejemplo en el caso de los fondos de rentabilidad total. Según este criterio, se establece un límite como porcentaje del Valor liquidativo del Fondo. El límite de VaR absoluto de un Fondo debe establecerse en el 20% de su Valor liquidativo o por debajo de este porcentaje. Dicho límite se basa en un horizonte temporal de un mes y un intervalo de confianza unilateral del 99%.

Enfoque de VaR relativo

El enfoque de VaR relativo se utiliza en el caso de aquellos Fondos en los que se establece un VaR relativo a una cartera de referencia o índice de referencia que refleje la estrategia de inversión implementada por el Fondo pertinente. Según el criterio de VaR relativo, se establece un límite como múltiplo del VaR de un índice o una cartera de referencia. El límite del VaR relativo de un Fondo no podrá ser en ningún caso dos veces superior al VaR de su cartera de referencia o índice de referencia. En el Anexo III del presente Folleto se ofrece información sobre el VaR específico relativo a una cartera de referencia o índice de referencia.

4. Uso de técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario

Las técnicas e instrumentos (incluidos, entre otros, los préstamos de valores y los pactos de recompra y de recompra inversa) relacionados con valores negociables e instrumentos del mercado monetario pueden usarse por cada Fondo en lo que respecta a la gestión eficiente de la cartera y siempre que sea en el mejor interés del Fondo y que esté en línea con su objetivo de inversión y perfil del inversor.

En la medida en la que lo permitan las Normativas, y dentro de los límites prescritos por las mismas, cada Fondo puede realizar transacciones de pactos de recompra o de recompra inversa opcionales o no opcionales, con el objetivo de generar más capital o ingresos o para reducir sus costes o riesgos, además de realizar transacciones de préstamos de valores.

De momento, la Sociedad no suscribirá pactos de recompra o de recompra inversos, ni realizará transacciones de préstamos de valores. En caso de que, en el futuro, la Sociedad decida usar tales técnicas e instrumentos, la Sociedad actualizará este Folleto en consecuencia y cumplirá con las Normativas y, en particular, con la Circular 14/592 de la CSSF en relación con las directrices de la ESMA sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, y en relación con el [Reglamento \(UE\) 2015/2365](#) de 25 de noviembre de 2015 sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización.

Préstamo de valores

En caso de que la Sociedad realice transacciones de préstamos de valores, cada Fondo solo realizará transacciones de préstamos de valores con instituciones de primera clase especializadas en este tipo de transacciones y que estén sujetas a una supervisión prudencial que la CSFF considere equivalente a las establecidas en el Derecho comunitario.

Cada Fondo debe garantizar que es capaz de retirar cualquier valor que haya prestado o de finalizar cualquier pacto de préstamo de valores que haya suscrito.

Respecto a los préstamos de valores, el Fondo se asegurará de que su contraparte entregue y mantenga diariamente una garantía con un valor equivalente como mínimo al valor de mercado de los valores prestados. Dicha garantía deberá entregarse en forma de efectivo o de valores que cumplan los requisitos de la Normativa. Esta garantía debe cumplir con los requisitos establecidos en la sección 5 "Gestión de la garantía" que aparece a continuación.

Pactos de recompra y de recompra inversa

En caso de que la Sociedad solo suscriba pactos de recompra y de recompra inversa, cada Fondo solo suscribirá pactos de recompra y de recompra inversa con contrapartes que estén sujetas a las normas de supervisión prudencial que la CSSF considere equivalentes a las establecidas en el Derecho comunitario.

Un Fondo que celebre un acuerdo de recompra inversa garantizará que puede retirar en cualquier momento el importe total de efectivo o de finalizar el acuerdo de recompra inversa.

Un Fondo que suscribe un pacto de recompra asegurará que puede retirar en cualquier momento cualquier valor sujeto a un pacto de recompra o de finalizar un pacto de recompra que haya suscrito.

El pacto de recompra o de recompra inversa de duración determinada que no supere los siete días será considerado como acuerdo en condiciones que permitan que el Fondo retire los activos en cualquier momento.

Cada Fondo garantizará que el nivel de su exposición a los pactos de recompra y de recompra inversa sea tal que pueda cumplir en todo momento con sus obligaciones de reembolso.

5. Gestión de la garantía

Las exposiciones al riesgo de una contraparte que resultan de las transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) y de técnicas efectivas de gestión de carteras se combinarán al calcular los límites del riesgo de contraparte que se contemplan en la sección 1(C) que aparece previamente.

La garantía recibida para beneficio del Fondo podrá utilizarse para reducir su exposición al riesgo de contraparte si cumple con las condiciones establecidas en la legislación y la normativa aplicables. Si un Fondo realiza transacciones con derivados extrabursátiles (OTC), así como técnicas eficaces de gestión de carteras, todas las garantías que se usan para reducir la exposición al riesgo de la contraparte cumplirán en todo momento con los siguientes criterios:

- (A) Cualquier garantía recibida que no sea efectiva será de alta calidad, muy líquida y se negociará en un Mercado Regulado o instalación de negociación multilateral con precios transparentes con la finalidad de que se vendan rápidamente a un precio que se aproxime a la valoración previa a la venta. La garantía recibida cumplirá con las disposiciones de la sección 1(D) que aparece previamente.
- (B) La garantía recibida se valorará como mínimo diariamente. Los activos que exhiben una alta volatilidad de precios no se aceptarán como garantías salvo que existan recortes conservadores adecuados.
- (C) La garantía recibida será de gran calidad.
- (D) La garantía recibida será emitida por una entidad independiente de la contraparte y no se espera que muestre una gran correlación con el rendimiento de la contraparte.

- (E) La garantía estará lo suficientemente diversificada en términos de país, mercados y emisores. Se considera que se respeta el criterio de diversificación suficiente con respecto a la concentración del emisor si la contraparte de una gestión eficaz de carteras y de transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) ofrece al Fondo una cesta de garantía con una exposición máxima para un emisor determinado del 20% de su Valor liquidativo. Si un Fondo se expone a distintas contrapartes, las diferentes cestas de garantía se sumarán para calcular el límite del 20% a la exposición de un único emisor. A modo de derogación, un Fondo puede estar completamente garantizado en distintos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro, por una o más de sus autoridades locales, por un Estado apto o por un organismo público internacional al que pertenezcan uno o más de sus Estados miembros locales. En ese caso, el Fondo debe recibir valores de al menos seis emisiones diferentes, pero los valores de cualquiera de esas emisiones no podrán superar el 30% del Valor liquidativo del Fondo.
- (F) Si hay una transferencia de títulos, el Depositario o uno de los corresponsales en el que el Depositario haya delegado la custodia de dicha garantía mantendrá la garantía recibida. Para otros tipos de acuerdos de garantías, un tercer depositario que está sujeto a una supervisión prudencial y que no esté relacionado con el proveedor de la garantía mantendrá la misma.
- (G) El Fondo podrá aplicar una garantía en cualquier momento sin referencia o aprobación de una contraparte y, cuando proceda, la garantía recibida también deberá cumplir con los límites de control establecidos en este apartado.
- (H) Sujeto a las condiciones anteriores, las formas permitidas de garantía incluyen:
- (1) efectivo o equivalente a efectivo, incluidos certificados bancarios a corto plazo e instrumentos del mercado monetario;
 - (2) bonos públicos con cualquier vencimiento emitidos por países incluyendo, entre otros, Reino Unido, EE. UU., Francia y Alemania, sin calificación mínima.
- La garantía se valorará, diariamente, utilizando precios de mercado disponibles y teniendo en cuenta descuentos apropiados que se determinarán para cada clase de activo en función de la política de descuentos adoptada por la Sociedad gestora.
- (I) No se venderá, reinvertirá o entregará una garantía que no sea en efectivo.
- (J) La garantía en efectivo que no se reciba en nombre de Clases de Participaciones de cobertura de divisa solo:
- (1) se depositará en entidades según se prescribe en la sección 1(A)(6) que aparece previamente;
 - (2) se invertirá en bonos gubernamentales de alta calidad;
 - (3) se usará para las transacciones de recompra inversa siempre que las transacciones se realicen con instituciones crediticias sujetas a una supervisión prudencial y que el Fondo pueda retirar en cualquier momento todo el importe de efectivo sobre la base devengada;
 - (4) se invertirá en fondos del mercado monetario a corto plazo como se define en las "Directrices ESMA sobre una definición común de los Fondos del mercado monetario europeos".

La garantía en efectivo que se vuelve a invertir se diversificará de conformidad con los requisitos de diversificación aplicables a la garantía que no es en efectivo, según lo establecido anteriormente. La reinversión de garantías en efectivo conlleva determinados riesgos para un Fondo, como se describe en el Anexo II.20.

Política de garantía

La garantía recibida por el Fondo se limitará principalmente a efectivo y bonos gubernamentales.

Política de recortes

La Sociedad gestora aplica los siguientes recortes en cuanto a la garantía en las transacciones extrabursátiles (OTC) (la Sociedad gestora se reserva el derecho a modificar esta política en cualquier momento, en cuyo caso este Folleto se actualizará en consecuencia):

Garantía apta	Vencimiento restante	Porcentaje de valoración
Efectivo	n/a	100%
Bonos gubernamentales	Un año o menos	98%
	Más de un año y hasta cinco años como máximo	97%
	Más de cinco años y hasta diez años como máximo	95%
	Más de diez años y hasta treinta años como máximo	93%
	Más de treinta años y hasta cuarenta años como máximo	90%
	Más de cuarenta años y hasta cincuenta años como máximo	87%

6. Procedimiento de gestión del riesgo

La Sociedad empleará un procedimiento de gestión del riesgo que le permita, junto con la Sociedad gestora, supervisar y medir en todo momento el riesgo de las posiciones, el uso de técnicas eficientes de gestión de carteras, la gestión de garantías y su incidencia en el perfil de riesgo global de cada Fondo. La Sociedad o la Sociedad gestora empleará, si procede, un procedimiento para la valoración exacta e independiente de cualesquiera derivados OTC.

Previa solicitud, la Sociedad gestora proporcionará a cualquier Inversor información adicional sobre los límites cuantitativos que se aplican en la gestión del riesgo de cada Fondo, los métodos escogidos para este fin y los últimos cambios de los riesgos y los rendimientos de las principales categorías de instrumentos. Esta información adicional incluye el VaR determinado para los Fondos utilizando dicha medición de riesgos.

El marco de gestión del riesgo está disponible, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

7. Disposiciones varias

- (A) La Sociedad no realizará préstamos a otras personas ni actuará como avalista en nombre de terceras partes, si bien, a los efectos de esta restricción, la realización de depósitos bancarios y la adquisición de los valores citados en los apartados 1(A)(1), (2), (3) y (4) o de activos líquidos auxiliares no se considerarán un préstamo; además, nada impedirá a la Sociedad adquirir los valores citados anteriormente aun cuando no estén completamente desembolsados.
- (B) La Sociedad no tendrá que cumplir los límites porcentuales de inversión cuando ejercite derechos de suscripción adscritos a valores que formen parte de su patrimonio.
- (C) La Sociedad gestora, los Gestores de inversiones, los Distribuidores, el Depositario y cualquier agente autorizado o sus asociados podrán realizar transacciones con los activos de la Sociedad siempre que dichas transacciones se efectúen en condiciones comerciales normales y sin trato de favor, y siempre que cada transacción de ese tipo cumpla alguna de las siguientes condiciones:
- (1) que una persona aprobada por el Consejo de Administración por ser independiente y competente proporcione una valoración certificada de dicha transacción;
 - (2) que la transacción se haya ejecutado en las mejores condiciones, en un mercado de inversiones organizado y de conformidad con las normas del mismo; o
 - (3) si ni (1) ni (2) son posibles;

- (4) que el Consejo de Administración tenga el convencimiento de que la transacción se ha realizado en condiciones comerciales normales negociadas sin trato de favor.
- (D) Los Fondos registrados en Taiwán tendrán una limitación con respecto al porcentaje del Fondo que podrá invertirse en valores negociados en mercados de valores de la República Popular China. Estos límites podrán ser modificados por la Comisión de Supervisión Financiera de Taiwán.
- (E) Los Fondos registrados en Hong Kong como Organismos de inversión colectiva aptos, según el Organismo participante en inversión de capital, estarán sujetos a restricciones de inversión, incluyendo la obligación de tener una exposición mínima a los activos de inversión autorizados, según lo especifican periódicamente las autoridades correspondientes de Hong Kong. La lista de activos de inversión autorizados se publica en la página web del Departamento de inmigración de Hong Kong.

Anexo II

Riesgos de inversión

1. Riesgos generales

La rentabilidad registrada en el pasado no es necesariamente indicativa de los resultados que se obtengan en el futuro y las Participaciones, distintas de las Participaciones en Fondos de liquidez, deben considerarse una inversión de medio a largo plazo. El valor de las inversiones y los ingresos generados por ellas pueden variar al alza o a la baja, y cabe la posibilidad de que los Partícipes no recuperen la cantidad invertida. Si la Divisa del Fondo es distinta de la divisa local del Inversor, o si no coincide con las divisas de los mercados en los que dicho Fondo invierte, existe la posibilidad de que el Inversor sufra una pérdida adicional (u obtenga una ganancia adicional) superior a los riesgos de inversión habituales.

2. Riesgo inherente al objetivo de inversión

Los objetivos de inversión expresan el resultado que se pretende obtener, pero no existe garantía alguna de que dicho resultado vaya a lograrse. En función de las condiciones imperantes en el mercado y del entorno macroeconómico, podrá resultar más complicado, o incluso imposible, alcanzar los objetivos de inversión. No se ofrece garantía alguna, ni expresa ni implícita, sobre la probabilidad de lograr el objetivo de inversión de un Fondo.

3. Riesgo regulatorio

La Sociedad está domiciliada en Luxemburgo y los Inversores deben tener en cuenta que toda la protección de carácter regulatorio ofrecida por sus autoridades locales podría no ser aplicable. Además, los Fondos serán registrados en jurisdicciones no pertenecientes a la UE. Como consecuencia de dichos registros, los Fondos podrán estar sujetos a regímenes regulatorios más estrictos, sin que sea preciso notificar esta circunstancia a los Partícipes de los Fondos afectados. En esos casos, los Fondos estarán obligados a cumplir dichos requisitos más estrictos. Es posible que, a resultas de ello, los Fondos no puedan hacer el uso más amplio posible de los límites de inversión.

4. Riesgos comerciales, legales y fiscales

En algunas jurisdicciones la interpretación y la aplicación de la legislación y las normativas, así como el cumplimiento de los derechos de los partícipes en virtud de dicha legislación y normativas, pueden conllevar incertidumbres significativas. Además, es posible que existan diferencias entre las normas contables y de auditoría, las prácticas de presentación de informes y los requisitos de divulgación de información y aquellas generalmente aceptadas a nivel internacional. Algunos Fondos pueden estar sujetos a retenciones y otros impuestos. La legislación y las normativas fiscales de cualquier jurisdicción se revisan frecuentemente y pueden cambiar en cualquier momento, en algunos casos con efecto retroactivo. La interpretación y el ámbito de aplicación de la legislación y las normativas por parte de las autoridades fiscales en algunas jurisdicciones no son coherentes ni claras y pueden variar de una jurisdicción a otra y de una región a otra. Cualquier cambio de la legislación fiscal podría afectar al valor de las inversiones y la rentabilidad del Fondo.

5. Factores de riesgo relativos a los sectores industriales y las áreas geográficas

Los Fondos centrados en un sector o área geográfica en particular están sujetos a los factores de riesgo y de mercado que afecten a ese sector o área geográfica en particular, entre ellos los cambios en la legislación, los cambios en las condiciones económicas generales y las mayores fuerzas competitivas. Esto puede resultar en una mayor volatilidad del Valor liquidativo de las Participaciones del Fondo correspondiente. Entre los riesgos adicionales se pueden incluir el aumento de la incertidumbre y la inestabilidad social y política, así como los desastres naturales.

6. Riesgo de suspensión de la negociación de Participaciones

Se recuerda a los Inversores que, en determinadas circunstancias, su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de Participaciones puede quedar suspendido (véase el apartado 2.5, "Suspensiones o aplazamientos").

7. Riesgo de tipos de interés

El valor de los bonos y otros instrumentos de deuda registra normalmente ascensos y descensos como consecuencia de los cambios de los tipos de interés. Por lo general, un descenso de los tipos de interés incrementa el valor de los instrumentos de deuda emitidos, mientras que un ascenso de los tipos de interés reduce el valor de los mismos. El riesgo de tipos de interés es, por lo general, mayor en el caso de las inversiones con duraciones o vencimientos largos. Algunas inversiones otorgan al emisor la opción de reembolsar una inversión antes de su fecha de vencimiento. Si un emisor reembolsa una inversión en un momento en el que los tipos de interés estén bajando, es posible que los Fondos se vean obligados a reinvertir el producto en una inversión que ofrezca una rentabilidad inferior, por lo que podrían no beneficiarse de cualquier incremento del valor derivado de las bajadas de los tipos de interés.

8. Riesgo crediticio

La capacidad que un emisor de un título de deuda tenga, o se perciba que tiene, para pagar puntualmente los intereses y el principal del título afectará al valor del mismo. Es posible que la capacidad del emisor para cumplir sus obligaciones se reduzca sustancialmente, o incluso que incumpla dichas obligaciones, durante un periodo en el que el Fondo posea valores de ese emisor. Todo deterioro real o percibido de la capacidad de un emisor para hacer frente a sus obligaciones tendrá probablemente un efecto negativo sobre el valor de los títulos del emisor.

Si un valor ha sido calificado por más de una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional, el Gestor de inversiones del Fondo podrá tener en cuenta la más alta de esas calificaciones para determinar si el valor es de categoría de inversión (investment grade). Un Fondo no estará obligado a enajenar un valor en cartera si su calificación se reduce hasta ser inferior a la categoría de inversión, pero el Gestor de inversiones del Fondo analizará si el valor continúa siendo una inversión adecuada para el Fondo. El Gestor de inversiones de un Fondo estudia si un valor es de categoría de inversión únicamente en el momento de su adquisición. Algunos de los Fondos invertirán en valores que no hayan sido calificados por una agencia de calificación crediticia reconocida en el ámbito nacional y será el Gestor de inversiones el que determine su calidad crediticia.

Normalmente el riesgo crediticio es mayor para las inversiones emitidas a un valor inferior a su valor nominal y que pagan intereses únicamente al vencimiento, en lugar de periódicamente durante la vigencia de la inversión. Las agencias de calificación crediticia basan sus calificaciones en gran medida en la situación financiera histórica del emisor y en el análisis de la inversión que realizan en el momento de la calificación. La calificación asignada a una inversión concreta no refleja necesariamente la situación financiera del emisor en el momento actual, ni tampoco refleja una evaluación de la volatilidad y la liquidez del emisor. Aunque las inversiones que reciben una calificación de categoría de inversión tienen un riesgo de crédito menor que el de las inversiones con calificaciones inferiores, pueden compartir algunos de los riesgos de estas últimas, incluida la posibilidad de que los emisores no puedan pagar puntualmente los intereses y el principal, incumpliendo así sus obligaciones.

9. Riesgo de liquidez

Existe riesgo de liquidez cuando una inversión en particular resulta difícil de comprar o vender. La inversión por parte de un Fondo en valores no líquidos puede reducir la rentabilidad del mismo, ya que es posible que no pueda vender esos valores en un momento o a un precio que le resulten ventajosos. Las inversiones en valores extranjeros, en derivados o en valores con un riesgo de mercado y/o crediticio sustanciales suelen tener una exposición mayor al riesgo de liquidez. Los valores ilíquidos pueden presentar una elevada volatilidad y es posible que sea difícil valorarlos.

10. Riesgo de inflación/deflación

El riesgo de inflación es el riesgo de que los activos de un Fondo o los ingresos que este obtiene con sus inversiones valgan menos en el futuro al reducirse el valor del dinero como consecuencia de la inflación. Si la inflación sube, el valor real de la cartera de un Fondo podría disminuir. El riesgo de deflación es el riesgo de que los precios caigan en toda la economía con el transcurso del tiempo. La deflación puede reducir la solvencia crediticia de los emisores y puede incrementar las posibilidades de incumplimiento del emisor, lo que, a su vez, puede traducirse en una caída del valor de la cartera de un Fondo.

11. Riesgo de derivados

En el caso de los Fondos que utilizan derivados para cumplir sus objetivos de inversión específicos, no es posible garantizar que la rentabilidad de los derivados vaya a crear un efecto positivo para el Fondo y sus Partícipes.

Cada Fondo puede incurrir en gastos y comisiones en relación con swaps de rentabilidad total, contratos por diferencias u otros derivados con características similares en el momento de la suscripción de estos instrumentos y cualquier aumento o disminución de su valor nominal. La cantidad de estas comisiones puede ser fija o variable. La información sobre los gastos y las comisiones incurridos por cada Fondo a este respecto, así como la identidad de los receptores y cualquier afiliación que puedan tener con el Depositario, el Gestor de inversiones o la Sociedad gestora, si procede, pueden estar disponibles en el informe anual.

12. Riesgo asociado a la inversión en warrants

Cuando un Fondo invierte en warrants, el precio, la rentabilidad y la liquidez de los mismos suelen estar vinculados al valor subyacente. Sin embargo, el precio, la rentabilidad y la liquidez de esos warrants fluctuarán normalmente más que los de los valores subyacentes, como consecuencia de la mayor volatilidad del mercado de warrants. Además del riesgo de mercado relacionado con la volatilidad de los warrants, todo Fondo que invierta en warrants sintéticos, cuyo emisor es distinto del emisor del valor subyacente, está sujeto al riesgo de que el emisor del warrant sintético no cumpla sus obligaciones en virtud de las transacciones, lo que puede traducirse en una pérdida para el Fondo y, en última instancia, para sus Participes.

13. Riesgo asociado a los credit default swaps

Los credit default swaps permiten transmitir el riesgo de incumplimiento. Esto permite al Fondo adquirir en la práctica un seguro para una obligación de referencia que posee (cubrir la inversión) o comprar protección para una obligación de referencia que no posee físicamente en previsión de que se produzca un deterioro de la calidad del crédito. Una de las partes, el comprador de protección, realiza pagos periódicos al vendedor de la protección, que a su vez debe realizar un pago al comprador si se produce un acontecimiento de crédito (una reducción de la calidad crediticia, que se definirá previamente en el acuerdo firmado por ambas partes). Si el acontecimiento de crédito no se produce, el comprador paga todas las primas fijadas y el swap se resuelve al vencimiento sin que se realicen nuevos pagos. Por lo tanto, el riesgo del comprador queda limitado al valor de las primas pagadas. Además, si se produce un acontecimiento de crédito y el Fondo no posee la obligación de referencia subyacente, se puede producir un riesgo de mercado, ya que el Fondo puede tardar un tiempo en obtener la obligación de referencia y entregarla a la contraparte. Asimismo, si la contraparte se declara en suspensión de pagos, es posible que el Fondo no pueda recuperar todo el dinero que esta le adeude. En ocasiones, el mercado de los credit default swaps es menos líquido que los mercados de renta fija. La Sociedad reducirá este riesgo controlando de una forma adecuada el uso de este tipo de transacción.

14. Riesgo asociado a futuros, opciones y operaciones a plazo

Los Fondos podrán utilizar opciones, futuros y contratos a plazo sobre divisas, valores, índices, volatilidad, inflación y tipos de interés, con fines de cobertura e inversión.

Las transacciones de futuros pueden implicar un elevado nivel de riesgo. El margen inicial es pequeño en relación con el valor del contrato de futuros, de modo que las transacciones están "apalancadas". Un movimiento del mercado relativamente pequeño tendrá un efecto proporcionalmente mayor, que puede ir a favor o en contra del Fondo. La colocación de determinadas órdenes con el objetivo de limitar las pérdidas a ciertas cantidades puede no surtir efecto, ya que las condiciones del mercado pueden hacer imposible la ejecución de esas órdenes.

Las operaciones con opciones también pueden implicar un elevado nivel de riesgo. La venta de una opción generalmente implica un riesgo considerablemente mayor que la compra de opciones. Aunque la prima recibida por el Fondo es fija, este puede sufrir una pérdida que supere notablemente ese importe. El Fondo estará también expuesto al riesgo de que el comprador ejerza la opción y el Fondo se vea obligado a liquidarla en efectivo o a adquirir o entregar la inversión subyacente. Si la opción está "cubierta" por el Fondo mediante la posesión de una posición correspondiente en la inversión subyacente o un futuro sobre otra opción, el riesgo puede verse reducido.

Las operaciones a plazo y las opciones de compra, especialmente las negociadas en mercados extrabursátiles y no compensadas a través de una contraparte central, tienen un elevado riesgo de contraparte. En caso de incumplimiento de la contraparte, el Fondo no obtendrá el pago previsto o no recibirá los activos. Esto podría provocar la pérdida de los beneficios latentes.

15. Riesgo asociado a notas de crédito

Una nota de crédito es un instrumento de deuda que asume el riesgo crediticio tanto de la entidad (o entidades) de referencia pertinente(s) y del emisor de la nota de crédito. Existe también un riesgo asociado con el pago de cupones; si una entidad de referencia de una cesta de notas de crédito sufre un acontecimiento de crédito, el cupón se reajusta y se paga en función del nuevo importe nominal, que será menor que el anterior. Tanto el capital residual como el cupón están expuestos a otros acontecimientos de crédito. En casos extremos, se puede perder todo el capital. También existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que esté obligado a abonar en virtud de los mismos.

16. Riesgo asociado a pagarés vinculados a renta variable

El componente de rentabilidad de un pagaré vinculado a renta variable se basa en la rentabilidad de un valor, una cesta de valores o un índice de renta variable. La inversión en estos instrumentos puede generar una pérdida de capital si el valor del título subyacente disminuye. En casos extremos, se puede perder todo el capital. Estos riesgos también están presentes en la inversión directa en valores de renta variable. La rentabilidad que deberá pagarse por el pagaré se calcula en un momento específico en la fecha de valoración, independientemente de las fluctuaciones del precio del valor subyacente. No hay garantía de que se vaya a obtener una rentabilidad o un rendimiento con una inversión. También existe la posibilidad de que un emisor de pagarés no pague los importes que esté obligado a abonar en virtud de los mismos.

Un Fondo puede utilizar pagarés vinculados a renta variable para acceder a determinados mercados, por ejemplo mercados emergentes y menos desarrollados, en los que no sea posible invertir directamente. Este enfoque puede dar lugar a varios riesgos adicionales: la falta de un mercado secundario de esos instrumentos, la falta de liquidez de los valores subyacentes y la dificultad de vender estos instrumentos cuando estén cerrados los mercados subyacentes.

17. Riesgo asociado a la inversión en valores relacionados con el seguro

Los valores relacionados con el seguro pueden incurrir en pérdidas graves o totales como consecuencia de eventos contemplados en la cobertura del seguro tales como catástrofes naturales, provocadas por el hombre o de otro tipo. Las catástrofes pueden ocurrir por diversas circunstancias, entre otras, a modo enunciativo y sin carácter taxativo, huracanes, terremotos, tifones, tormentas de granizo, inundaciones, tsunamis, tornados, vendavales, temperaturas extremas, accidentes aéreos, incendios, explosiones y accidentes marítimos. La incidencia y la gravedad de tales catástrofes son intrínsecamente imprevisibles, y las pérdidas del Fondo ante tales catástrofes pueden ser sustanciales. Cualquier adversidad climática o de otro tipo que pudiera resultar en un aumento de la probabilidad y/o gravedad de tales fenómenos (por ejemplo, el calentamiento global como causa de huracanes más frecuentes y más violentos) podría tener un efecto sustancialmente adverso sobre el Fondo. Si bien la exposición de un Fondo a tales acontecimientos se diversificará de acuerdo con su objetivo de inversión, un único episodio catastrófico podría afectar a varias zonas geográficas y líneas de negocio, o bien la frecuencia o gravedad de los incidentes catastróficos podría superar las expectativas, y en ambos casos podría generarse un efecto sustancialmente adverso sobre el Valor liquidativo del Fondo.

18. Riesgo general asociado a las transacciones extrabursátiles (OTC)

Los instrumentos negociados en mercados extrabursátiles (OTC) pueden negociarse en volúmenes reducidos y sus precios pueden ser más volátiles que los de los instrumentos que se negocian principalmente en bolsa. Asimismo, pueden ser menos líquidos que los instrumentos cuyo volumen de negociación es mayor. Además, los precios de los instrumentos negociados en mercados OTC pueden incluir una comisión del operador no comunicada que el Fondo puede pagar como parte del precio de compra.

Por lo general, hay menos regulación y supervisión gubernamental de operaciones en mercados extrabursátiles (OTC) que de operaciones realizadas en mercados de valores organizados. Los derivados extrabursátiles (OTC) se tramitan directamente con la contraparte en lugar de a través de una bolsa de valores y una cámara de compensación reconocidas. Las contrapartes de los derivados extrabursátiles (OTC) no tienen las mismas protecciones que pueden aplicarse a las que negocian en bolsas de valores reconocidas, como la garantía de rentabilidad de una cámara de compensación.

El riesgo principal al participar en derivados extrabursátiles (OTC) (como opciones no negociadas en bolsa, forwards, swaps o contratos por diferencias) es el riesgo de incumplimiento de una contraparte que se ha declarado insolvente o que de otra forma no puede o se niega a cumplir sus obligaciones de conformidad con los términos del instrumento. Los derivados extrabursátiles (OTC) pueden exponer a un Fondo al riesgo de que la contraparte no liquide una operación de conformidad con sus términos o de que retrase la liquidación de la operación debido a una disputa sobre los términos del contrato (sea de buena fe o no) o debido a la insolvencia, quiebra u otros problemas de crédito o liquidez de la contraparte. El riesgo de contraparte se mitiga generalmente mediante la transferencia o la entrega de garantía a favor del Fondo. Sin embargo, el valor de la garantía puede fluctuar y puede ser difícil de vender, por lo que no existen garantías de que el valor de la garantía mantenida será suficiente para cubrir la cantidad que se debe al Fondo.

Un Fondo puede realizar transacciones con derivados extrabursátiles (OTC) liquidados mediante una cámara de compensación que actúa como contraparte central. La compensación central está diseñada para reducir el riesgo de contraparte y para

augmentar la liquidez en comparación con los derivados extrabursátiles (OTC) compensados bilateralmente, pero no elimina tales riesgos completamente. La contraparte central necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Existe un riesgo de pérdida por parte de un Fondo de sus depósitos de margen inicial y de margen de variación en caso de incumplimiento del agente de compensación con el que el Fondo tiene una posición abierta o si el margen no se identifica y comunica correctamente a cada Fondo en el que el margen se mantiene en una cuenta combinada mantenida por el agente de compensación con la contraparte central. Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo no puede transferir o "transportar" sus posiciones a otro agente de compensación.

El Reglamento de la UE N.º 648/2012 relativo a los derivados extrabursátiles (OTC), las contrapartes centrales y los registros de operaciones (también conocido como el Reglamento sobre la Infraestructura de los Mercados Europeos o "EMIR"), que entró en vigor el 16 de agosto de 2012, presenta requisitos uniformes con respecto a las operaciones con derivados OTC, solicitando que ciertas operaciones con derivados OTC "aptas" sean presentadas para su compensación ante contrapartes de compensación centrales y obligando a enviar determinada información acerca de las operaciones con derivados a los registros de operaciones. Además, el EMIR impone requisitos para realizar los procedimientos y acuerdos adecuados para medir, supervisar y reducir el riesgo crediticio operativo y de contraparte, con respecto a los contratos de derivados OTC que no están sujetos a compensación obligatoria. Estos requisitos incluirán el cambio del margen y, si se intercambia el margen inicial, incluirán su separación realizada por las partes, incluida la Sociedad.

Aunque muchas de las normativas del EMIR están en vigor, a la fecha del presente Folleto, el requisito de presentar determinadas operaciones con derivados OTC a las contrapartes centrales de compensación ("CCP", por sus siglas en inglés) y los requisitos para operaciones con derivados OTC no compensadas están sujetos a plazos de implementación escalonados. Aún no está totalmente claro cómo el mercado de derivados OTC se adaptará a la nueva normativa. Por tanto, es difícil predecir el impacto del EMIR en la Sociedad, que puede incluir un aumento de los costes totales de celebrar y mantener contratos de derivados OTC. Los posibles Inversores y los Participes deben tener en cuenta que es posible que los cambios normativos incluidos en el EMIR, así como otras normativas similares, tal como la Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor Dodd-Frank, perjudiquen en algún momento la capacidad del Fondo de respetar la política de inversión y de lograr su objetivo de inversión.

Los inversores deben tener en cuenta que los cambios normativos incluidos en el EMIR, así como otras leyes aplicables que requieren compensación central de derivados extrabursátiles (OTC), pueden perjudicar en algún momento la capacidad del Fondo de respetar la política de inversión y de lograr su objetivo de inversión.

Las inversiones en derivados extrabursátiles (OTC) pueden estar sujetas al riesgo de diferentes valoraciones provenientes de distintos métodos de valoración permitidos. Aunque la Sociedad ha implementado procesos de valoración apropiados para determinar y verificar el valor de los derivados extrabursátiles (OTC), algunas operaciones son complejas y la valoración solo puede proporcionarse por un número limitado de participantes del mercado que también pueden actuar como contraparte de las operaciones. Una valoración imprecisa puede resultar en un reconocimiento impreciso de las ganancias o pérdidas y en la exposición de la contraparte.

A diferencia de los derivados negociados en bolsa, que están estandarizados con respecto a sus términos y condiciones, los derivados extrabursátiles (OTC) generalmente se establecen a través de la negociación con la otra parte del instrumento. Si bien este tipo de acuerdos permite una mayor flexibilidad para adaptar el instrumento a las necesidades de las partes, los derivados extrabursátiles (OTC) pueden implicar un mayor riesgo jurídico que los instrumentos negociados en bolsa, ya que puede existir un riesgo de pérdida si se estima que el acuerdo no es ejecutable legalmente o se ha documentado incorrectamente. También puede existir riesgo legal o documental de que las partes no estén de acuerdo en cuanto a la interpretación correcta de los términos del acuerdo. Sin embargo, estos riesgos se mitigan generalmente, hasta cierto punto, mediante el uso de acuerdos estándar del sector como los publicados por la International Swaps and Derivatives Association (ISDA).

19. Riesgo de contraparte

La Sociedad realiza operaciones con o a través de intermediarios financieros, cámaras de compensación, contrapartes de mercado y otros agentes. La Sociedad estará sujeta al riesgo de que cualquiera de esas contrapartes sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones, ya sea por insolvencia, quiebra u otras causas.

Un Fondo puede invertir en instrumentos como pagarés, bonos y warrants, cuya rentabilidad esté vinculada a un mercado o inversión al que el Fondo desee obtener exposición. Esos instrumentos son emitidos por distintas contrapartes y, como consecuencia de la inversión en los mismos, el Fondo estará sujeto al riesgo de contraparte del emisor, además de adquirir la exposición a la inversión que desea obtener.

Los Fondos solo realizarán transacciones con derivados extrabursátiles (OTC), incluyendo contratos de swap, con entidades de primera fila que estén sujetas a supervisión prudencial y estén especializadas en este tipo de transacciones. En principio, el riesgo de contraparte de dichas transacciones con derivados contratadas con entidades de primera fila no deberá superar el 10% del patrimonio neto del Fondo en cuestión cuando la contraparte sea una entidad de crédito, o el 5% del patrimonio neto en otros casos. Sin embargo, si la contraparte incumple sus obligaciones, las pérdidas reales pueden superar esos límites.

20. Riesgo específico relacionado con la Gestión de garantía

El riesgo de contraparte originado en inversiones en instrumentos financieros derivados extrabursátiles (OTC) y transacciones de préstamos de valores, acuerdos de recompra y operaciones de compra con pacto de reventa se mitiga generalmente mediante la transferencia o la entrega de la garantía a favor del Fondo. Sin embargo, las operaciones pueden no estar totalmente garantizadas. Las comisiones y los ingresos que se deben al Fondo pueden no estar garantizados. En caso de incumplimiento de la contraparte, el Fondo puede necesitar vender garantías no monetarias a los precios de mercado vigentes. En tal caso, el Fondo podría sufrir una pérdida debido, entre otros, al ajuste de precios o control imprecisos de la garantía, a fluctuaciones adversas del mercado, al deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o a la falta de liquidez del mercado en el que se negocian. Las dificultades para vender garantía pueden retrasar o limitar la capacidad del Fondo de satisfacer las solicitudes de reembolso.

Un Fondo también puede incurrir una pérdida en la reinversión de garantía en efectivo recibida, cuando esté permitido. Dicha pérdida puede surgir debido a un deterioro en el valor de las inversiones realizadas. Un deterioro en el valor de dichas inversiones reduciría la cantidad de garantía disponible que el Fondo debe devolver a la contraparte de conformidad con los términos de la operación. El Fondo se vería obligado a cubrir la diferencia de valor entre la garantía recibida originalmente y la cantidad disponible para ser devuelta a la contraparte, dando lugar a una pérdida para el Fondo.

21. Riesgo de compensación de derivados OTC

Las operaciones con derivados OTC pueden compensarse antes de la fecha efectiva de la compensación obligatoria según el EMIR, para obtener beneficios del precio y otras posibles ventajas. Las operaciones con derivados OTC pueden compensarse con el modelo *agency* o el *principal to principal*. Según el modelo *principal to principal* normalmente hay una operación entre el Fondo y su agente de compensación y otra operación *back to back* entre el agente de compensación y la contraparte de compensación ("CCP"), mientras que según el modelo *agency* hay una operación entre el Fondo y la CCP. Se prevé que muchas de las operaciones con derivados OTC del Fondo compensadas se gestionen según el modelo *principal to principal*. Sin embargo, los siguientes riesgos son importantes para ambos modelos, a menos que se especifique lo contrario.

La CCP necesitará un margen del agente de compensación, que, por su parte, requerirá un margen del Fondo. Los activos del Fondo presentados como margen se depositarán en una cuenta mantenida por el agente de compensación con la CCP. Dicha cuenta puede contener activos de otros clientes del agente de compensación ("cuenta combinada") y, si es así, en caso de diferencia, los activos del Fondo transferidos como margen pueden utilizarse para cubrir las pérdidas de los otros clientes del agente de compensación por incumplimiento del mismo o de la CCP.

El margen entregado por el Fondo al agente de compensación puede superar el margen que deba entregar a la CCP, concretamente si se emplea una cuenta combinada. El Fondo estará expuesto al agente de compensación con respecto a cualquier margen que le haya sido entregado, pero no destinado ni registrado en una cuenta con la CCP.

En el caso de insolvencia o incumplimiento por parte del agente de compensación, es posible que los activos del Fondo destinados como margen no estén tan bien custodiados como si hubiesen sido depositados en una cuenta con la CCP.

El Fondo estará expuesto al riesgo de que el margen no sea identificado con ese Fondo en concreto mientras dicha cuenta esté en tránsito desde la cuenta del Fondo a la cuenta del agente de compensación, y de la cuenta de este último a la cuenta de la CCP. Antes de su liquidación, dicho margen podría utilizarse para compensar la posición de otro cliente del agente de compensación, en el caso de que este o la CCP no cumplan con sus obligaciones.

La capacidad de la CCP para identificar los activos atribuibles a un cliente en concreto en una cuenta combinada depende del informe adecuado de la posición y margen de dicho cliente por parte del agente de compensación de dicha CCP. Por lo tanto, el Fondo está expuesto al riesgo operativo de que el agente de compensación no informe correctamente sobre la posición y el margen a la CCP. En ese caso, podría utilizarse el margen transferido por el Fondo a una cuenta combinada para equilibrar las posiciones de otro cliente del agente de compensación en esa cuenta combinada, en caso de que el agente de compensación o la CCP incumplan sus obligaciones.

Si el agente de compensación se declara en suspensión de pagos, el Fondo puede transferir o "transportar" sus posiciones a otro agente de compensación. Esta acción de transportar no siempre se podrá lograr. En concreto, con el modelo *principal to principal*, en el que las posiciones del Fondo están en una cuenta combinada, la capacidad del Fondo de transportar su saldo depende de un acuerdo oportuno de todos los otros participantes cuyas posiciones están en la cuenta combinada, por lo que esa operación no siempre se puede realizar. Si no se logra transportar, las posiciones del Fondo pueden liquidarse y el valor que la CCP ha ofrecido a tales posiciones puede ser inferior que el valor completo que les asignó el Fondo. Asimismo, puede producirse un retraso considerable en el reembolso de cualquier suma neta al Fondo mientras se esté llevando a cabo un procedimiento relativo a la insolvencia del agente de compensación.

Si la CCP se declara en suspensión de pagos debido a la administración, un procedimiento equivalente o, de otro modo, no cumple con sus obligaciones, el Fondo no podrá interponer una reclamación directa contra la CCP, y cualquier reclamación se llevará a cabo a través del agente de compensación. Los derechos del agente de compensación frente a la CCP dependerán de las leyes del país en el que esté establecida, y de otras protecciones opcionales que pueda ofrecer, como el uso de un depositario externo para salvaguardar el margen del Fondo. En caso de incumplimiento de la CCP, puede que sea difícil o imposible que se transfieran las posiciones a otra CCP, de modo que las operaciones tendrán que darse por terminadas. En tales circunstancias, es probable que el agente de compensación recupere únicamente un porcentaje del valor de dichas operaciones y, en consecuencia, el importe que el Fondo recuperará del agente de compensación será igualmente limitado. Los pasos, ritmo, nivel de control y riesgos relacionados con ese proceso dependerán de la CCP, sus reglamentos y la ley de insolvencia que corresponda. No obstante, es probable que se produzca un retraso e incertidumbre importantes acerca de cuándo y cuántos activos o efectivo, si los hubiese, recibirá el agente de compensación de la CCP y, por tanto, el importe que el Fondo recibirá del agente de compensación.

22. Riesgo de depósito

Los activos de la Sociedad son custodiados por el Depositario y los Inversores están expuestos al riesgo de que este no pueda cumplir plenamente su obligación de restituir en un breve plazo todos los activos de la Sociedad en caso de quiebra del mismo. Los activos de la Sociedad se identificarán en los libros del Depositario como pertenecientes a la Sociedad. Los valores que el Depositario tenga en su poder se mantendrán separados de otros activos del Depositario, lo que reduce, aunque no excluye, el riesgo de que dichos activos no puedan restituirse en caso de quiebra. Sin embargo, esa norma de separación de los activos no es de aplicación al efectivo, lo que incrementa el riesgo de no restitución en caso de quiebra. El Depositario no mantiene todos los activos de la Sociedad en su poder, sino que utiliza una red de subdepositarios que no forman parte del mismo grupo de sociedades que el Depositario. Los Inversores están expuestos al riesgo de quiebra de los subdepositarios de la misma forma que lo están al riesgo de quiebra del Depositario.

Los Fondos pueden invertir en mercados en los que los sistemas de depósito y/o liquidación no estén totalmente desarrollados. Los activos de los Fondos que se negocien en esos mercados y que se hayan confiado a esos subdepositarios pueden estar expuestos a riesgos en circunstancias en las que el Depositario no tendrá ninguna responsabilidad.

23. Riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas

El valor de los Fondos que invierten en pequeñas empresas puede fluctuar más que el de otros Fondos. Las pequeñas empresas pueden ofrecer más oportunidades de revalorización del capital que sus homólogos de mayor tamaño, pero también conllevan determinados riesgos específicos. Presentan una probabilidad más elevada que las grandes empresas de tener líneas de producción, mercados o recursos financieros limitados y también pueden depender de un equipo directivo pequeño y carente de experiencia. Los valores de pequeñas empresas, especialmente durante periodos bajistas de los mercados, son menos líquidos y registran volatilidad de los precios a corto plazo y diferencias importantes entre los precios de negociación. También pueden negociarse en el mercado OTC o en un mercado regional, o tener escasa liquidez por otras razones. Por lo tanto, las inversiones en pequeñas empresas pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que las realizadas en empresas de mayor tamaño y el Fondo puede tener más problemas para establecer o cerrar sus posiciones en valores de pequeñas empresas a los precios de mercado vigentes. Además, es posible que la información a disposición del público sobre pequeñas empresas sea menor, o que el mercado muestre un menor interés por los valores, y es posible que los precios de los valores tarden más tiempo en reflejar todo el valor del potencial de beneficios o de los activos de los emisores.

24. Riesgo asociado a la inversión en empresas del sector tecnológico

Las inversiones en el sector tecnológico pueden presentar un mayor riesgo y una mayor volatilidad que las inversiones en una gama más amplia de valores que abarquen distintos sectores económicos. Es probable que los valores de renta variable de las sociedades en las que invierta un Fondo se vean afectados por desarrollos científicos o tecnológicos a escala mundial, y sus productos o servicios pueden quedar rápidamente obsoletos. Asimismo, algunas de estas sociedades ofrecen productos y servicios que están sujetos a regulación pública y pueden, por tanto, verse afectadas negativamente por las políticas públicas. Como consecuencia, las inversiones realizadas por un Fondo pueden sufrir una acusada pérdida de valor como consecuencia de dificultades en el mercado, relacionadas con la investigación o de carácter regulatorio.

25. Riesgo asociado a la inversión en valores de renta fija de baja calificación y alto rendimiento

Un Fondo puede invertir en valores de deuda de baja calificación y alto rendimiento, que están expuestos a un mayor riesgo de mercado y crediticio que los valores con calificaciones más elevadas. Generalmente, los valores de menor calificación generan rendimientos más elevados que los mejor calificados para compensar a los Inversores por el mayor riesgo afrontado. La menor calificación de estos valores refleja una probabilidad mayor de que cambios adversos en la situación financiera del emisor, o una subida de los tipos de interés, puedan deteriorar la capacidad del emisor para realizar los pagos a los titulares de esos valores. Por lo tanto, la inversión en el Fondo conlleva un mayor riesgo crediticio que el vinculado a inversiones en valores con mejor calificación y menor rendimiento.

26. Riesgo asociado a la inversión en sociedades inmobiliarias

Los riesgos asociados a las inversiones en valores de empresas que se dedican principalmente al sector inmobiliario incluyen: el carácter cíclico de los precios inmobiliarios; riesgos relacionados con la coyuntura económica general y local; el exceso de construcción y el aumento de la competencia; el incremento de los impuestos inmobiliarios y de los gastos de explotación; tendencias demográficas y variaciones en las rentas; cambios en la legislación de calificación del suelo; pérdidas a consecuencia de siniestros o de declaraciones de inhabilitabilidad; riesgos medioambientales; limitaciones normativas sobre los alquileres; cambios en los precios de los distritos; riesgos de partes relacionadas; cambios en el atractivo de los inmuebles para los arrendatarios; subidas de los tipos de interés; y otros factores susceptibles de afectar a las sociedades inmobiliarias. En general, una subida de los tipos de interés aumentará el coste de financiación, lo cual podría reducir directa e indirectamente el valor de las inversiones del Fondo.

En algunas ocasiones, el mercado inmobiliario no se ha comportado de la misma manera que los mercados de renta fija y variable. Dado que el mercado inmobiliario tiene con frecuencia un comportamiento, positivo o negativo, sin ninguna correlación con la rentabilidad de los mercados de renta fija y variable, estas inversiones pueden afectar a la rentabilidad del Fondo tanto positiva como negativamente.

27. Riesgos asociados a la inversión en valores relacionados con hipotecas y otros valores respaldados por activos

Los valores respaldados por hipotecas, incluidas las obligaciones hipotecarias garantizadas y determinados valores respaldados por hipotecas segregados, representan una participación en préstamos hipotecarios, o están garantizados por los mismos. Los valores respaldados por activos se estructuran como los valores respaldados por hipotecas, pero, en lugar de préstamos hipotecarios o derechos sobre los mismos, los activos subyacentes pueden incluir pagos a plazo de vehículos a motor o contratos de préstamo a plazo, alquileres de distintos tipos de bienes muebles e inmuebles y cuentas por cobrar en virtud de contratos de tarjetas de crédito.

Las inversiones tradicionales en renta fija suelen pagar un tipo de interés fijo hasta el vencimiento, cuando debe reembolsarse el importe principal en su totalidad. Por el contrario, los pagos sobre instrumentos respaldados por hipotecas y muchos instrumentos respaldados por activos suelen incluir tanto intereses como una parte del principal. El principal también puede reembolsarse anticipadamente de forma voluntaria o como consecuencia de una refinanciación o una ejecución. Un Fondo puede verse obligado a invertir el producto de inversiones reembolsadas anticipadamente en otras inversiones con condiciones y rendimientos menos atractivos. Como resultado, estos valores pueden tener menos potencial de revalorización de capital durante periodos de caída en los tipos de interés que otros valores con vencimientos comparables, si bien pueden tener un riesgo similar de disminución del valor de mercado durante periodos en los que los tipos de interés se encuentren al alza. Dado que la tasa de reembolsos anticipados suele reducirse cuando los tipos de interés suben, es probable que un alza de los tipos de interés incremente la duración y, por tanto, la volatilidad de los valores respaldados por hipotecas y por activos. Además del riesgo de tipos de interés (descrito anteriormente), las inversiones en valores respaldados por hipotecas que comprendan hipotecas subprime pueden estar expuestas a un nivel más elevado de riesgo crediticio, riesgo de valoración y riesgo de liquidez (descritos anteriormente). La duración es una medida de la vida prevista de un valor de renta fija que se utiliza para determinar la sensibilidad del precio de dicho valor a los cambios de los tipos de interés. A diferencia del vencimiento, que mide únicamente el tiempo que resta hasta la fecha en que debe realizarse el último pago relacionado con un valor de renta fija, la duración tiene en cuenta el tiempo que resta hasta las fechas en que está previsto que se realicen todos los pagos de intereses y del principal de un valor, incluido cómo se verán afectados estos pagos por reembolsos anticipados y por cambios de los tipos de interés.

La capacidad de un emisor de valores respaldados por activos para hacer valer sus derechos sobre los intereses de los activos subyacentes es limitada. Algunas inversiones respaldadas por hipotecas y por activos reciben únicamente la porción correspondiente a intereses (interestonly) o a capital (principal only) de los pagos sobre los activos subyacentes. Los rendimientos y los valores de esas inversiones son extremadamente sensibles a los cambios de los tipos de interés y de la tasa de pagos del principal sobre los activos subyacentes. Normalmente, los títulos interestonly pierden valor si los tipos de interés bajan y se incrementan las tasas de reembolso (incluido el reembolso anticipado) sobre las hipotecas o los activos subyacentes; es posible que un Fondo pierda la totalidad de su inversión en un título interestonly debido a un descenso de los tipos de interés. Por el contrario, los títulos principal only suelen bajar si los tipos de interés suben y se reducen las tasas de reembolso. Asimismo, el mercado de los títulos interestonly y principal only puede ser volátil y restringido, lo que puede hacer que al Fondo le resulte difícil comprarlos o venderlos.

Un Fondo puede adquirir exposición a inversiones respaldadas por hipotecas y por activos celebrando acuerdos con entidades financieras para comprar las inversiones a un precio fijo en una fecha futura. El Fondo puede recibir o no la entrega de las inversiones en la fecha de resolución de ese acuerdo, pero, en cualquier caso, estará expuesto a las fluctuaciones del valor de las inversiones subyacentes durante la vigencia del acuerdo.

28. Riesgo asociado a ofertas públicas iniciales

Un Fondo puede invertir en ofertas públicas iniciales, que, con frecuencia, corresponden a pequeñas empresas. Esos valores no tienen un historial de negociación y es posible que la información disponible sobre estas empresas corresponda a periodos poco extensos. Los precios de los valores implicados en ofertas públicas iniciales pueden estar sujetos a una mayor volatilidad que los de valores más consolidados.

29. Riesgos asociados a valores de deuda emitidos en cumplimiento de la Norma 144A promulgada en desarrollo de la Ley de Valores de 1933

La Norma 144A de la SEC prevé una exención garantizada de los requisitos de registro de la Ley de Valores (Securities Act) de 1933 para la reventa de valores restringidos a compradores institucionales cualificados, tal y como se define en la norma. La ventaja para los Inversores puede ser un aumento de la rentabilidad gracias a la reducción de los gastos de administración. No obstante, las operaciones en el mercado secundario de valores sometidos a la norma 144A están restringidas a compradores institucionales cualificados. Esto puede aumentar la volatilidad de los precios de dichos valores y, en condiciones extremas, disminuir su liquidez.

30. Riesgo asociado a la inversión en mercados emergentes y menos desarrollados

La inversión en valores de mercados emergentes y menos desarrollados conlleva riesgos distintos y, en ocasiones, mayores que los riesgos de la inversión en valores de países desarrollados. Entre estos riesgos cabe citar la menor capitalización de mercado de los mercados de valores, que pueden sufrir periodos de relativa falta de liquidez, la significativa volatilidad de los precios, las restricciones a la inversión extranjera y la posible repatriación de los ingresos y el capital de la inversión. Además, los Inversores extranjeros pueden verse obligados a comunicar el producto de las ventas que realicen, y crisis económicas o políticas pueden dar lugar al establecimiento de controles de precios, fusiones forzadas, expropiaciones o fiscalidad confiscatoria, embargos, nacionalizaciones o a la creación de monopolios públicos. La inflación y las rápidas fluctuaciones de las tasas de la misma han tenido en el pasado, y pueden seguir teniendo, efectos negativos sobre las economías y los mercados de valores de determinados países emergentes y menos desarrollados.

Aunque muchos de los valores de mercados emergentes y menos desarrollados en los que puede invertir un Fondo se negocian en mercados de valores, su volumen de negociación puede ser reducido y pueden liquidarse en sistemas peor organizados que los de los mercados desarrollados. Asimismo, es posible que las autoridades supervisoras de esos países no puedan aplicar normas comparables con las de los mercados desarrollados. Por lo tanto, existe el riesgo de que la liquidación se retrase y de que el efectivo o los valores del Fondo correspondiente estén en peligro como consecuencia de fallos o defectos de los sistemas o de defectos del funcionamiento administrativo de las contrapartes. Es posible que esas contrapartes no posean la entidad o los recursos financieros de contrapartes similares de un mercado desarrollado. También puede existir el riesgo de que otra parte alegue que posee derechos sobre los valores en cartera del Fondo o que vayan a transmitirse al mismo y de que no existan sistemas de compensación, o sean limitados o insuficientes para hacer frente a las pérdidas del Fondo en cualquiera de esos casos.

Otros riesgos de los valores de mercados emergentes incluyen: mayor incertidumbre e inestabilidad social, económica y política; mayor intervención pública en la economía; menor supervisión y regulación pública; falta de disponibilidad de técnicas de cobertura de divisas; existencia de empresas recién constituidas y de pequeño tamaño; diferencias en las normas de auditoría e información financiera, que pueden hacer que no haya disponible información esencial sobre los emisores; y sistemas jurídicos menos desarrollados. Además, la tributación de los ingresos y las plusvalías recibidos por no residentes varía en los distintos mercados emergentes y menos desarrollados y, en algunos casos, puede ser elevada en términos comparativos. También es posible que la legislación y los procedimientos tributarios estén peor definidos y que esas leyes permitan la tributación retroactiva, de tal forma que el Fondo podría quedar sujeto en el futuro a deudas fiscales en esos países que no se habían previsto en el curso de las actividades de inversión o la valoración de los activos.

Para los riesgos específicos asociados a la posesión de participaciones chinas, consulte "Riesgos relacionados con las inversiones en el mercado chino", que aparece más adelante en este apartado.

31. Riesgos específicos asociados a los préstamos de valores y a las transacciones con pacto de recompra

Los préstamos de valores y las transacciones con pacto de recompra conllevan determinados riesgos. No existe ninguna garantía de que un Fondo logre el objetivo para el que ha formalizado una transacción.

Las transacciones con pacto de recompra podrían exponer al Fondo a riesgos similares a aquellos asociados con instrumentos financieros derivados a plazo u opcionales, riesgos que se explican en otros apartados del presente Folleto. En caso de incumplimiento de la contraparte o de dificultades operativas, los préstamos de valores se pueden recuperar tarde, o solo parcialmente, lo que puede limitar la capacidad del Fondo para completar la venta de valores o satisfacer solicitudes de reembolso.

La exposición del Fondo a su contraparte se atenuará por el hecho de que la contraparte perderá su garantía si incumple sus obligaciones en relación con la transacción. Si la garantía es en forma de valores, existe el riesgo de que, en el momento de su venta, no se obtenga efectivo suficiente para liquidar la deuda de la contraparte con el Fondo o para comprar valores que sustituyan a los valores que fueron prestados a la contraparte. En este último caso, el agente de préstamo tripartito del Fondo indemnizará al Fondo con un importe equivalente a la cantidad de efectivo disponible que falte para comprar los valores de sustitución, pero existe el riesgo de que la indemnización no sea suficiente o no sea fiable por otro motivo.

En el caso de que el Fondo reinvierta la garantía en efectivo en uno o varios de los tipos de inversiones autorizados descritos en el Anexo I, Límites de Inversión "5. Gestión de garantías", existe el riesgo de que los beneficios de la inversión sean inferiores a los intereses que deban pagarse a la contraparte en relación con dicho efectivo y de que la rentabilidad sea inferior a la cantidad de efectivo que fue invertida. También existe el riesgo de que la inversión deje de ser líquida, lo que reduciría las posibilidades del Fondo de recuperar sus valores prestados y podría limitar su capacidad para completar la venta de valores o satisfacer las solicitudes de reembolso.

32. Suscripción o subscripción

Es posible que un Fondo adquiera valores en los que tiene permitido invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión mediante suscripción o subscripción. Existe el riesgo de que el Fondo incurra en pérdidas si el precio de mercado de las acciones de la participación suscrita cae por debajo del precio fijado por adelantado al que el Fondo se había comprometido a comprarlas.

33. Posibilidad de conflictos de intereses

Los Gestores de inversiones y Schroders pueden efectuar transacciones en las que tengan, directa o indirectamente, un interés que pueda generar un posible conflicto con las obligaciones de los Gestores de inversiones con la Sociedad. Ni los Gestores de inversiones ni Schroders deberán rendir cuentas a la Sociedad por ninguna ganancia, comisión o remuneración obtenida por dichas transacciones o con motivo de las mismas o cualquier transacción relacionada, ni se rebajarán, salvo que se disponga lo contrario, las comisiones de los Gestores de inversiones.

Los Gestores de inversiones garantizarán que dichas transacciones se efectúen en condiciones que no sean menos favorables para la Sociedad que las que se habrían dado en ausencia de ese posible conflicto.

Estos posibles intereses u obligaciones conflictivos pueden deberse a una inversión directa o indirecta de los Gestores de inversiones o de Schroders en la Sociedad.

La perspectiva de la comisión de rentabilidad puede conducir a los Gestores de inversiones a realizar inversiones de mayor riesgo que el que tendrían en otras circunstancias.

En el desempeño de sus funciones, el Depositario debe actuar de forma honesta, justa, profesional e independiente y únicamente en interés de la Sociedad y de los Inversores de la Sociedad. El Depositario no puede llevar a cabo actividades con respecto a la Sociedad que puedan crear conflictos de intereses entre la Sociedad, los Inversores de la Sociedad, la Sociedad gestora y el Depositario, a menos que el Depositario haya diferenciado funcional y jerárquicamente sus tareas de Depositario y las tareas potencialmente conflictivas y que los posibles conflictos de intereses se hayan identificado, gestionado y comunicado correctamente a los Inversores de la Sociedad.

34. Fondos de inversión

Determinados Fondos pueden invertir la totalidad o una parte sustancial de sus activos en Fondos de inversión. Salvo cuando se indique lo contrario, los riesgos de inversión identificados en el presente Anexo serán de aplicación con independencia de que el Fondo invierta directamente en los activos en cuestión o lo haga indirectamente a través de Fondos de inversión.

Las inversiones de los Fondos en Fondos de inversión pueden traducirse en un incremento del importe total de las comisiones o los gastos de explotación, administración, depositario y gestión. No obstante, los Gestores de inversiones procurarán negociar un descuento en las comisiones de rentabilidad, y cualquier descuento que se obtenga solamente será en beneficio del Fondo pertinente.

35. Tipos de cambio

La Divisa de referencia de cada Fondo no será necesariamente la divisa de inversión del Fondo en cuestión. En los fondos de inversión se invertirá en las divisas que, a criterio de los Gestores de inversiones, sean más beneficiosas para la rentabilidad de los Fondos. Los Partícipes que inviertan en un Fondo que tenga una Divisa de referencia distinta de la propia deben tener en cuenta que las variaciones del tipo de cambio podrían causar aumentos o disminuciones en el valor de sus inversiones.

36. Valores de renta fija

El valor de los títulos de renta fija que poseen los Fondos por lo general varía en función de cambios en los tipos de interés y dichas variaciones podrían afectar a los precios de las Participaciones de los Fondos que invierten en valores de renta fija.

37. Valores de renta variable

Cuando un Fondo invierte en renta variable o inversiones relacionadas con la renta variable, los valores de los títulos de renta variable pueden disminuir debido a condiciones generales del mercado no relacionadas con una empresa en particular, como condiciones económicas adversas reales o percibidas, cambios en la perspectiva general para las ganancias corporativas, cambios de los tipos de interés o de cambio o un ánimo general de inversión adverso. Asimismo, pueden disminuir debido a factores que afecten a un sector o sectores en particular, como la escasez de mano de obra o el aumento de los costes de producción y las condiciones de competitividad en un sector determinado. Los valores de renta variable generalmente tienen una mayor volatilidad de precios que los valores de renta fija.

38. Capital de riesgo

Las inversiones que proporcionan exposición a capital de riesgo implican riesgos adicionales en comparación con los que conllevan las inversiones tradicionales. Más específicamente, las inversiones en capital de riesgo podrían implicar una exposición a empresas menos consolidadas y con menor liquidez. El valor de los instrumentos financieros que otorgan exposición al capital de riesgo puede verse afectado de modo similar al de las inversiones directas en capital de riesgo.

39. Materias primas

Las inversiones que proporcionan exposición a materias primas implican riesgos adicionales a los que resultan de las inversiones tradicionales. Más específicamente:

- los acontecimientos políticos, militares y naturales pueden afectar a la producción y la comercialización de materias primas y, por lo tanto, ejercer una influencia negativa en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas;
- el terrorismo y otras actividades criminales pueden influir en la disponibilidad de materias primas y, por lo tanto, tener un efecto negativo en los instrumentos financieros que otorgan exposición a materias primas.

La rentabilidad de las materias primas, los metales preciosos y los futuros sobre materias primas también dependen de la situación general de suministro de los respectivos bienes, la demanda de los mismos, la producción estimada, la extracción y fabricación, así como de la demanda prevista, por lo que puede ser especialmente volátil.

40. Eficiencia fiscal para los Partícipes

La rentabilidad después de impuestos que obtengan los Partícipes depende del régimen tributario de su lugar de residencia a efectos fiscales (véase el apartado 3.4 Fiscalidad, en el que se ofrecen comentarios generales sobre tributación).

En ciertos países, como Alemania, Austria y el Reino Unido, existen normas fiscales que pueden hacer que una mayor proporción de la rentabilidad de la inversión de fondos de fondos se grave en el extremo del Partícipe a un tipo más alto en comparación con el que se hubiera utilizado para fondos de estrategia única.

Esta normativa tributaria puede activarse si se entiende que las inversiones seleccionadas por el Gestor de inversiones para los fondos de fondos no cumplen determinados requisitos establecidos por las autoridades tributarias del país de residencia del Partícipe.

Si el fondo de fondos adquiere inversiones que no se admiten como “fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos” a los efectos de los impuestos sobre las inversiones de Alemania, los Partícipes del fondo de fondos con residencia fiscal en Alemania quedarán sujetos a una tributación desfavorable de “pago único” proporcional a los ingresos derivados de tales fondos no admitidos como “fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos”.

En el Reino Unido, la rentabilidad de las inversiones que no son “fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos” podrá tramitarse como si fueran enteramente ingresos y, por tanto, es declarable como ingresos del fondo de fondos. Como

consecuencia de ello, una proporción mayor de la rentabilidad obtenida por el Partícipe en el fondo de fondos se trataría como ingresos, y no como plusvalías y, por lo tanto, se le aplicarían tipos impositivos que en la actualidad son más elevados que los aplicados a las plusvalías de capital.

El Gestor de inversiones del fondo de fondos hará todo lo posible para seleccionar inversiones que cumplan los requisitos para ser clasificadas como “fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos”, a fin de minimizar las consecuencias para los Partícipes de estos regímenes fiscales locales. No obstante, es posible que dichas inversiones no estén disponibles para cubrir determinados objetivos estratégicos del Gestor de inversiones, en cuyo caso puede suceder que haya que adquirir esos fondos que no cumplen con las características de “fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos”.

El Gestor de inversiones realizará todos los informes requeridos por la normativa fiscal local para permitir que los Partícipes computen sus obligaciones fiscales de conformidad con las normas.

41. Riesgo asociado a los valores convertibles

Los valores convertibles normalmente son bonos o acciones preferentes que se pueden convertir en una cantidad específica de participaciones de las acciones de la sociedad emisora a un precio de conversión especificado.

Los valores convertibles combinan las características y los riesgos de inversión de la renta variable y los bonos. Según el valor de la acción subyacente, el valor convertible se comportará más como una acción o como un bono.

Cuando el precio de la acción subyacente es superior al precio de conversión, el valor convertible generalmente se comporta más como una acción y será más sensible a los cambios en los valores de renta variable. Cuando el precio de la acción subyacente es inferior al precio de conversión, el valor convertible generalmente se comporta más como un bono y será más sensible a los cambios en los tipos de interés y los diferenciales de crédito.

Debido al beneficio que la potencial conversión proporciona, los valores convertibles generalmente ofrecen rendimientos inferiores que los valores no convertibles de calidad similar.

También pueden tener una calidad crediticia inferior y suelen ser menos líquidos que los valores no convertibles tradicionales. Los valores de deuda de calidad crediticia inferior generalmente están sujetos a un mayor riesgo de mercado, crediticio y de incumplimiento, en comparación con los valores de mayor calificación.

42. Riesgo de Valores Convertibles Contingentes

Los valores convertibles contingentes suelen ser instrumentos de deuda que pueden convertirse en el valor del emisor o anularse parcial o totalmente si se produce un acontecimiento desencadenante predefinido. Los plazos del bono establecerán acontecimientos desencadenantes y tasas de conversión específicos. Los acontecimientos desencadenantes pueden estar fuera del control del emisor. Un acontecimiento desencadenante típico es el descenso del capital básico del emisor por debajo de un umbral establecido. La conversión puede provocar la caída significativa e irreversible del valor de la inversión y, en algunos casos, puede llegar a cero.

Los pagos de cupones en ciertos valores convertibles contingentes pueden ser totalmente discrecionales y el emisor puede cancelarlos en cualquier momento, por cualquier razón y durante el tiempo que considere.

Al contrario que la jerarquía de capital tradicional, los inversores de valores convertibles contingentes pueden sufrir pérdidas de capital antes que los titulares de valores.

La mayoría de los valores convertibles contingentes se emiten como instrumentos perpetuos, que se pueden rescatar en fechas predeterminadas. Los valores convertibles contingentes perpetuos no pueden rescatarse en un momento predeterminado y puede que los inversores no reciban rentabilidad del capital en la fecha de rescate o en cualquier otra.

No existen estándares ampliamente aceptados para valorar los valores convertibles contingentes. El precio al que se venden los bonos puede ser mayor o menor que el precio al que se valoran inmediatamente antes de su venta.

En ciertas circunstancias, puede resultar difícil encontrar un comprador preparado para valores convertibles contingentes y el vendedor tendrá que aceptar un descuento significativo al valor estimado del bono para poder venderlo.

43. Riesgo soberano

Existe el riesgo de que los gobiernos o sus agencias no cumplan totalmente con sus obligaciones. Además, no hay procedimientos de quiebra para los bonos de deuda soberana para recaudar total o parcialmente el dinero necesario para pagar las obligaciones contraídas con la emisión de estos bonos. Como consecuencia, es posible que se solicite a los titulares de bonos de deuda soberana que participen en la replanificación de los mismos, así como que ofrezcan préstamos adicionales a los emisores de los bonos de deuda soberana.

44. Riesgo de cobertura

Un Fondo puede (directa o indirectamente) emplear coberturas tomando posiciones largas y cortas en instrumentos relacionados. La cobertura frente a un deterioro en el valor de una posición de la cartera no elimina las fluctuaciones en los valores de dichas posiciones de la cartera ni evita pérdidas si los valores de dichas posiciones se deterioran. Las transacciones de cobertura pueden limitar la oportunidad de obtener ganancias en caso de que aumente el valor de la posición de la cartera. En caso de una correlación imperfecta entre una posición en un instrumento de cobertura y la posición de la cartera que se prevé proteger, puede no obtenerse la protección deseada y un Fondo puede estar expuesto a riesgo de pérdida. Además, no es posible cubrir total o perfectamente frente a cualquier riesgo, y la cobertura implica sus propios costes.

45. Riesgo de venta corta sintética

Un Fondo puede usar instrumentos financieros derivados para implementar posiciones cortas sintéticas. Si el precio del instrumento o mercado en el que el Fondo ha tomado una posición corta aumenta, el Fondo incurrirá en una pérdida en relación con el aumento de precio desde el momento en el que se tomó la posición corta más cualquier prima e interés pagados a una contraparte. Por lo tanto, tomar posiciones cortas implica el riesgo de que se exageren las pérdidas, perdiendo potencialmente más dinero que el coste real de la inversión.

46. Riesgo de las Clases de Participaciones cubiertas en RMB

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. El precio de negociación diario del RMB frente a otras divisas principales en el mercado de divisas interbancario puede variar con un margen reducido alrededor de la paridad central publicada por la República Popular de China. La convertibilidad del RMB de RMB extraterritorial (CNH) a RMB territorial (CNY) es un proceso de divisas gestionado sujeto a políticas de control cambiario y límites de repatriación impuestos por el Gobierno chino en colaboración con la autoridad monetaria de Hong Kong (HKMA). El valor del CNH podría diferir, incluso en gran medida, del valor del CNY debido a una serie de factores como, por ejemplo, dichas políticas de control cambiario y límites de repatriación.

Desde 2005, las políticas de control cambiario adoptadas por el Gobierno chino han provocado la apreciación general del RMB (tanto CNH como CNY). Dicha apreciación podría continuar o no, y no existen garantías de que el RMB no vaya a estar sujeto a devaluación en algún momento.

Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB participan en el Mercado de RMB extraterritorial (CNH), que permite a los inversores realizar libremente operaciones con CNH fuera de China continental con bancos autorizados en el mercado de Hong Kong (bancos autorizados por la HKMA). Las Clases de Participaciones cubiertas en RMB no estarán obligadas a convertir CNH en RMB territoriales (CNY).

47. Riesgos asociados a las inversiones en el mercado chino

Los inversores también están sujetos a riesgos específicos del mercado chino. Cualquier cambio significativo en las políticas sociales o económicas de China continental podría tener un impacto negativo en las inversiones realizadas en el mercado chino. El marco normativo y legal para los mercados de capitales en China continental podría no estar tan bien organizado como en los países desarrollados. Las normas y prácticas contables de China podrían desviarse significativamente de las normas de contabilidad internacionales. Los sistemas de liquidación y compensación de los mercados de valores de China podrían no estar debidamente verificados y podrían estar sujetos a mayores riesgos de error o ineficiencia. Los inversores también deben tener en cuenta que los cambios en la legislación fiscal de China continental podrían afectar al importe de los ingresos que podrían derivarse, así como el importe del capital reintegrado, procedente de las inversiones en el Fondo.

En concreto, la situación fiscal de los inversores extranjeros en posesión de participaciones chinas ha sido siempre insegura. Las transferencias de participaciones A y B de sociedades residentes en la República Popular China (RPC) realizadas por Participes corporativos extranjeros están sujetas a un 10% de retención fiscal de plusvalías, aunque el impuesto no se ha recaudado en el pasado y la incertidumbre no se desvanece con el tiempo, con cualquier impacto retrospectivo y el método de cálculo. Posteriormente, las autoridades fiscales de la RPC anunciaron en noviembre de 2014 que las ganancias en las cesiones de participaciones y en otras inversiones de renta variable en China hechas por inversores extranjeros estarán sujetas a una exención "temporal" de las retenciones de impuestos de plusvalías. No se hicieron comentarios acerca de la duración de esta exención temporal. Dado que el anuncio también confirmó explícitamente que los beneficios obtenidos antes del anuncio seguirían sujetos a dicho impuesto, el Consejo ha decidido prudentemente que deberán mantenerse las disposiciones para la retención fiscal de plusvalías de China sobre beneficios por participaciones A y B de sociedades residentes en la RPC entre el 1 de enero de 2008 y el 17 de noviembre de 2014, pero no se realizarán devengos en ganancias obtenidas después del 17 de noviembre de 2014, a la espera de futuros acontecimientos. La situación se está revisando en busca de indicadores de cualquier cambio en la práctica del mercado o la publicación de más directrices por parte de las autoridades de la RPC, y las retenciones fiscales de plusvalías de la RPC pueden volver a comenzar sin previo aviso tras la publicación de dicha directriz si el Consejo y sus asesores lo consideran apropiado.

El impuesto de sociedades, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el impuesto sobre actividades económicas estará exento de forma temporal de beneficios derivados de inversores extranjeros (incluidos los Fondos) al negociar con Participaciones A chinas a través del Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. No obstante, los inversores extranjeros deberán pagar impuestos sobre dividendos y/o participaciones extra a un tipo del 10%, que será retenido y pagado a las autoridades correspondientes de la RPC a cargo por parte de las sociedades cotizadas. Los inversores que sean residentes fiscales de una jurisdicción que haya concluido un tratado fiscal con la RPC podrán solicitar una devolución de la retención del impuesto chino sobre beneficios pagado de más si el pertinente tratado fiscal contempla una retención más baja en el impuesto sobre beneficios en aquellos dividendos con un tipo impositivo de dividendos bajo, y dichos inversores podrán solicitar a la autoridad fiscal una devolución de la diferencia.

48. China - Riesgos asociados a la condición de RQFII y la cuota de RQFII

Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII de los Gestores de inversiones puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad de la Sociedad, ya que obligaría a la Sociedad a enajenar su tenencia de valores.

Los inversores deben tener presente que no es posible garantizar que los Gestores de inversiones seguirán manteniendo su condición de RQFII ni la disponibilidad de su cuota de RQFII. También deben tener presente que es posible que a la Sociedad no se le asigne una parte suficiente de la cuota de RQFII de los Gestores de inversiones para satisfacer todas las solicitudes de suscripción en la Sociedad y que puede que las solicitudes de reembolso no se procesen de manera oportuna debido a los cambios adversos en las leyes o normativas pertinentes. Es posible que la Sociedad no tenga un uso exclusivo de toda la cuota de RQFII otorgada por la Administración Estatal de Divisas (SAFE) a los Gestores de inversiones, ya que los Gestores de inversiones pueden, a su discreción, asignar la cuota de RQFII, que de otra manera habría estado disponible para la Sociedad, a otros productos. Tales restricciones pueden provocar un rechazo de las solicitudes de suscripción y la suspensión de las negociaciones de la Sociedad. En circunstancias extremas, la Sociedad puede incurrir en pérdidas significativas debido a la insuficiencia de la cuota de RQFII, sus capacidades de inversión limitadas o su incapacidad para implementar o aplicar completamente su estrategia u objetivo de inversión, debido a las restricciones de inversión de RQFII, la falta de liquidez del mercado de valores nacional de China y/o el retraso o la interrupción en la ejecución de las transacciones o en el pago de las transacciones.

Las cuotas de RQFII generalmente se otorgan a los RQFII (como los Gestores de inversiones). En general, las reglas y restricciones en virtud de las normativas de RQFII se aplican a los Gestores de inversiones (en su capacidad como RQFII) en conjunto, y no simplemente a las inversiones realizadas por la Sociedad. La SAFE cuenta con la facultad para imponer sanciones regulatorias si el RQFII o el depositario de RQFII (es decir, en el caso de la Sociedad, el Depositario de China) infringe alguna disposición de las reglas y normativas emitidas por la SAFE ("Reglas de la SAFE"). Cualquier infracción

podría provocar la revocación de la cuota de RQFII u otras sanciones regulatorias y puede impactar negativamente sobre la parte de la cuota de RQFII de los Gestores de inversiones disponible para que la Sociedad realice inversiones.

49. China - Riesgos de repatriación y liquidez

Actualmente no hay restricciones en cuanto a la repatriación de los productos fuera de China para los Fondos invertidos en valores territoriales. Sin embargo, no existe garantía de que la repatriación no estará sujeta a reglas y restricciones más estrictas debido a un cambio en las normativas actuales. Esto puede repercutir sobre la liquidez del Fondo y su capacidad para satisfacer las solicitudes de reembolso bajo demanda.

50. Riesgos del mercado interbancario de bonos de China

El mercado de bonos de China territorial se compone principalmente del mercado interbancario de bonos y el mercado de bonos cotizados en bolsa. El CIBM es un mercado extrabursátil establecido en 1997. Actualmente, más del 90% de la actividad de comercialización de bonos del CNY tiene lugar en el CIBM, y los principales productos comercializados en este mercado incluyen bonos gubernamentales, bonos empresariales, bonos de bancos de políticas y bonos a medio plazo.

El CIBM se encuentra en una etapa de desarrollo e internacionalización. La volatilidad del mercado y la potencial falta de liquidez debido al bajo volumen de comercialización pueden ocasionar una fluctuación considerable en los precios de determinados valores de deuda comercializados en dicho mercado. Por lo tanto, los Fondos que invierten en dicho mercado están sujetos a riesgos de liquidez y de volatilidad y pueden sufrir pérdidas en la comercialización de bonos territoriales de China. En particular, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de los bonos territoriales de China puede ser grande y, por consiguiente, los Fondos pertinentes pueden incurrir en costes de comercialización y realización significativos al momento de vender tales inversiones.

En la medida que un Fondo opere en el CIBM en territorio chino, el Fondo también puede estar expuesto a riesgos relacionados con los procedimientos de liquidación y el incumplimiento de las contrapartes. La contraparte que ha formalizado una transacción con el Fondo puede incumplir su obligación de liquidar la transacción mediante la entrega del valor correspondiente o el pago por el valor.

El CIBM también está sujeto a riesgos regulatorios.

51. China Bond Connect

Algunos Fondos pueden, de acuerdo con su política de inversión, invertir en el CIBM a través de Bond Connect (como se describe a continuación).

El Bond Connect es una iniciativa lanzada en julio de 2017 para el acceso mutuo al mercado de bonos entre Hong Kong y China continental, establecida por el Sistema de Comercio de Divisas de China y el Centro Nacional de Financiamiento Interbancario ("CFETS", por sus siglas en inglés), China Central Depository & Clearing Co., Ltd, la Cámara de Compensación de Shanghái, Hong Kong Exchanges and Clearing Limited y Central MoneymarketsUnit.

Según los reglamentos vigentes en China continental, los inversores extranjeros aptos podrán invertir en los bonos en circulación que existen en el CIBM a través de la negociación en sentido norte de Bond Connect ("Acceso bursátil en sentido norte"). No habrá una cuota de inversión para el Acceso bursátil en sentido norte.

De conformidad con los reglamentos vigentes en China continental, un agente de custodia extraterritorial reconocido por la Autoridad Monetaria de Hong Kong (actualmente, la Central MoneymarketsUnit) abrirá cuentas abiertas combinadas con el agente de custodia territorial reconocido por el Banco Popular de China (actualmente, China Securities Depository & Clearing Co., Ltd e Interbank Clearing Company Limited son agentes nacionales de custodia reconocidos). Todos los bonos negociados por inversores extranjeros aptos se registrarán a nombre de Central MoneymarketsUnit, que tendrá dichos bonos como titular interpuesto.

Para las inversiones a través de Bond Connect, las presentaciones de documentos pertinentes, el registro en el Banco Popular de China y la apertura de cuentas deben realizarse a través de un agente territorial de liquidación, un agente extraterritorial de custodia, un agente de registro u otros terceros (según proceda). Como tal, los Fondos están sujetos a los riesgos de incumplimiento o errores por parte de dichos terceros.

Invertir en el CIBM a través de Bond Connect también está sujeto a riesgos regulatorios. Las normas y los reglamentos correspondientes sobre estos regímenes están sujetos a cambios que pueden tener un posible efecto retrospectivo. Si las autoridades

correspondientes de China continental suspenden la apertura de la cuenta o la negociación en el CIBM, la capacidad de los Fondos para invertir en el CIBM se verá negativamente afectada. En tal caso, la capacidad de los Fondos para lograr su objetivo de inversión se verá negativamente afectada.

No existen directrices específicas por escrito por parte de las autoridades fiscales de China continental sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta ni sobre otras categorías fiscales pagaderas, en relación con la negociación en el CIBM, por parte de inversores institucionales extranjeros aptos a través de Bond Connect.

52. Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect

Todos los Fondos que tengan la opción de invertir en China pueden invertir en Participaciones A de China a través de los programas de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (el "Stock Connect"), y estarán sujetos a cualquier límite regulatorio aplicable. El Stock Connect es un programa de comercialización y compensación de valores desarrollado por Hong Kong Exchanges and Clearing Limited ("HKEx"), Hong Kong Securities Clearing Company Limited ("HKSCC"), Shanghai Stock Exchange o Shenzhen Stock Exchange, y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited ("ChinaClear") con el objetivo de alcanzar un acceso mutuo al Mercado de valores tanto de la China continental como de Hong Kong. El Stock Connect permite que inversores extranjeros negocien con ciertas Participaciones A chinas cotizadas en Shanghai Stock Exchange o Shenzhen Stock Exchange a través de sus corredores de bolsa establecidos en Hong Kong.

Aquellos Fondos que busquen invertir en mercados de valores nacionales de China pueden hacer uso del Stock Connect, además de los planes QFII o RQFII y, de este modo, están sujetos a los siguientes riesgos adicionales:

Riesgos generales: Los reglamentos correspondientes no han sido probados y están sujetos a cambios. No hay certeza alguna de cómo se aplicarán, lo cual podría afectar negativamente a los Fondos. El Stock Connect implica el uso de nuevos sistemas de información tecnológica, cosa que puede suponer riesgos operativos debido a su naturaleza transfronteriza. Si los sistemas pertinentes no funcionan adecuadamente, la comercialización en los mercados de Hong Kong y Shanghai/Shenzhen a través del Stock Connect podría verse afectada.

Riesgos de compensación y liquidación: El HKSCC y el ChinaClear han establecido conexiones de compensación y cada uno de ellos se ha convertido en participante del otro con el fin de facilitar la compensación y la liquidación de las operaciones transfronterizas. Para operaciones transfronterizas iniciadas en un mercado, la cámara de compensación de dicho mercado, por un lado, compensará y liquidará con sus propios participantes de la compensación, y, por otro lado, se comprometerá a cumplir con las obligaciones de compensación y liquidación de sus participantes de la compensación con la cámara de compensación homóloga.

Propiedad efectiva/legal: Cuando se tenga posesión de valores en custodia en un plano transfronterizo, hay riesgos específicos de propiedad efectiva/legal ligados con los requisitos obligatorios de los Depositarios de valores centrales locales, HKSCC y ChinaClear.

Como en otros mercados emergentes y menos desarrollados, el marco legislativo justo empieza a desarrollar el concepto de propiedad formal/legal y de propiedad o interés efectivo de valores. Además, HKSCC, en calidad de titular fiduciario, no garantiza el dominio de los valores en el Stock Connect cubiertos por el mismo y no tiene obligación alguna de ejecutar el dominio u otros derechos asociados con la propiedad en nombre de los titulares efectivos. Por consiguiente, los tribunales podrían considerar que cualquier fiduciario o depositario en calidad de titular registrado de los valores en el Stock Connect tiene completa titularidad del mismo, y que aquellos valores en el Stock Connect forman parte de una cesta de activos de dicha entidad disponible para la distribución a acreedores de estos entes y/o que un titular efectivo puede no tener ningún tipo de derecho sobre el mismo. Como consecuencia, los Fondos y el Depositario no pueden asegurar que la titularidad de estos valores por parte de los Fondos o el dominio de los mismos estén garantizados.

En la medida que se espera que HKSCC lleve a cabo funciones de custodia respecto a los activos cotizados a través de él, debe remarcarse que el Depositario y los Fondos no tendrán relación legal alguna con HKSCC ni recurso legal directo contra HKSCC en el caso de que los Fondos sufran pérdidas a raíz del rendimiento o la insolvencia de HKSCC.

En el caso de que ChinaClear quiebre, las responsabilidades de HKSCC bajo sus contratos de mercado respecto los participantes en la compensación se limitarán a asesorar a dichos participantes con las reclamaciones. HKSCC actuará de buena fe para buscar recuperar las participaciones en circulación y el dinero de ChinaClear a través de todas las vías legales posibles o de la liquidación de ChinaClear. En este caso, los Fondos pueden no recuperar por completo sus pérdidas o valores en el Stock Connect y el proceso de recuperación también puede posponerse.

Riesgo operativo: HKSCC ofrece funciones de compensación, liquidación, fiduciario y otros servicios relacionados con la comercialización llevada a cabo por participantes del mercado de Hong Kong. Los reglamentos chinos que incluyan ciertas restricciones en la venta o compra se aplicarán a todos los participantes del mercado. En caso de venta, se requerirá una pre-entrega de las participaciones al corredor de bolsa, incrementando el riesgo de contraparte. Debido a dichos requisitos, los Fondos pueden no ser capaces de comprar y/o disponer de participaciones de Participaciones A de China de forma temporal.

Limitaciones de cuotas: El Stock Connect está sujeto a limitaciones de cuotas, cosa que puede restringir la habilidad de inversión de los Fondos en Participaciones A de China a través del Stock Connect de forma temporal.

Compensación al inversor: Los Fondos no se beneficiarán de los sistemas locales de compensación al inversor. El Stock Connect solo operará en los días que tanto el mercado de China como el de Hong Kong estén abiertos al comercio y cuando los bancos de ambos mercados estén abiertos en los correspondientes días de liquidación. Puede darse la ocasión de que sea un día de negociación normal para el mercado de la RPC pero que los Fondos no puedan llevar a cabo ninguna comercialización de Participaciones A de China. Los Fondos pueden estar sujetos a riesgos de fluctuación en los precios de las Participaciones A de China durante el tiempo que el Stock Connect no esté comercializando.

Riesgo de inversión: Los valores negociados a través del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect pueden ser sociedades más pequeñas que están sujetas al riesgo asociado a la inversión en pequeñas empresas, como se detalla anteriormente en este Anexo.

Anexo III

Información sobre los Fondos

Los Fondos que llevan un asterisco (*) junto a su nombre no se encuentran disponibles para su suscripción en la fecha de emisión del presente Folleto. Estos Fondos se lanzarán si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

La Sociedad ha sido concebida para ofrecer a los Inversores flexibilidad, al permitirles elegir entre carteras de inversión con distintos objetivos de inversión y niveles de riesgo.

Los objetivos y las políticas de inversión que se describen más adelante son vinculantes para el Gestor de inversiones de cada Fondo, aunque no existe garantía alguna de que los objetivos de inversión vayan a cumplirse.

- (A) Los objetivos y las políticas de inversión específicos de cada uno de los Fondos están sujetos a la siguiente interpretación: Un Fondo invertirá, de conformidad con su nombre o su política de inversión, ya sea directamente o (si se indica) a través de derivados en instrumentos que se corresponden a las divisas, valores, países, regiones o sectores aplicables mencionados en el objetivo de inversión o en la política de inversión.

Cuando un Fondo indica que invierte al menos dos tercios de sus activos de un modo determinado (i) el porcentaje solo es indicativo, ya que, por ejemplo, el Gestor de inversiones puede ajustar la exposición del Fondo a determinadas clases de activos en respuesta a situaciones económicas y/o de mercado adversas y/o a la volatilidad prevista, siempre que, a juicio del Gestor de inversiones, este ajuste responda al mejor interés del Fondo y de sus partícipes; y (ii) dichos activos no incluyen efectivo o liquidez que no se usa como respaldo para los derivados, a menos que se indique lo contrario. Cuando un Fondo indica que invierte hasta un porcentaje máximo de sus activos (por ejemplo, el 80 %) de un modo determinado, dichos activos incluyen efectivo o liquidez que no se usa como respaldo para los derivados.

El porcentaje restante de los activos del Fondo (excluida la liquidez que no se utilice como respaldo para derivados) se podrá invertir en otras divisas, valores, países, regiones o sectores, ya sea directamente o a través de derivados o según se indique.

Si la descripción de la política de inversión de un Fondo está relacionada con inversiones en empresas de un país o región en concreto, dicha descripción se refiere (en ausencia de otra especificación más detallada) a inversiones en sociedades constituidas, que tengan su sede central, estén cotizadas o que realicen sus principales actividades comerciales en dicho país o región.

- (B) Los Gestores de inversiones pueden invertir directamente en valores rusos que coticen en la bolsa de Moscú. Si desea información sobre el riesgo que conlleva negociar en estas bolsas, consulte el Anexo II. Se puede lograr una exposición adicional al mercado ruso a través de las inversiones en ADR (American Depositary Receipts) y en GDR (Global Depositary Receipts).
- (C) Un Fondo puede invertir sus valores mobiliarios negociados en el CIBM (incluyendo por medio del Bond Connect) o cualquier otro Mercado regulado de China en la medida en que forman parte de su universo de inversión según se dispone en su "Objetivo de inversión" y "Política de inversión".
- (D) Los Fondos de bonos (incluidos los Fondos de rentabilidad total y Fondos de renta fija [Mainstream Bond Fund y los Specialist Bond]) y los Fondos Multi-Asset pueden invertir hasta el 5 % de sus activos en bonos convertibles contingentes, a menos que se especifique lo contrario en el Anexo III. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

- (E) Nivel de apalancamiento esperado

Los Fondos que cuantifiquen su exposición global aplicando un enfoque de Valor en riesgo (VaR) informarán de su nivel de apalancamiento esperado.

El nivel de apalancamiento esperado es un indicador y no un límite reglamentario. Los niveles de apalancamiento del Fondo podrán ser superiores al nivel esperado siempre que el Fondo se mantenga en línea con su perfil de riesgo y respete su límite de VaR.

En el informe anual se detallará el nivel de apalancamiento efectivo en el último periodo y se ofrecerán explicaciones adicionales sobre dicho dato.

El nivel de apalancamiento es una medida (i) del uso de derivados y (ii) de la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera. No se consideran otros activos físicos mantenidos directamente en la cartera de los Fondos pertinentes. Asimismo, no representa el nivel de pérdidas de capital potenciales en las que puede incurrir el Fondo.

El nivel de apalancamiento se calcula como (i) la suma de los nocionales de todos los contratos de derivados contraídos por el Fondo expresada como un porcentaje del Valor liquidativo del Fondo y (ii) cualquier apalancamiento adicional generado por la reinversión de garantía en relación con transacciones de gestión eficiente de la cartera.

Esta metodología:

- No hace distinciones entre los derivados utilizados con fines de inversión o de cobertura. En consecuencia, las estrategias que pretenden reducir el riesgo contribuirán a aumentar el nivel de apalancamiento del Fondo.
 - No permite la compensación de derivados. En consecuencia, las refinanciacines y estrategias de derivados basadas en una combinación de posiciones largas y cortas pueden contribuir a un mayor aumento del nivel de apalancamiento cuando no aumentan el riesgo general del Fondo u ocasionan solamente un aumento moderado del mismo.
 - No tiene en cuenta la volatilidad de los activos derivados subyacentes ni distingue entre activos a corto y largo plazo. En consecuencia, un Fondo que presenta un alto nivel de apalancamiento no es necesariamente más arriesgado que un Fondo que presenta un bajo nivel de apalancamiento.
- (F) Cualquier exposición a las materias primas, incluidos los metales preciosos, de un Fondo se puede adquirir indirectamente a través de (i) valores mobiliarios, (ii) participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados al rendimiento de este tipo de activos, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y/o (v) Índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la Circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe bajo (i) - (v).
- (G) Los derivados se deben negociar en un Mercado regulado o extrabursátil (OTC). Los valores mobiliarios, los instrumentos del mercado monetario, las acciones de sociedades de inversión de tipo cerrado, los instrumentos financieros derivados vinculados al rendimiento de otros activos o respaldados por el mismo deberían ser negociados en un mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10 % del Valor liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión 1. A(9) del Anexo I.
- (H) Uso de derivados
- El uso de derivados con fines de inversión puede aumentar la volatilidad del precio de las Participaciones, lo que puede provocar mayores pérdidas para el Inversor. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en estos Fondos, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

Fondos de renta variable (Mainstream Equity Funds, Specialist Equity Funds, Alpha Equity Funds, Quantitative Equity Funds)

Los Fondos de renta variable pueden utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de las inversiones, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz de acuerdo con su política de inversión y su perfil de riesgo conforme se detalla a continuación. Los derivados se pueden utilizar, por ejemplo, para crear exposiciones de mercado a través de renta variable, divisas, volatilidad, o derivados relacionados con el índice e incluyen opciones extrabursátiles y/o negociados en bolsa, futuros, contratos por diferencias, warrants, swaps, contratos a plazo y/o una combinación de los anteriores.

Fondos de asignación de activos

Los Fondos de asignación de activos pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, tal y como se indica a continuación. Por ejemplo, se podrán utilizar derivados para generar una exposición adicional mediante posiciones largas o posiciones cortas cubiertas a clases de activos como, entre otras, la renta variable, la renta fija, el crédito y las divisas, así como índices de valores inmobiliarios o de materias primas. Podrán utilizarse para

generar ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa y/o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo y/o combinaciones de los anteriores.

Fondos Multi-Asset

Cada Fondo Multi-Asset podrá emplear derivados con fines de cobertura e inversión. Estos derivados podrán utilizarse para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidas, entre otras, divisas, bienes inmobiliarios, infraestructura y materias primas. Dichos derivados incluyen, entre otros, opciones negociadas en bolsa y/o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo y combinaciones de los anteriores.

Fondos Multi-Manager

Cada Fondo Multi-Manager podrá emplear derivados para obtener exposición a una amplia gama de clases de activos, incluidas las Clases de activos alternativas.

Fondos de rentabilidad total y Fondos de bonos (Mainstream Bond Funds y Specialist Bond Funds)

Los Fondos de rentabilidad total y los Fondos de bonos pueden utilizar derivados con fines de cobertura e inversión de conformidad con su perfil de riesgo, que se indica a continuación. Por ejemplo, se podrán utilizar derivados para generar ingresos adicionales procedentes de la exposición al riesgo crediticio por medio de la compra o venta de protección a través de swaps de incumplimiento crediticio, el ajuste de la duración del Fondo mediante el uso táctico de derivados relacionados con intereses, la generación de ingresos adicionales mediante derivados vinculados a la inflación o a la volatilidad, o el incremento de su exposición a divisas mediante el uso de derivados relacionados con divisas. También se podrán utilizar derivados para crear instrumentos sintéticos. Dichos derivados incluyen opciones negociadas en bolsa o en mercados extrabursátiles, futuros, warrants, swaps, contratos a plazo o combinaciones de los anteriores.

Fondos de liquidez

Los Fondos de liquidez podrán utilizar derivados exclusivamente con fines de cobertura.

- (i) Cuando la política de inversión de un Fondo haga referencia a “Clases de activos alternativas”, podrá incluir los siguientes: bienes inmuebles, infraestructura, capital riesgo (private equity), materias primas, metales preciosos y Fondos de inversión alternativos.

Bienes inmuebles, infraestructura, capital riesgo (private equity)

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, (ii) acciones de fondos de inversión de tipo cerrado y (iii) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008. La inversión en bienes inmuebles se puede obtener mediante los REIT.

Materias primas, incluidos metales preciosos

La inversión en dichas clases de activos puede realizarse principalmente de forma indirecta a través de (i) valores mobiliarios, (ii) participaciones de fondos de inversión de tipo cerrado, (iii) instrumentos financieros vinculados al o respaldados por el rendimiento de este tipo de activos, (iv) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 e (v) Índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y la Circular de la CSSF 14/592 y (vi) derivados en activos aptos tal como se describe bajo (i) - (v).

Fondos de inversión alternativos

Los Fondos de inversión alternativos hacen referencia a las estrategias de “fondos de cobertura” (hedge funds), tales como las estrategias de posiciones largas/cortas, dirigidas por acontecimientos, de negociación táctica y de valor relativo. La exposición se obtendrá principalmente de forma indirecta a través de (i) fondos de inversión de tipo cerrado, (ii) instrumentos financieros vinculados al rendimiento de esta clase de activos o respaldados por el mismo, (iii) OICVM u otros OIC de conformidad con el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 e (iv) índices financieros de conformidad con el artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero y la circular de la CSSF 14/592.

Los valores mobiliarios (las acciones de fondos de inversión de tipo cerrado y los instrumentos financieros derivados vinculados al rendimiento de otros activos o respaldados por el mismo) deberían ser negociados en un Mercado regulado. En caso contrario, se restringirán al 10 % del Valor liquidativo del Fondo, junto con otras inversiones efectuadas de conformidad con el límite de inversión 1. A(9) del Anexo I.

Cuando un valor mobiliario incorpore un derivado, se aplicarán las normas detalladas en el apartado "3. Derivados" del Anexo I.

Clases de Participaciones

Cada Fondo puede incluir Clases de Participaciones A, AX, A1, B, C, CB, CN, CX, D, E, F, I, IZ, IA, IB, IC, ID, J, K, P, R, S, U, X, X1, X2, X3, Y y Z. Algunas Clases de Participaciones pueden cobrar una comisión de rentabilidad tal como se indica en cada sección informativa del Fondo.

El Consejo de Administración podrá tomar la decisión de crear, dentro de cada Fondo, distintas Clases de Participaciones, cuyos activos se invertirán conjuntamente de acuerdo con la política de inversión específica del Fondo correspondiente, si bien cada una de dichas Clases de Participaciones podrá tener su propia estructura de comisiones, su propia divisa de denominación u otras características específicas. El Valor Liquidativo por Participación se calculará por separado para cada Clase de Participaciones y podrá ser distinto para cada una de ellas como consecuencia de estos factores variables.

Tenga en cuenta que no todos los Distribuidores ofrecen todas las Clases de Participaciones.

Generalmente, las Participaciones se emitirán en la modalidad de Participaciones de acumulación. Solo se emitirán Participaciones de distribución de cualquier Fondo si así lo decide el Consejo de Administración. Los Inversores pueden consultar a la Sociedad gestora o a su Distribuidor acerca de la disponibilidad de Participaciones de distribución dentro de cada Clase y Fondo.

Con sujeción a la discreción de la Sociedad gestora, las características particulares de cada Clase de Participaciones son las siguientes:

1. Clases de Participaciones generales

Participaciones A y B

Las Participaciones A y B estarán disponibles para todos los Inversores. Las comisiones de las Participaciones A y B para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Comisiones de las participaciones AX y A1

Las Participaciones AX y A1 estarán disponibles solo para los Inversores que en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones AX y A1, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores. Las comisiones de las Participaciones AX y A1 para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones C, CB, CN y CX

Las Participaciones C, CB, CN y CX están disponibles para inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos e instituciones oficiales. Las Participaciones C, CB, CN y CX también están disponibles para fondos de inversión y para aquellos distribuidores que, de acuerdo con los requisitos regulatorios, o en base a acuerdos de comisiones individuales con sus clientes, no tienen permitido aceptar y retener comisiones.

Las Participaciones CX tendrán diferentes características de las Participaciones C, como una política de distribución diferente.

Las comisiones de las Participaciones C, CN y CX para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo. Las Participaciones CB tendrán la misma comisión de distribución, de entrada y de gestión que las Participaciones C.

Participaciones D

Las Participaciones D solo estarán disponibles para aquellos Inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de determinados Distribuidores nombrados específicamente con el fin de distribuir las Participaciones D, y solo en el caso de aquellos Fondos para los cuales se haya llegado a acuerdos de distribución con los mencionados Distribuidores.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones D de cualquiera de los Fondos. No obstante, el Distribuidor podrá deducir algunos gastos, como, por ejemplo, gastos de reembolso o de administración, del producto del reembolso, tal y como lo acuerden de manera independiente los Partícipes y el Distribuidor. Se recomienda a los Partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus Distribuidores correspondientes.

Los Inversores en Participaciones D no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro.

Las comisiones de las Participaciones D para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones E

Las Participaciones E solo estarán disponibles para clientes institucionales, como fondos de pensiones, fondos patrimoniales soberanos e instituciones oficiales. Las participaciones E también pueden estar disponibles para los fondos mutuos y para los distribuidores que, de acuerdo con los requisitos reglamentarios, o según acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

Las Clases de Participaciones E solo estarán disponibles hasta que el Valor liquidativo total de todas las Clases de Participaciones de un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa, o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora.

Cuando el Valor liquidativo total de las Clases de Participaciones disponibles en un Fondo alcance o supere los 100.000.000 de EUR o los 100.000.000 de USD o su contravalor en otra divisa o cualquier otro importe determinado específicamente por la Sociedad gestora de forma ordinaria, se cerrarán las suscripciones de las Clases de Participaciones E de dicho Fondo a los Inversores. La Sociedad gestora podrá volver a abrir las Clases de Participaciones E a su discreción sin previo aviso a los Accionistas.

Las comisiones de las Participaciones E para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID

Las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, para inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos de patrimonio soberano, fundaciones, organizaciones caritativas e instituciones oficiales.

La Sociedad no emitirá Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID ni realizará ninguna conversión a Participaciones IZ, IA, IB e ID para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional, según puedan definirlo oportunamente las directrices o recomendaciones emitidas por la CSSF. El Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que la Sociedad gestora haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID no es inversor institucional, el Consejo de Administración dará instrucciones a la Sociedad gestora para que proponga a dicho titular que convierta sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones con características similares en términos de inversión subyacente, aunque no necesariamente en términos de comisiones y gastos pagaderos por dicha Clase de Participaciones). En caso de que el Partícipe se niegue a realizar dicha conversión, el Consejo de Administración podrá dar

instrucciones, a su discreción, a la Sociedad gestora para que proceda al reembolso de las Participaciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones incluidas en "Reembolso y conversión de Participaciones".

Las comisiones de las Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones P

Las Participaciones P cobrarán comisiones por rentabilidad y solo estarán disponibles, con el acuerdo previo de la Sociedad gestora, para inversores institucionales tales como fondos de pensiones, fondos soberanos, fundaciones, organizaciones benéficas e instituciones oficiales.

La Sociedad no emitirá ni efectuará ningún cambio de Participaciones P a ningún Inversor que no pueda ser considerado como un inversor institucional, según pueda ser definido ocasionalmente por las directrices o recomendaciones emitidas por la CSSF. El Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones P restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que la Sociedad gestora haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones P no es inversor institucional, el Consejo de Administración dará instrucciones a la Sociedad gestora para que proponga a dicho titular que convierta sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones con características similares en términos de inversión subyacente, pero no necesariamente en términos de honorarios y gastos pagaderos por dicha Clase de Participaciones). En caso de que el Partícipe se niegue a realizar dicha conversión, el Consejo de Administración podrá dar instrucciones, a su discreción, a la Sociedad gestora para que proceda al reembolso de las Participaciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones incluidas en "Reembolso y conversión de Participaciones".

Las comisiones de las Participaciones P para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

Participaciones Z

Con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, las Participaciones Z pueden ofrecerse en determinadas circunstancias limitadas (i) para la distribución en ciertos países y a través de determinados Distribuidores que tengan acuerdos de comisiones por separado con sus clientes y/o (ii) a inversores profesionales.

Las comisiones de las Participaciones Z para cada Fondo se detallan por separado en la información del Fondo.

2. Clases de Participaciones a medida

Participaciones F

Las Participaciones F solo estarán disponibles para inversores que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean Inversores de Singapur que utilicen el Central Provident Fund ("CPF") para suscribir en la Sociedad. Esta Clase de Participaciones también estará disponible para fondos de Singapur y subfondos de productos de seguros ligados a inversiones que estén incluidos en el plan de inversiones del CPF de Singapur.

Los cargos administrativos podrán deducirse de los correspondientes administradores del CPF. Se recomienda a los Partícipes que consulten los detalles del acuerdo con sus administradores del CPF correspondientes.

Los Inversores en Participaciones F no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a canjearlas por Participaciones de otros Fondos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de distribución al adquirir Participaciones F de cualquier Fondo. La comisión de entrada de las Participaciones F será de hasta el 3 % del precio de suscripción total (equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación). La comisión de gestión de las Participaciones F será de hasta el 1,5 % anual.

Participaciones I

Las Participaciones I solo se ofrecerán a Inversores:

- (A) que, en el momento de la recepción de la orden de suscripción correspondiente, sean clientes de Schroders con un acuerdo que incluya la estructura de comisiones correspondiente a las inversiones de los clientes en dichas Participaciones, y
- (B) que sean inversores institucionales, de conformidad con la definición de este término en las directrices o recomendaciones de la CSSF.

La Sociedad no emitirá Participaciones I, ni realizará ninguna conversión en Participaciones I, para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional. El Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones I restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que la Sociedad gestora haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones I no es inversor institucional, el Consejo de Administración dará instrucciones a la Sociedad gestora para que proponga a dicho titular que convierta sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones con características similares en términos de inversión subyacente, aunque no necesariamente en términos de comisiones y gastos pagaderos por dicha Clase de Participaciones). En caso de que el Participante se niegue a realizar dicha conversión, el Consejo de Administración podrá dar instrucciones, a su discreción, a la Sociedad gestora para que proceda al reembolso de las Participaciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones incluidas en "Reembolso y conversión de Participaciones".

Puesto que las Participaciones I se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, que le cobra directamente comisiones de gestión, no se pagará ninguna comisión de gestión por Participaciones I con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones I se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad Gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones I de cualquier Fondo.

Participaciones J

Las Participaciones J solo se ofrecerán y solo podrán ser adquiridas por Fondos de Fondos japoneses, que sean inversores institucionales, de conformidad con la definición recogida en las directrices o recomendaciones de la CSSF. Se entenderá por "Fondo de Fondos japonés" un fondo de inversión o una sociedad de inversión constituidos en virtud de la Ley de fondos de inversión y sociedades de inversión (Ley N.º 198 de 1951, en su versión vigente) de Japón (un "fondo de inversión"), cuyo objetivo sea invertir sus activos exclusivamente en derechos de titularidad económica de otros fondos de inversión o participaciones de sociedades de inversión o instituciones de inversión colectiva similares a estos constituidos conforme a la legislación de cualquier país que no sea Japón.

La Sociedad no emitirá Participaciones J a ningún Inversor que no sea un Fondo de Fondos japonés ni permitirá que las Participaciones J se conviertan en Participaciones de otra Clase de la Sociedad. El Consejo de Administración podrá, a su entera discreción, negarse a aceptar cualquier solicitud de suscripción de Participaciones J hasta que la Sociedad gestora notifique al Consejo que está convencida de que el solicitante de Participaciones es un Fondo de Fondos japoneses.

Puesto que las Participaciones J se han diseñado, entre otras cosas, para permitir la existencia de una estructura de comisiones alternativa, en virtud de la cual el Inversor es cliente de Schroders, quien le cobra directamente comisiones de gestión, no se pagará ninguna comisión de gestión por Participaciones J con cargo al patrimonio neto del Fondo correspondiente. A las Participaciones J se les aplicará su parte prorrateada de las comisiones pagaderas al Depositario y a la Sociedad gestora, así como de otras comisiones y gastos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones J de cualquier Fondo.

Participaciones K1

Solo estarán disponibles en determinadas circunstancias limitadas para ciertos distribuidores que (i) hayan celebrado un acuerdo con la Sociedad gestora correspondiente para dichas Participaciones, y, (ii) que, de acuerdo con los requisitos regulatorios, o según acuerdos de tarifas individuales con sus clientes, no están autorizados a aceptar y mantener comisiones de seguimiento.

El inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución al adquirir Participaciones K1 de cualquiera de los Fondos. Las comisiones de gestión de las Participaciones K serán de hasta 1,5% anual.

Participaciones K2

Solo estarán disponibles en determinadas circunstancias limitadas para ciertos inversores y distribuidores que (i) hayan celebrado un acuerdo con la Sociedad gestora correspondiente para dichas Participaciones, y, (ii) que sean fondos mutuos, gestores discretivos o inversores institucionales, como fondos de pensiones, fondos patrimoniales soberanos e instituciones oficiales que cumplan con la definición de inversor institucional tal como se describe periódicamente en las directrices o recomendaciones emitidas por la CSSF.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada ni de distribución al adquirir Participaciones K2 de cualquiera de los Fondos. Las comisiones de gestión de las Participaciones K serán de hasta 1,5% anual.

Participaciones R

Las Participaciones R no cumplen los requisitos para ser considerados Fondos sujetos al régimen de comunicación de ingresos a efectos fiscales según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido (ver Sección 3.4). Las Participaciones R solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para Inversores para los que se hayan emitido Participaciones en virtud de una fusión o actividad similar con otro fondo por la cual la tenencia de Inversor en dicho fondo no cumplió los requisitos de Fondo sujeto al régimen de comunicación de ingresos según las normas sobre fondos extraterritoriales del Reino Unido. Las Participaciones R solo pueden ser emitidas por la Sociedad gestora en estas circunstancias como parte de la fusión o actividad similar. Los titulares de Participaciones R no tienen permitido complementar sus inversiones en Participaciones R ni convertir sus Participaciones R a otra clase de Participaciones. Las Participaciones R no están disponibles para Inversores (nuevos y existentes) en ninguna otra circunstancia que no sea una de las descritas anteriormente.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones R de cualquier Fondo. La comisión de gestión para las Participaciones R será de hasta un 1,5 % anual.

Participaciones S

Las Participaciones S solo están disponibles a discreción de la Sociedad gestora para determinados clientes de actividades de gestión patrimonial de Schroder Group. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones S, se debe celebrar un acuerdo legal entre el inversor y la actividad de gestión patrimonial de Schroder Group que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones S.

En caso de que un Partícipe de Participaciones de Clase S deje de ser un cliente de las actividades de gestión patrimonial de Schroder Group, el Partícipe dejará de ser elegible para mantener Participaciones de Clase S y la Sociedad gestora convertirá de forma obligatoria al Partícipe a la Clase de Participaciones más apropiada del mismo Fondo. Esto significa que el cambio de Participaciones de Clase S será automático sin la necesidad de que los Partícipes presenten una solicitud de conversión a la Sociedad gestora. Por lo tanto, al suscribir Participaciones de Clase S, los Partícipes le permiten a la Sociedad gestora convertir de forma irrevocable Participaciones de Clase S en su nombre si dejan de ser elegibles para invertir en Participaciones de Clase S.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones S de cualquier Fondo. La comisión de gestión para las Participaciones S será de hasta un 1,5 % anual.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones de Clase S se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

Participaciones U

Las Participaciones U solo estarán disponibles con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, a través de determinados Distribuidores. Las Participaciones U solo estarán disponibles para su distribución en países que no pertenecen al EEE.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada al adquirir Participaciones U de cualquiera de los Fondos. En su lugar, es posible que tenga que abonar una comisión de salida decreciente ("CSD") a la Sociedad gestora o a otra parte que esta designe. Si las Participaciones U se reembolsan en el plazo de los tres años siguientes a la fecha de su emisión, al producto del reembolso de las mismas se le aplicará una CSD a los tipos que se indican en el cuadro siguiente:

Año de reembolso con respecto a la emisión	Tipo de CSD aplicable
1 ^{er} año	3%
2 ^{do} año	2%
3 ^{er} año	1%

El tipo aplicable de la CSD se determina por referencia al tiempo total transcurrido desde la emisión de las Participaciones reembolsadas hasta el momento de su reembolso (teniendo en cuenta las Participaciones U de las que se deriven –si fuese el caso– como consecuencia de una conversión de Participaciones de otro Fondo). A la hora de determinar si es aplicable una CSD, el cálculo se efectuará de tal manera que se le aplique el menor tipo posible. Por lo tanto, se asumirá que se realizará un reembolso de las Participaciones U emitidas durante el período más largo durante el período de tres años. Los dividendos pagados por las Clases de Participaciones U de distribución no se podrán reinvertir automáticamente y se pagarán en efectivo.

El importe de la CSD se calcula multiplicando el tipo porcentual correspondiente según el cuadro anterior por la cifra más baja entre: a) el Valor liquidativo por Participación de las Participaciones que se reembolsen en el Día de negociación correspondiente o b) el importe pagado por las Participaciones reembolsadas en su primera emisión o por las Participaciones U de otro Fondo que se convirtieron en Participaciones del Fondo correspondiente; en ambos casos, el cálculo se realiza en la divisa de negociación de las Participaciones reembolsadas.

Los Inversores en Participaciones U no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a transferir dichas Participaciones de un Distribuidor a otro. No obstante, las tenencias en Participaciones U se convertirán automáticamente en Participaciones A o en Participaciones AX (según corresponda) del mismo Fondo de forma gratuita en la fecha de conversión programada (a ser fijada por la Sociedad gestora) de cada mes en el que se cumplan los tres años de la emisión de dichas Participaciones, según el respectivo Valor liquidativo por Participación de las Participaciones U y Participaciones A o de las Participaciones AX correspondientes (según corresponda). Dicha conversión podrá generar en determinados territorios una obligación fiscal para el Inversor. Por lo tanto, se recomienda a los Inversores que consulten su situación personal con su asesor fiscal habitual. Los inversores en otras Clases de Participaciones no podrán convertir la tenencia de dichas Participaciones en Participaciones U.

En todos los casos de conversión de Participaciones U a otra Clase de Participaciones U, se transferirá el tiempo en circulación de las Participaciones U antiguas, que seguirá contando en las nuevas Participaciones U. No se abonará ninguna CSD o comisión de conversión cuando se realice una conversión de Participaciones U a Participaciones U de otro Fondo.

Todas las comisiones del Fondo serán las mismas que las de la Participación A, con la excepción de que las Participaciones U no estarán sujetas a una comisión de entrada, pero estarán sujetas a la CSD (si corresponde) y a una comisión de distribución anual del 1%, calculadas y devengadas diariamente en referencia al Valor liquidativo por Participación de dichas Participaciones y abonadas mensualmente a la Sociedad gestora o a cualquier otra parte que la Sociedad gestora designe en su momento.

Participaciones X, X1, X2, X3

Las Participaciones X, X1, X2, X3 solo estarán disponibles, con el consentimiento previo de la Sociedad gestora, para inversores institucionales, según la definición de dicho término recogida en las directrices o recomendaciones que emita la CSSF.

La Sociedad no emitirá ni realizará ninguna conversión a Participaciones X, X1, X2, X3 para ningún Inversor que no sea considerado un inversor institucional. El Consejo de Administración de la Sociedad podrá, a su entera discreción, aplazar la aceptación de cualquier suscripción de Participaciones X, X1, X2, X3 restringidas a inversores institucionales hasta la fecha en que la Sociedad gestora haya recibido pruebas fehacientes de que el Inversor solicitante es un inversor institucional. Si en cualquier momento se constata que un titular de Participaciones X, X1, X2, X3 no es inversor institucional, el Consejo de Administración dará instrucciones a la Sociedad gestora para que proponga a dicho titular que convierta sus Participaciones en una Clase de Participaciones del Fondo en cuestión que no estén restringidas a inversores institucionales (siempre que exista una Clase de Participaciones con características similares en términos de inversión subyacente, aunque no necesariamente en términos de comisiones y gastos pagaderos por dicha Clase de Participaciones). En caso de que el Partícipe se niegue a realizar dicha conversión, el Consejo de Administración podrá dar instrucciones, a su discreción, a la Sociedad gestora para que proceda al reembolso de las Participaciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones incluidas en "Reembolso y conversión de Participaciones".

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones X, X1, X2, X3 de cualquier Fondo. La comisión de gestión para las Participaciones X, X1, X2, X3 será, respectivamente, de hasta un 1 %, de hasta un 1,3 %, de hasta un 1,4 %, y de hasta un 1,5 % anual.

Participaciones Y

Las Participaciones Y solo estarán disponibles a discreción de la Sociedad gestora para ciertos clientes de Schroders. Antes de que la Sociedad gestora pueda aceptar una suscripción a Participaciones Y, se debe celebrar un acuerdo legal entre el Inversor y Schroders que contenga los términos específicos para invertir en Participaciones Y.

Los Inversores en Participaciones Y no estarán autorizados a convertir dichas Participaciones en Participaciones de otras Clases, ni a canjearlas por Participaciones de otros Fondos.

El Inversor no pagará ninguna comisión de entrada o de distribución al adquirir Participaciones Y de cualquier Fondo. La comisión de gestión de las Participaciones Y será de hasta el 1 % anual.

Las solicitudes para las suscripciones de Participaciones Y se aceptarán a discreción de la Sociedad gestora.

3. Importe mínimo de suscripción, importe mínimo de suscripción adicional e importe mínimo de participación

El importe de suscripción mínima, el importe de suscripción adicional mínima y el importe de participación mínima por Clase de Participaciones se enumeran a continuación y se expresan en USD, EUR o un equivalente próximo en cualquier otra divisa convertible libremente.

Clases de Participaciones	Importe mínimo de suscripción		Importe mínimo de suscripción adicional		Importe mínimo de participación	
	USD	EUR	USD	EUR	USD	EUR
A	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
AX	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
A1	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
B	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
C	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
CB	500	500	500	500	500	500

CN	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
CX	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
D	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
E	500.000	500.000	250.000	250.000	500.000	500.000
F	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
I	5.000.000	5.000.000	2.500.000	2.500.000	5.000.000	5.000.000
IZ	100.000.0-00	100.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	100.000.000	100.000.000
IA	250.000.0-00	250.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	250.000.000	250.000.000
IB	300.000.0-00	300.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	300.000.000	300.000.000
IC	350.000.0-00	350.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	350.000.000	350.000.000
ID	400.000.0-00	400.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	400.000.000	400.000.000
J	5.000.000	-	2.500.000	-	5.000.000	-
K	200.000.0-00	200.000.000	1.000.000	1.000.000	200.000.000	200.000.000
P	100,000,0-00	100,000,000	20,000,0-00	20,000,0-00	100,000,000	100,000,000
R	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
S	No hay ningún importe mínimo de suscripción inicial, suscripción adicional o de participación					
U	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
X	-	25.000.000	-	12.500.0-00	-	25.000.000
X1	-	22.500.000	-	12.500.0-00	-	22.500.000
X2	-	20.000.000	-	12.500.0-00	-	20.000.000
X3	-	17.500.000	-	12.500.0-00	-	17.500.000
Y	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Z	100.000.0-00	100.000.000	20.000.0-00	20.000.0-00	100.000.000	100.000.000

El Consejo de Administración se reserva el derecho de decidir la renuncia oportuna a los mínimos correspondientes.

4. Política de cobertura y divisas

Las Clases de Participaciones anteriores, cuando estén disponibles, podrán ofrecerse en distintas divisas (cada una de ellas, una "Divisa de referencia") si el Consejo de Administración lo estima pertinente. En el caso de que se ofrezcan en una divisa distinta a la Divisa del Fondo, las Clases de Participaciones podrán ser cubiertas o denominadas en divisas. Y se hará constancia de dicho extremo en la designación de las Clases de Participaciones.

La Sociedad gestora está facultada para cubrir en su totalidad las Participaciones de dichas Clases cubiertas en divisas con relación a la Divisa del Fondo. En este caso, no se considerarán las operaciones de exposición a divisas o de cobertura de divisas en la cartera del Fondo. La Sociedad gestora revisará las posiciones con cobertura en cada punto de valoración para garantizar que (i) las posiciones con cobertura excesiva no superen el 105 % del Valor liquidativo de las Clases con cobertura y que (ii) las posiciones con cobertura insuficiente no alcancen el 95 % de la parte del Valor liquidativo

de las Clases con cobertura que se deben cubrir frente al riesgo de divisa. La confirmación de todos los Fondos y Clases de Participaciones disponibles, incluida la denominación de divisa y la cobertura, así como una lista actualizada de las Clases de Participaciones con un riesgo de contagio, se pueden obtener a solicitud de la Sociedad gestora.

La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura pretende ser similar a la rentabilidad de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo. No obstante, no existe garantía de que las estrategias de cobertura utilizadas sean efectivas a la hora de generar diferenciales de rentabilidad que reflejen únicamente las diferencias de tipos de interés netas de comisiones.

En caso de aplicarse esa cobertura, sus efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase adicional de Participaciones. Asimismo, los gastos derivados de dichas transacciones de cobertura (incluido un cargo de cobertura de hasta 0,03 %) se imputarán a aquella Clase de Participaciones con relación a la cual hayan surgido.

Podrán reinvertirse las garantías recibidas en relación con las operaciones de cobertura de divisas (y en especial contratos de divisas a plazo) en nombre de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, de conformidad con la política y las restricciones de inversión aplicables de los Fondos.

Cabe señalar que estas transacciones de cobertura se pueden efectuar tanto si el valor de la Divisa de referencia está aumentando como si está disminuyendo con relación a la Divisa del Fondo correspondiente y, por lo tanto, cuando se aplique, esta cobertura puede proteger significativamente a los Inversores de la Clase de Participaciones en cuestión frente a un descenso del valor de la Divisa del Fondo con relación a la Divisa de referencia, pero también puede impedirles beneficiarse de una revalorización de la Divisa del Fondo.

Además, el Gestor de inversiones podrá cubrir la Divisa del Fondo frente a las divisas en las que estén denominados los activos subyacentes del Fondo o los activos subyacentes no cubiertos de un fondo objetivo.

No existe ninguna garantía de que la cobertura de divisas empleada elimine totalmente la exposición a la Divisa de referencia.

El Fondo EURO Corporate Bond ha emitido Clases de Participaciones con cobertura de la duración en algunos o en todos los Fondos de renta fija. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración emplean estrategias de cobertura que tratan de reducir la exposición de la Clase de Participaciones a los cambios en la evolución de los tipos de interés. No existe garantía de que estas estrategias de cobertura vayan a tener éxito. Cuando tengan lugar estas operaciones de cobertura, los efectos se reflejarán en el Valor liquidativo y, por lo tanto, en la rentabilidad de dicha Clase de Participaciones. Del mismo modo, los gastos originados en estas transacciones de cobertura correrán a cargo de la Clase de Participaciones con cobertura de la duración. La rentabilidad de las Clases de Participaciones con cobertura de la duración podría ser más volátil que la de las Clases de Participaciones sin cobertura e inferior a la de otras Clases de Participaciones del Fondo EURO Corporate Bond, dependiendo de la evolución de los tipos de interés. Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración no se emiten desde enero de 2017.

Los objetivos de inversión y las políticas de inversión específicos de los distintos Fondos se indican a continuación:

Schroder International Selection Fund All China Equity *

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades chinas (independientemente de dónde coticen las sociedades).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B chinas y Participaciones H chinas, así como hasta el 70% de sus activos en Participaciones A chinas a través de

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect;
- el programa Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"); y
- Mercados regulados.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, el Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de

valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un Fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

* Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,75%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asia Pacific Cities Real Estate

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de la región Asia-Pacífico.

Política de inversión

El Fondo invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de la región Asia-Pacífico y prioriza aquellas empresas que invierten en ciudades que, en opinión del gestor, registrarán un crecimiento económico continuo, apoyadas por factores tales como la solidez de sus infraestructuras y sus favorables regímenes de planificación.

Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollados por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a él.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

Una comisión de cobertura de clase de participaciones de hasta el 0,03% correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida, tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asia Pacific ex-Japan Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

Política de inversión al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y menos del 30 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, el Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Asian Bond Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital invirtiendo en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y entidades corporativas en Asia.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable, derivados relacionados con estos valores y divisas. Los valores de tipo de interés fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y entidades corporativas en Asia. Para los fines de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo está diseñado para participar en mercados al alza a la vez que pretende mitigar pérdidas en mercados a la baja mediante el uso de derivados. No se puede garantizar la mitigación de las pérdidas.

El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII") o Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect).

El Fondo puede invertir hasta un 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación). El Fondo puede (excepcionalmente) mantener el 100 % de sus activos en instrumentos del mercado monetario o en efectivo.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 60 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

Este Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 250 % del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y el Bond Connect.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que estén más preocupados con maximizar el rendimiento a largo plazo que en minimizar posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60%
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00%
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Convertible Bond

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores convertibles emitidos por sociedades en Asia (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por sociedades en Asia (excepto Japón). El Fondo también puede invertir en valores de tipo de interés fijo y variable, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, el gestor considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable de Asia (excepto Japón) con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	%Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Asian Credit Opportunities *

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital e ingresos mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por sociedades en Asia.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de los activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades, gobiernos, organismos públicos y supranacionales de Asia. Para los fines de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 50 % de sus activos en valores con grado inferior al de aptos para la inversión (siendo éstos valores con una calificación crediticia por debajo de investment grade según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schroders en el caso de los bonos sin calificación).

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 15 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 200 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

* Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón).

Política de inversión

Al menos dos tercios de los activos del Fondo (sin incluir efectivo) invertirán en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón). Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en la cartera del Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y hasta el 10 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede asimismo invertir en instrumentos financieros derivados con el objetivo de gestionar de forma eficiente la cartera. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo en depósito.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin cubrimiento de derivados en períodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Equity Yield

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo invierte en valores de renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico (sin incluir Japón) que actualmente pagan dividendos pero que no retienen suficiente efectivo como para reinvertirlo de nuevo en la sociedad y generar un crecimiento futuro. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Local Currency Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores asiáticos de renta fija denominados en divisas locales.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija con una calificación de categoría de inversión o inferior a la categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para bonos con calificación y las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación) denominados en divisas locales y emitidos por Gobiernos, organismos públicos y sociedades de Asia (excepto Japón) y derivados relacionados con los instrumentos anteriores.

Para los fines de este Fondo, Asia incluye los siguientes países de Asia occidental: Baréin, Israel, Líbano, Omán, Catar, Arabia Saudí, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos.

El Fondo podrá invertir de forma directa en la China continental a través de (i) organismos RQFII o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I y/o cumplan los requisitos de Fondos de Inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de Inversión de capital variable y operaciones con derivados elegibles.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total y los contratos a largo y corto plazo) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 60 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice iBoxx Asian Local Currency Bond. Este índice replica la rentabilidad total de una cartera de bonos formada por bonos líquidos de alta calidad, denominados en divisas locales, de Asia (a excepción de Japón). El índice iBoxx Asian Local Currency Bond incluye bonos de los siguientes países/regiones: Corea, la RAE de Hong Kong, India, Singapur, Taiwán, Malasia, Tailandia, Filipinas, Indonesia y China.

Apalancamiento esperado

El 300 % del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect). Los Inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y el Bond Connect.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Asian Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades asiáticas (excepto Japón).

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connectson programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, losShanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Asian Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de pequeñas sociedades asiáticas (excepto Japón).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de pequeñas sociedades asiáticas (excepto Japón). Las pequeñas empresas son aquellas que, en el momento de la compra, están en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de Asia (excepto Japón). Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Asian Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la región Asia-Pacífico. El Fondo está diseñado para participar en los mercados en alza a la vez que intenta reducir las pérdidas de los mercados a la baja mediante el uso de derivados. No se garantiza la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de la región de Asia-Pacífico. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá comprar o vender futuros sobre índices bursátiles y opciones sobre índices o valores individuales. A fin de obtener exposición a índices de valores y a valores individuales, el Fondo también podrá formalizar contratos por diferencias, con arreglo a los cuales las inversiones subyacentes no se entregan y la liquidación se realiza en efectivo. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 10 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 10 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong,

Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

Los riesgos asociados con la inversión en derivados se explican en el Anexo II.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund BRIC (Brazil, Russia, India, China)

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades brasileñas, rusas, indias y chinas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama de valores de renta variable de sociedades incluidas en el índice MSCI BRIC.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 25 y 50 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund China A

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas que se cotizan y se negocian en mercados de valores como los Mercados de Valores de Shenzhen o Shanghái.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas que se cotizan y se negocian en mercados de valores chinos como los Mercados de Valores de Shenzhen o Shanghái (Participaciones A de China).

El Fondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos en participaciones A de China a través de:

- Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect,
- el plan Renminbi Qualified Foreign Institutional Investor ("RQFII"), y
- Mercados regulados.

El Fondo puede utilizar derivados, de largo y corto plazo, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 60 % y se espera que se mantenga entre el 10 % y el 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollados por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, el Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC

(salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a ellos.

El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund China Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y menos del 30 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 60 % y se espera que se mantenga entre el 10 % y el 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades chinas.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y menos del 30 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Asia

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados emergentes de Asia.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados emergentes de Asia.

El Fondo puede invertir directamente en Participaciones B y H de China, así como menos del 30% de sus activos en Participaciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 60 % y se espera que se mantenga entre el 10 % y el 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados emergentes de Asia.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados emergentes de Asia.

El Fondo puede invertir directamente en Participaciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollados por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, el Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a ellos.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Europe

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de Europa Central y Oriental.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la antigua Unión Soviética y renta variable de sociedades en los mercados mediterráneos emergentes. El Fondo podrá invertir directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del Norte de África y Oriente Medio.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 50 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Emerging Market Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de los mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de los mercados emergentes.

El Fondo puede invertir:

- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta en valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 5 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 5 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados. Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar

negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII y la cuota de RQFII.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Market Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por sociedades de los mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por empresas de los mercados emergentes.

El Fondo puede invertir:

- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación); y
- hasta un 20 % de sus activos en valores emitidos por Gobiernos.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 20 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito. El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect).

Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y el Bond Connect.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en los mercados emergentes.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Debt Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una rentabilidad absoluta de la revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable de los mercados emergentes.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable, divisas e instrumentos del mercado monetario en mercados emergentes. Los valores de tipo de interés fijo y variable son emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y sociedades. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo.

Con el objetivo de proporcionar una rentabilidad absoluta, el Fondo puede mantener hasta el 40 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario de los mercados desarrollados. Dado que el Fondo es libre, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable que tienen una calificación crediticia inferior a la de aptos para la inversión o "investment grade" (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad total" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de doce meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,90 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,90 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,90 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,90 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Emerging Markets Equity Alpha

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de los mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de mercados emergentes y fronterizos de todo el mundo

Los fondos 'Alpha' invierten en sociedades en las que el gestor tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Los riesgos relacionados con mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en "Riesgo de valores de mercados emergentes y fronterizos" en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,40 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Emerging Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una distribución de ingresos de un 4 % a un 6 % al año y una revalorización del capital a lo largo de un ciclo de mercado mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad del Fondo en un año) de entre un 8 % y un 16 % al año.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas de países de mercados emergentes de todo el mundo o de sociedades que deriven una proporción significativa de sus ingresos o beneficios de países de mercados emergentes de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede asignar activamente sus activos en instrumentos del mercado monetario y divisas, especialmente para reducir las pérdidas en los mercados a la baja.

El Fondo puede invertir:

- más del 50 % de sus activos en valores (de tipo de interés fijo o variable) sin calificación de categoría de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación) y valores sin calificación.
- más del 50 % de sus activos en valores de deuda de mercados emergentes (de tipo de interés fijo y variable);
- hasta el 10 % de sus activos en Clases de activos alternativas (como se define en el Anexo III de este Folleto) indirectamente a través de Fondos negociados en bolsa o ETF, REIT o Fondos de inversión de capital variable; y
- hasta el 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta

proporción puede ser superior. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta un 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación). El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Barclays EURO Aggregate. Este índice replica valores de renta fija, con calificación de categoría de inversión, denominados en euros.

Apalancamiento esperado

El 200 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros de Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación);
- hasta el 20 % de sus activos en bonos soberanos del Gobierno;
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20 % de sus activos en bonos convertibles incluyendo hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Las Clases de Participaciones con cobertura de la duración del Fondo están cerradas a nuevas suscripciones o conversiones de inversores nuevos del Fondo. Se pueden aceptar suscripciones o conversiones en Clases de Participaciones con cobertura de la duración de los actuales Partícipes del Fondo hasta el 30 de julio de 2018.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Bank of America Merrill Lynch EMU Corporate. Este índice replica el rendimiento de la deuda corporativa calificada como apta para la inversión ("investment grade") denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,225 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una rentabilidad absoluta mediante la inversión en valores de renta fija y variable denominados en euros emitidos por sociedades de todo el mundo.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos, largos (de forma directa o indirecta a través de derivados) o cortos (a través de derivados), en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación);
- hasta el 20 % de sus activos en bonos soberanos del Gobierno;
- hasta un 40 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20 % de sus activos en bonos convertibles incluyendo hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo puede invertir en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidas en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos para pequeñas empresas, préstamos personales, préstamos para vehículos, préstamos para pequeñas empresas, alquileres, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad total" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,20 %
Participaciones B	Ninguna	0,30 %	1,20 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,20 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Credit Conviction

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación);
- hasta el 20 % de sus activos en bonos soberanos del Gobierno;
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 20 % de sus activos en bonos convertibles incluyendo hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice iBoxx Euro Corporate Bond BBB. Este índice replica el rendimiento de la deuda corporativa calificada como apta para la inversión ("investment grade") denominada en euros emitida por suscripción pública en el mercado de eurobonos o en el mercado interno de miembros de la UE.

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de países que participan en la Unión Monetaria Europea.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades incorporadas en el Espacio Económico Europeo. El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en los países cuya divisa es el euro.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a que un fondo invierte el 75 % de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ²	PEA admisible

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund EURO Government Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por gobiernos de la zona euro.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodors para los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos de países cuya divisa es el euro.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Bank of America Merrill Lynch Euro Government. Este índice replica el rendimiento de la deuda soberana denominada en euros emitida por suscripción pública por países miembros de la UE ya sea en el mercado de eurobonos o en el mercado interno del emisor.

Apalancamiento esperado

El 150 % del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,40 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,40 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,40 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,40 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,40 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,10 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund EURO High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable con calificación inferior al grado de inversión denominados en euros emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en euros emitidos por gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo. Asimismo, el Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund EURO Liquidity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es generar ingresos mediante la inversión en valores de renta fija a corto plazo denominados en euros. El Fondo está diseñado para proporcionar liquidez y trata de reducir las pérdidas de los mercados a la baja. No se puede garantizar la reducción de las pérdidas ni la provisión de liquidez.

Política de inversión

El Fondo invierte en instrumentos del mercado monetario y en bonos a corto plazo con grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia) que estén denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos y sociedades de todo el mundo siempre que (i) en el momento de la adquisición, el vencimiento residual de todos los valores en cartera no supere los 12 meses, teniendo en cuenta cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, o (ii) los términos y condiciones por los que se rijan esos valores estipulen que el tipo de interés aplicable se ajustará al menos anualmente en función de las condiciones de mercado.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Liquidity Fund".

Perfil del inversor tipo

El Fondo invierte en valores de renta fija que tienen un vencimiento próximo. Está diseñado para ser una inversión a corto plazo para inversores que desean limitar las pérdidas en las etapas bajas de los mercados. No está diseñado para ser una inversión a largo plazo. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en el Fondo, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

El Fondo no opera como un fondo del mercado monetario o un fondo del mercado monetario a corto plazo con arreglo a las Directrices 10-049 de la CESR (la nueva ESMA).

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,10 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund EURO Short Term Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable a corto plazo denominados en euros.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable a corto plazo con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación) denominados en euros y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

La duración media de los valores mantenidos por el Fondo no supera los 3 años y el vencimiento residual de dichos valores no supera los 5 años.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Barclays Euro Aggregate 1-3 Year. Este índice se compone de bonos de renta fija del gobierno de la zona euro y bonos corporativos con un vencimiento residual que comprende entre uno y tres años.

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de bajo riesgo cuyo objetivo es proporcionar la protección del capital en su propia moneda base. Puede ser adecuado para Inversores conservadores y reacios al riesgo, cuyo objetivo principal a largo plazo sea la obtención de ingresos y la protección del capital. No obstante, los Inversores deben tener en cuenta que la protección del capital no está garantizada. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en el Fondo, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

El Fondo no opera como un fondo del mercado monetario o un fondo del mercado monetario a corto plazo con arreglo a las Directrices 10-049 de la CESR (la nueva ESMA).

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,10 %	0,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,10 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Alpha Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización absoluta del capital mediante la inversión, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de hasta 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Los fondos 'Alpha' invierten en sociedades en las que el gestor tiene una gran convicción de que el precio actual de las acciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio. Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 60 sociedades. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo y de instrumentos del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100 % de los activos del Fondo.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 250 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 150 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad total" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

El un Fondo incorpora el término "Alpha" en su denominación, lo cual quiere decir que el Gestor de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos determinados o en un número de inversiones seleccionadas que, a juicio del Gestor de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado. La referencia en la política de inversión a que un Fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado, el porcentaje se calcula en función de la exposición global del Fondo (el porcentaje restante del Fondo también se calculará en función de la exposición global del Fondo).

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20 % de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 ² está sujeta a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	2,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	2,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	2,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	2,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	2,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Alpha Focus

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades que están constituidas en el Espacio Económico Europeo. Por lo general, el Fondo mantendrá hasta 35 sociedades. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Es posible que esto genere una mayor volatilidad del precio de las Participaciones.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte el 75 % de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 10 % de la rentabilidad superior a la de MSCI Europe Net TR ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ³	PEA admisible

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

³ Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por empresas que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

Al menos dos tercios de los activos del Fondo (sin incluir efectivo) invertirán en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas, que han sido seleccionadas debido a sus ingresos y potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en la cartera del Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede asimismo invertir en instrumentos financieros derivados con el objetivo de gestionar de forma eficiente la cartera. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo en depósito.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin cubrimiento de derivados en períodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ²	PEA admisible

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Equity (Ex UK)

Este Fondo se fusionará con el Fondo European Alpha Focus el 4 de julio de 2018.

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Europa (sin incluir el Reino Unido).

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en Europa (sin incluir el Reino Unido).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Equity Absolute Return

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización absoluta del capital mediante la inversión, directa o indirectamente a través de derivados, en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de hasta 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo o liquidez equivalente al efectivo a través de instrumentos del mercado monetario que pueden representar (de forma excepcional) el 100 % de los activos del Fondo.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá tener posiciones sintéticas largas y cortas, y cuando se combinen posiciones largas y cortas, podrá contar con una exposición neta larga o corta. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 250 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 150 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad total" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20 % de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 ² está sujeta a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Equity Yield

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades europeas que ofrezcan distribuciones de dividendos sostenibles.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Large Cap

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas grandes.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas grandes. Estas sociedades son las que, en el momento de su adquisición, se encuentran en el 80 % superior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado europeo de renta variable.

El Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en participaciones de sociedades que formen parte del Espacio Económico Europeo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ²	PEA admisible

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Market Neutral

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas. El Fondo podrá, excepcionalmente, mantener el 100 % de sus activos en efectivo o en instrumentos del mercado monetario.

El Fondo adopta una estrategia neutra en el mercado que tiene como objetivo generar rendimientos que no estén estrechamente correlacionados con los rendimientos de los mercados de renta variable europeos. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados, de largo y corto plazo, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. Los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 200 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 100 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

Este Fondo se engloba dentro de la categoría "Absolute Return Fund" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de 12 meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado podrá ser superior cuando se produzca una disminución significativa de la volatilidad o se prevean mercados bajistas.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Los riesgos asociados con la inversión en derivados se explican en el Anexo II. Además, el uso de derivados tiene el objetivo general de reducir la volatilidad del Fondo. Sin embargo, no es posible garantizar que dicho objetivo vaya a cumplirse.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos Inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos 5 años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	El 20% de la rentabilidad superior a la de 3 Month EUR London Interbank Offer Rate Act 360 ² , está sujeta a high water mark de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 % ³
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund European Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades que coticen en Europa.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de

sociedades de Europa.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades europeas pequeñas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas pequeñas. Estas sociedades son las que, en el momento de su compra, se encuentran en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado europeo de renta variable. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede usar derivados con el objetivo de obtener ganancias de las inversiones, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Special Situations

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo invierte en una cartera seleccionada de valores en situaciones especiales que, en opinión del gestor, dicha situación especial es una sociedad cuyas perspectivas futuras no se reflejen completamente en su valoración. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede usar derivados con el objetivo de obtener ganancias de las inversiones, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % de la rentabilidad superior a la de MSCI Europe Net TR ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de la clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund European Value

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades europeas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades europeas. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % de la rentabilidad superior a la de MSCI Europe Net TR ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² ¹ Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Flexible Retirement

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital e ingresos de Euribor + 2 % anual (bruto de comisiones) a 3 meses durante un ciclo de mercado (normalmente de tres a cinco años), a la vez que pretende limitar las pérdidas a un máximo del 8 % del valor del Fondo, durante cualquier período de inversión. El Fondo pretende proporcionar a este rendimiento una volatilidad (una medida de cuánto varían los rendimientos del fondo en períodos renovables de 3 años) del 3-5 % anual. El Fondo pretende lograr este objetivo mediante la inversión en una gama de activos y de mercados de todo el mundo. No se puede garantizar la limitación de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo invierte, al menos, dos tercios de sus activos directa o indirectamente mediante derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y clases de activos alternativos. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

Los valores de renta fija incluyen valores de renta fija o variable como bonos del gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, títulos con calificación inferior al grado de inversión (tasa fija y variable, siendo valores con calificación crediticia inferior al grado de inversión según Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

La exposición a Clases de activos alternativos se realiza a través de activos elegibles según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijoy variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 15 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Excepcionalmente, el Fondo podrá mantener hasta el 100 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Fondo podrá invertir hasta un 10 % de su patrimonio en Fondos de inversión de capital variable.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos, índices y renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de bajo riesgo cuyo objetivo es lograr la revalorización del capital. Puede ser adecuado para inversores que buscan oportunidades de revalorización del capital, que a la vez buscan limitar las pérdidas hasta un máximo de 8 % durante cualquier período de inversión. Puede ser adecuado para inversores que son miembros de un plan de pensiones de aportación definida que desean tener flexibilidad para tomar sus ahorros de pensiones como una sola suma o que desean reducir sus ahorros durante un período de tiempo. Los inversores deben considerar su inversión como de mediano a largo plazo y deben leer las advertencias de riesgo establecidas en el Anexo II y el Documento de información fundamental para el inversor del Fondo antes de invertir.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones AX	Hasta el 3%	Ninguna	0,75%
Participaciones A1	Hasta el 2%	0,50%	0,75%
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,30%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,30%
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,30%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Frontier Markets Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de mercados fronterizos.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 50 y 70 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Los mercados fronterizos son los países que se incluyen en el índice MSCI Frontier Markets o cualquier otro índice financiero de mercados fronterizos reconocido, u otros países que el Gestor de inversiones considere que son mercados fronterizos.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Los riesgos relacionados con mercados emergentes y fronterizos se pueden encontrar en "Riesgo de valores de mercados emergentes y fronterizos" en el Anexo II de este Folleto.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % de la rentabilidad superior a la de MSCI Frontier Markets Net TR ² , sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable con una calificación de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y empresas de todo el mundo en distintas divisas.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación); y
- hasta el 40 % de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidas en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos para pequeñas empresas, préstamos personales, préstamos para vehículos, préstamos para pequeñas empresas, alquileres, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

El Gestor de inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes correspondientes del índice de referencia del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Barclays Global Aggregate Bond. Este índice no cubierto en dólares estadounidenses ofrece una medida más amplia de los mercados de deuda a interés fijo con calificación mundial de categoría de inversión.

Apalancamiento esperado

El 400 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Bond (Hedged) *

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital e ingresos mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable de participaciones de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija y variable con una calificación crediticia igual o inferior al grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) emitidos por gobiernos, organismos públicos, supranacionales y entidades corporativas de todo el mundo y en varias divisas. La exposición del Fondo a valores de renta fija y variable se cubrirá con la divisa base del Fondo.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta el 30 % de sus activos en valores con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia para bonos calificados y calificaciones implícitas de Schroders para bonos sin calificación); y
- podrá invertir hasta el 40 % en valores respaldados por activos, valores de titulación hipotecaria sobre inmuebles comerciales y/o valores de titulación hipotecaria sobre inmuebles residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir, entre otros, cuentas por cobrar por tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR¹

Barclays Global Aggregate Bond Index USD hedged. Este índice ofrece una medida más amplia de los mercados de deuda a interés fijo con calificación mundial de categoría de inversión.

Apalancamiento esperado

El 400 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

* Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Cities Real Estate

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte como mínimo dos terceras partes de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector inmobiliario de todo el mundo, priorizando aquellas empresas que invierten en ciudades que, en opinión del gestor, registrarán un crecimiento económico continuo, apoyadas por factores tales como la solidez de sus infraestructuras y sus favorables regímenes de planificación.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Table Style: FD_Table_FundCharacteristics

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Climate Change Equity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del gestor, se beneficiarán de los esfuerzos para reducir o limitar el impacto del cambio climático mundial.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El gestor considera que las sociedades que reconocen las amenazas y aceptan los desafíos con anticipación, o las que forman parte de la solución a los problemas relacionados con el cambio climático, se beneficiarán en última instancia del crecimiento estructural a largo plazo subestimado por el mercado. Prevemos que estas sociedades tendrán un mejor rendimiento cuando el mercado reconozca estas dinámicas sólidas de crecimiento de ganancias.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Conservative Convertible Bond

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores convertibles emitidos por sociedades en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por sociedades de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en valores de tipo de interés fijo y variable, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El fondo está diseñado para participar en los mercados en alza a la vez que intenta reducir las pérdidas de los mercados a la baja. No se garantiza la reducción de pérdidas. El Fondo puede invertir en valores con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión e intenta lograr una calidad crediticia media equivalente al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación).

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en renta variable a un precio determinado. Por lo tanto, el gestor considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable globales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,20 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,20 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,20 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Convertible Bond

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores convertibles emitidos por sociedades en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama diversificada de valores convertibles y otros valores mobiliarios similares, como valores convertibles preferentes, bonos canjeables o pagarés canjeables emitidos por sociedades de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en valores de tipo de interés fijo y variable, valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Los bonos convertibles son normalmente bonos corporativos que pueden convertirse en participaciones a un precio determinado. Por lo tanto, el gestor considera que los inversores pueden ganar exposición a los mercados de renta variable globales con los beneficios defensivos y las características menos volátiles de una inversión en bonos.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Corporate Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital Política de inversión mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo.

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo puede invertir:

- hasta el 40 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación);
- hasta un 20 % de sus activos en valores emitidos por Gobiernos y organismos públicos; y
- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede utilizar apalancamiento. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Barclays Global Aggregate Credit Component USD hedged. Este índice cubierto en dólares estadounidenses ofrece una medida más amplia de los mercados de renta fija calificada como de categoría de inversión. Este índice no incluye valores de deuda titulizada y valores de deuda soberana.

Apalancamiento esperado

El 200 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,225 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Duration Hedged

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo puede invertir:

- hasta el 40 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schrodgers para los bonos sin calificación);
- hasta un 20 % de sus activos en bonos emitidos por Gobiernos y organismos públicos; y
- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El gestor considera que el Fondo brinda a los inversores la oportunidad de beneficiarse de la inversión en bonos corporativos, pero elimina el riesgo de tipos de interés subyacente (duración). La cobertura de duración pretende proporcionar protección contra el riesgo de pérdida de capital debido al aumento de los tipos de interés. En otras palabras, la cobertura de duración nos permite eliminar una parte significativa del riesgo de tipos de interés. Sin embargo, esto también significa que el Fondo no percibirá las ganancias de capital normalmente asociadas con los períodos de caída de los tipos de interés en las que se esperaría que los bonos corporativos convencionales con duración generasen una rentabilidad superior.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede utilizar apalancamiento. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y también mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 300 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por Gobiernos y sociedades de todo el mundo. El Fondo trata de reducir las pérdidas en los mercados a la baja. No se garantiza la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados con grado de inversión y valores de alto rendimiento emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos los países de mercados emergentes. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir:

- más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación);
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas;
- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles (incluidos los bonos convertibles contingentes);
- hasta el 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable; y
- en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

El gestor trata de reducir las pérdidas a través de la diversificación de la asignación de activos del Fondo lejos de las zonas del mercado identificadas como de alto riesgo de rentabilidad negativa importante.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen obtener ingresos, junto con oportunidades de revalorización del capital dentro de la estabilidad relativa de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,10 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,10 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,10 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,10 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,55 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,55 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,55 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,10 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,275 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,55 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Credit Value

Objetivo de inversión

El Fondo intenta proporcionar un crecimiento de capital y unos ingresos de un 6 % a un 9 % al año (bruto de comisiones) durante un periodo máximo de 5 años mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por sociedades y Gobiernos de todo el mundo. No se puede garantizar la rentabilidad objetivo y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo es un índice sin restricciones y se gestiona sin referencia a un índice. El Fondo invierte posiciones largas (de forma directa o indirecta mediante derivados) o cortas (a través de derivados) en valores de tipo de interés fijo o variable denominados en EUR, USD o GBP con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación) emitidos por sociedades y Gobiernos en los mercados desarrollados y emergentes. El Fondo puede invertir hasta el 100 % de sus activos en valores con una calificación inferior al grado de inversión de sociedades que, a juicio del gestor, estén infravaloradas en comparación con su valor intrínseco.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 40 % en efectivo y en instrumentos del mercado monetario;
- hasta el 30 % de sus activos en bonos convertibles incluyendo hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes; y
- hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La cartera exhibirá un estilo de inversión de valor contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados de inversión mundiales, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión superior a la de los índices del mercado de bonos de alto rendimiento mundiales.

El Fondo puede concentrar sus inversiones en países y/o sociedades determinados de ciertos sectores y, en consecuencia, estará sujeto a los riesgos asociados con esta concentración.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) cinco Días hábiles antes de un Día de negociación
Frecuencia de negociación/Día de negociación	Semanalmente cada miércoles o el Día hábil siguiente si el miércoles no es un Día hábil.
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,85 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,85 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,85 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,425 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,85 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,85 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Diversified Growth

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos de la inflación europea (según el baremo del Índice de Precios de Consumo Armonizado ("IPCA")) +5 % por año (neto de comisiones) mediante la inversión en una gama diversificada de activos y de mercados de todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad del Fondo en un año) de aproximadamente dos tercios de la de la renta variable global a lo largo del mismo periodo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos de forma directa o indirecta a través de derivados o Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder) y Fondos negociados en bolsa en una gama amplia de activos que incluyen valores de renta fija y de renta variable y Clases de activos alternativas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). La exposición a Clases de activos alternativas se logra a través de activos eligibles tal como se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 75 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 25 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio de 2018, la Política de inversión cambiará a:

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos de forma directa o indirecta a través de derivados o Fondos de inversión de capital variable (incluidos otros Fondos Schroder) y Fondos negociados en bolsa en una gama amplia de activos que incluyen valores de renta fija y de renta variable y Clases de activos alternativas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). La

exposición a Clases de activos alternativas se logra a través de activos eligibles tal como se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 75 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 25 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en fondos de inversión de tipo abierto (incluidos otros Fondos Schroder). El Fondo podrá invertir en otro fondo que cobre una comisión de rentabilidad.

El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo puede buscar exposición a bienes inmuebles, private equity y materias primas mediante la inversión en valores mobiliarios, Investment Trusts y REIT, derivados sobre Índices financieros, Fondos de inversión y ETF que inviertan en esta clase de activos. La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	4 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Dividend Maximiser

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

Al menos dos tercios de los activos del Fondo (sin incluir efectivo) invertirán en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo, que han sido seleccionadas debido a sus ingresos y potencial de crecimiento del capital. Con el objetivo de mejorar el rendimiento del Fondo, el Gestor de inversiones venderá, con criterio selectivo, opciones de compra a corto plazo sobre valores individuales incluidos en la cartera del Fondo, a fin de generar ingresos adicionales acordando precios de ejercicio por encima de los cuales se venderá el potencial de revalorización del capital.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y hasta el 10 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede asimismo invertir en instrumentos financieros derivados con el objetivo de gestionar de forma eficiente la cartera. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo en depósito.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Este Fondo hace uso de derivados de una forma que es fundamental para su objetivo de inversión. Se espera que la estrategia tenga un rendimiento inferior a una cartera similar sin cubrimiento de derivados en períodos en que los precios de la acción subyacente están subiendo y un rendimiento superior cuando dichos precios caen.

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso

al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Market Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en países de mercados emergentes de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en países de mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta el 40 % de sus activos en efectivo y renta fija mundial para proteger los ingresos cuando el gestor considera que se espera que los mercados bursátiles sean particularmente débiles. Por lo general, el Fondo mantiene entre 40 y 60 posiciones.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Emerging Markets Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de países de mercados emergentes globales.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de los países de mercados emergentes globales, incluidos sociedades fuera de aquellos países con una exposición empresarial considerable a mercados emergentes globales. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su compra, están en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil de las sociedades globales de mercados emergentes.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 60 y 120 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % del rendimiento superior al de MSCI Emerging Markets Small Cap Net TR ² está sujeto a una Cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones ³ I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

³ A partir del 2 de enero de 2018, el Fondo no cobrará ninguna comisión de rentabilidad.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Energy

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del sector energético.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades del sector energético. Por lo general, el Fondo mantiene menos de 50 sociedades. Dado que el fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

El gestor intenta identificar las sociedades que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de 3 a 5 años (lo denominamos "diferencial positivo de crecimiento").

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Equity Alpha

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Los fondos 'Alpha' invierten en sociedades en las que el gestor tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El gestor intenta identificar las sociedades que considera que generarán un crecimiento futuro de las ganancias por encima de lo previsto por el mercado, normalmente en un horizonte de 3 a 5 años (lo llamamos "diferencial positivo de crecimiento").

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Alpha Equity Fund".

El un Fondo incorpora el término "Alpha" en su denominación, lo cual quiere decir que el Gestor de inversiones adopta una estrategia de gestión activa, mediante un posicionamiento agresivo de la cartera según las condiciones imperantes en el mercado. Este posicionamiento puede basarse en sectores, temas o estilos determinados o en un número de valores seleccionados que, a juicio del Gestor de inversiones, tengan potencial para ofrecer una rentabilidad superior a la del mercado.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Equity Yield

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo invertirá en una cartera diversificada de valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable cuyo rendimiento de dividendos en conjunto sea superior al rendimiento medio del mercado. Pueden incluirse en la cartera valores de renta variable con un rendimiento de dividendos inferior a la media cuando el gestor considere que tienen potencial para pagar un rendimiento superior a la media en el futuro.

El Fondo no se gestionará únicamente para el rendimiento: la rentabilidad total (el rendimiento del dividendo más la revalorización del capital) será igual de importante.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y hasta el 10 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong,

Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Gold

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la industria del oro.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo implicadas en la industria del oro. También se invertirá en oro y en otros metales preciosos mediante activos elegibles (tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas", en el Anexo III de este Folleto) y valores mobiliarios de oro y de otros metales preciosos. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede mantener hasta un 40 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Fondo no estará expuesto directamente a materias primas físicas ni formalizará contratos relativos a materias primas físicas.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global High Income Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en varias divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo. El objetivo del Fondo es generar un ingreso sostenible mediante la inversión en bonos del Estado de mercados emergentes, bonos corporativos de mercados emergentes y bonos corporativos de alta rentabilidad.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación). El Fondo también podrá invertir hasta un 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas. El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes. El Fondo también puede mantener posiciones de divisas a través de contratos a plazo o de los instrumentos anteriores.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta en valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 5 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 5 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global High Yield

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable sin calificación de categoría de inversión emitidos en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). Los valores pueden estar denominados en varias divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede utilizar apalancamiento. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Barclays Global High Yield ex CMBS ex EMG 2 % Cap Index USD hedged. Este índice cubierto en dólares estadounidenses ofrece una medida más amplia de los mercados de deuda con calificación mundial sin categoría de inversión y emisores de capitalización al 2 % y excluye mercados emergentes y valores comerciales respaldados por hipotecas (CMBS).

Apalancamiento esperado

El 100 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Inflation Linked Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta fija vinculados a la inflación.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta fija vinculados con la inflación con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta en valores de renta fija. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Bank of America Merrill Lynch Global Inflation-Linked Government EUR hedged. Este índice cubierto en EUR hace un seguimiento de la deuda soberana vinculada a la inflación de categoría de inversión ("investment grade"), emitida públicamente y denominada en la divisa del emisor y en su propio mercado interno.

Apalancamiento esperado

El 300 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Balanced

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización del capital y de los ingresos superior a la de 3 meses Euribor +3 % anual (bruto de comisiones) a lo largo de un ciclo de mercado mediante la inversión en una gama diversificada de activos y de mercados de todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad del Fondo en un año) de un 4 % a un 7 % al año. El Fondo está diseñado para participar en los mercados en alza a la vez que intenta limitar las pérdidas a un máximo del 10 % del valor del Fondo, durante un periodo máximo de 12 meses. No se garantiza la limitación de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo de interés fijo y variable como bonos del Gobierno, bonos corporativos, deuda de mercados emergentes, valores (de tipo de interés fijo o variable) con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación), bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación.

La exposición a Clases de activos alternativas se logra a través de activos eligibles tal como se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo, reducir las pérdidas de los mercados a la baja o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 60 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (excepcionalmente) mantener hasta un 100 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Fondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Flexible

A partir del 6 de julio de 2018, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund Multi-Asset Growth and Income

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización de los ingresos y del capital superior a la de USD 3 meses LIBOR+4 % anual (bruto de comisiones) a lo largo de un ciclo de mercado mediante la inversión en una gama diversificada de activos y de mercados de todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad del Fondo en un año) de 6 % a 12 % al año.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

Los valores de renta fija incluyen valores de tipo de interés fijo y variable como bonos del Gobierno, bonos corporativos, deuda del mercado emergente, bonos convertibles y bonos vinculados a la inflación. El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

La exposición a Clases de activos alternativas se logra a través de activos elegibles tal como se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (excepcionalmente) mantener hasta un 100 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Fondo podrá invertir hasta un 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de generar revalorización del capital e ingresos a lo largo de un ciclo de mercado invirtiendo en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El

Fondo tiene como objetivo proporcionar una volatilidad (medida de la variación de la rentabilidad del fondo en un año) comprendida entre el 6% y el 12% anual.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, agencias gubernamentales, supranacionales y sociedades de todo el mundo, y en diversas divisas y Clases de activos alternativos. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo podrá invertir:

- hasta el 50% en títulos con calificación inferior a grado de inversión (que no están calificados como aptos para la inversión o «investment grade» según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación); y
- hasta un 10% de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia igual o inferior a la categoría de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar por tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos a pequeñas empresas, arrendamientos financieros, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

La exposición a Clases de activos alternativos se realiza a través de activos elegibles según se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable, valores a tasa fija y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30% y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede (excepcionalmente) mantener hasta un 100% de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario. El Fondo podrá invertir hasta un 10% de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

A partir del 6 de julio de 2018, el Perfil del Inversor Típico cambiará a:

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo e ingresos a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi-Asset Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una distribución de renta de 5 % anual y una revalorización del capital a lo largo de un ciclo de mercado mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad del Fondo en un año) de entre un 5 % y un 7 % al año.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través de derivados en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija y Clases de activos alternativas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir hasta el 50 % de sus activos en valores (de tipo de interés fijo o variable) sin calificación de categoría de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de grado de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación) y valores sin calificación. El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores de deuda de mercados emergentes (de tipo de interés fijo y variable);

La exposición a Clases de activos alternativas se logra a través de activos elegibles tal como se describe en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen un nivel sostenible de ingresos con cierta revalorización del capital que ofrece la inversión en diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,25 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Multi Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en instrumentos con calificación de grado de inversión o inferior al grado de inversión de tipo de interés fijo y variable (según el baremo de Standard & Poor's o con una calificación equivalente de otras agencias de calificación) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo, incluidos los países de mercados emergentes. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir:

- más del 50 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación);
- hasta el 20 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 30 % de sus activos en bonos convertibles incluyendo hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes (CoCo).

El Fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500 % del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,20 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,20 %
Participaciones B	Ninguna	0,30 %	1,20 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,20 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Recovery

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en todo el mundo que hayan sufrido un fuerte retroceso tanto en el precio de las participaciones como en la rentabilidad.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y hasta el 10 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La cartera exhibirá un estilo de inversión totalmente contrario y buscará aprovechar al máximo los sesgos de comportamiento en mercados de inversión mundiales, y tenderá a exhibir una volatilidad de inversión mayor a la de los índices del mercado de renta variable mundial. Sin embargo, se considera que un estilo de recuperación exhibe un riesgo de inversión inferior a la media debido a las valoraciones de apoyo de las participaciones en la cartera.

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong,

Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Global Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de todo el mundo. Se consideran pequeñas empresas aquellas que, en el momento de su compra, están en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil de los mercados de renta variable correspondientes.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Sustainable Growth

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que cumplan con los criterios de sostenibilidad del gestor.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El gestor considera que las sociedades que muestran características de sostenibilidad positivas, como las que gestionan sus actividades comerciales a largo plazo, las que reconocen sus responsabilidades ante sus clientes, empleados y proveedores y las que respetan el medio ambiente, están en una mejor posición para mantener su rentabilidad y crecimiento a largo plazo. Además, el gestor considera que, si se combina con otros indicadores de crecimiento, esto puede resultar en un mayor crecimiento de las ganancias, algo que habitualmente es subestimado por el mercado.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,30%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,30%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,30%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,65%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,65%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,30%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Global Target Return

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización del capital y de los ingresos de USD 3 meses LIBOR +5 % anual (bruto de comisiones) a lo largo de un periodo máximo de tres años mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos de todo el mundo. No hay garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo y su capital está sujeto a riesgos.

Política de inversión

El Fondo invierte de forma directa o indirecta (a través de Fondos de inversión de capital variable y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable (emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades), valores respaldados por hipotecas y por activos, bonos convertibles, divisas y Clases de activos alternativas (tal y como se define en el Anexo III de este Folleto) como bienes inmuebles, infraestructuras y valores mobiliarios relacionados con materias primas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

Al comienzo, el Fondo podrá mantener hasta un 100 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. Sin embargo, según crezca el Fondo, el gestor espera que el Fondo mantenga menos del 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable. El Fondo puede invertir en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset". El Fondo no invertirá más del 10 % de sus activos en Fondos de inversión.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Australia Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 % ³
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 % ⁴
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,50 % ⁴
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 % ⁴
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 % ⁴
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 % ⁴
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 % ⁴
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 % ⁴
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 % ⁴
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 % ⁴
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 % ⁴

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

³ A partir del 1 de junio de 2018, la comisión de gestión para las participaciones A, AX, A1, B y D se reducirá del 1,50% al 1,25%; la comisión de gestión para las participaciones C, CN y CX se reducirá del 0,75% al 0,625%; para las Participaciones E se reducirá de 0,375% a 0,3125%, y la comisión de gestión para las Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID y Z se reducirá hasta en un 0,625%.

Schroder International Selection Fund Global Unconstrained Bond

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en derivados, valores de tipo de interés fijo y variable, así como efectivo, instrumentos del mercado monetario, valores convertibles y Fondos de inversión de capital variable que inviertan en tales instrumentos.

Política de inversión

El Fondo aplica un conjunto de estrategias (como estrategias de duración, país, curva de rendimiento, crédito y divisa) que utilizan derivados, valores de tipo de interés fijo y variable, así como efectivo, instrumentos del mercado monetario, valores convertibles y Fondos de inversión de capital variable que inviertan en tales instrumentos. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo invierte en derivados (incluidos swaps de rentabilidad total) para adquirir exposiciones largas o cortas a mercados de crédito, tipos de interés, tipos de cambio, volatilidad, así como a varios sectores dentro de dichos mercados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Los valores de tipo de interés fijo y variable pueden estar denominados en varias divisas y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede invertir:

- hasta un 50 % de sus activos en instrumentos sin calificación de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación);
- hasta un 40 % de sus activos en valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas; y
- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes.
- El Fondo puede invertir en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidas en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos para pequeñas empresas, préstamos personales,

préstamos para vehículos, préstamos para pequeñas empresas, alquileres, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Greater China

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización del capital, principalmente mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y menos del 30 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable y relacionados con la renta variable. La exposición bruta de contratos por diferencias no será superior al 60 % y se espera que se mantenga entre el 10 % y el 30 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización del capital, principalmente mediante la inversión en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de sociedades de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la República Popular China, la RAE de Hong Kong y Taiwán.

El Fondo podrá invertir directamente en Participaciones B y H chinas y menos del 30 % de sus activos en Participaciones A chinas mediante el Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en HKD.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en HKD y emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo y derivados relacionados con los instrumentos anteriores.

El Fondo no invierte en valores sin calificación de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII el CIBM y el Bond Connect.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Hong Kong Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la RAE de Hong Kong.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de la RAE de Hong Kong.

El Fondo puede invertir directamente en Acciones B y H de China, así como hasta el 30 % de sus activos en Acciones A de China a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y de Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect y el Shenzhen-Hong Kong Stock Connect son programas de comercio y compensación de valores desarrollado por el Stock Exchange of Hong Kong Limited, los Shanghai/Shenzhen Stock Exchange, el Hong Kong Securities Clearing Company Limited y el China Securities Depository and Clearing Corporation Limited, con el objetivo de conseguir acceso al mercado de valores mutuo entre la RPC (salvo Hong Kong, Macao y Taiwán) y Hong Kong. En el Anexo II del presente Folleto informativo se encuentra información detallada sobre los programas y los riesgos vinculados a los mismos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	HKD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Horizon Global Equity *

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo que, a juicio del Gestor de inversiones, ofrecerán un crecimiento sostenible y un potencial de rentabilidad durante los próximos 10 años.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo se centra en las empresas que, a juicio del Gestor de inversiones, tienen la capacidad de generar un crecimiento y rendimientos sostenibles en los próximos 10 años, identificados a través del análisis de medidas fundamentales como la sostenibilidad, la solidez financiera y la valoración.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de Inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,00%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,00%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,00%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	0,50%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,00%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	Hasta el 0,40%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

* Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Indian Bond

A partir del 6 de julio de 2018, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund Dynamic Indian Income Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable de la India emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades en India.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en bonos (valores de tipo de interés fijo y variable) emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades, swaps de tipos de interés y swaps de divisas cruzadas. Estos instrumentos financieros se denominarán en rupias indias o en otras divisas cubiertas en rupias indias.

El Fondo también podrá invertir en bonos denominados en dólares estadounidenses emitidos por el Gobierno de la India, organismos públicos de la India y sociedades indias. El Fondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos en bonos del gobierno de la India.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en Fondos de inversión de capital variable y en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar crecimiento de capital e ingresos mediante la inversión en valores de tipo fijo y variable emitidos por el gobierno indio, agencias gubernamentales indias, instituciones supranacionales indias, autoridades locales o públicas indias y sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo fijo y variable emitidos por el gobierno indio, agencias gubernamentales indias, instituciones supranacionales indias, autoridades locales o públicas indias y sociedades indias, forwards de divisas, swaps de tipos de interés y swaps sobre divisas. Estos instrumentos financieros estarán denominados en rupias indias u otras divisas cubiertas en rupias indias.

Las sociedades indias harán referencia a: (i) sociedades que tengan su domicilio social en India, (ii) sociedades constituidas o ubicadas en otro lugar pero que desarrollen gran parte de su actividad comercial en India o (iii) sociedades cartera cuyos intereses se inviertan principalmente en renta variable de sociedades que tengan su domicilio social en la India.

El Fondo también podrá invertir en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, agencias gubernamentales, instituciones supranacionales y sociedades de todo el mundo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también podrá invertir en fondos de inversión abiertos e instrumentos del mercado monetario, y mantener efectivo o equivalentes de efectivo en cualquier divisa.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	<p>3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación</p> <p>A partir del 6 de julio de 2018, el período de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso cambiará a:</p> <p>2 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción</p> <p>5 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso</p>
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Indian Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Indian Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades indias o sociedades que realicen sus principales actividades en la India.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Italian Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 70 % de sus activos en una gama concentrada (por lo general, menos de 50 sociedades) de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas, sin incluir las sociedades del sector inmobiliario. El Fondo invierte al menos el 30 % de estos activos (lo que corresponde al 21 % de los activos del Fondo) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas que no están incluidas en el índice FTSE MIB o en otros índices equivalentes.¹

El Fondo puede invertir hasta el 10 % de sus activos en valores emitidos por, o formalizados con, la misma sociedad o sociedades pertenecientes al mismo grupo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte el 70 % de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ²	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ³	PIR admisible

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ⁴	Comisión de distribución ⁵	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Se considera que un índice equivalente es el índice principal en una jurisdicción distinta a Italia, como el FTSE 100 en el Reino Unido, el DAX en Alemania y el CAC 40 en Francia.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y/o reembolso de Participaciones sea diferente.

³ El Fondo cumple con las condiciones de admisibilidad que permiten que sus participaciones se mantengan en un "Piano Individuale di Risparmio a lungo termine" (PIR) de conformidad con la Ley de Presupuestos de 2017 italiana (Ley N.º 232 de 11 de diciembre de 2016).

⁴ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁵ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Japan DGF ¹

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr una revalorización del capital del TIBOR de 3 meses (Tipos de interés interbancario de Tokio) + 3 % anual (neto de comisiones) mediante la inversión en una gama diversificada de activos y de mercados en todo el mundo. El Fondo pretende ofrecer una volatilidad (la medida de lo que puede variar la rentabilidad de un fondo en un año) de un 5 % a un 7 % al año.

Política de inversión

El Fondo invierte indirectamente a través de Fondos de inversión de capital variable y de Fondos negociados en bolsa en valores de renta fija y variable, instrumentos del mercado monetario y/o divisas en todo el mundo. El Fondo también puede invertir directamente en activos que incluyan bonos con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo mantiene una exposición máxima del 30 % a valores de renta variable y al menos un 70 % de sus activos están denominados o tienen cobertura en yenes japoneses en todo momento. El Fondo puede invertir de forma indirecta en bienes inmuebles y materias primas a través de valores mobiliarios (incluidos los REIT), derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), Fondos de inversión de capital variable, Fondos de negociación en bolsa e Investment Trusts que inviertan en esta clase de activos.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 40 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset". El Fondo puede invertir más del 10 % de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo puede invertir en otro fondo que aplique una comisión de rentabilidad.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Perfil del inversor tipo

Inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ²	2 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción 4 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ DGF significa Diversified Growth Fund.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	N/D	N/D	N/D
Participaciones Z	N/D	N/D	N/D

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japan Deep Value *

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades japonesas que, a juicio del Gestor de inversiones, están significativamente infravaloradas. El valor se determina utilizando indicadores tales como el valor de los activos, las tenencias de efectivo, el flujo de efectivo, los dividendos y los beneficios para identificar los valores que el Gestor de inversiones considera que están significativamente infravalorados en el mercado.

El Fondo también puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialised Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de Inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al principio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	A diario, todos los Días de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto de la suscripción 4 Días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación para el producto del reembolso
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad PEA/PIR	No

* Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Japanese Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Japanese Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas.

El Fondo procurará identificar e invertir en acciones infravaloradas estimando su valor justo en función de las perspectivas de ganancias de medio a largo plazo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Japanese Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas pequeñas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades japonesas pequeñas. Estas sociedades son las que, en el momento de su compra, se encuentran en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado japonés de renta variable. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	JPY
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Japan) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Korean Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades coreanas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades coreanas.

Por lo general, el Fondo mantiene menos de 70 sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Singapore) Ltd
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Latin American

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades latinoamericanas.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 50 y 70 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Middle East

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Oriente Medio, incluidas las sociedades de mercados mediterráneos emergentes y del Norte de África.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de Oriente Medio, incluidas las sociedades de mercados mediterráneos emergentes y del Norte de África.

Por lo general, el Fondo mantiene entre 30 y 70 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR ²	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones AX	Hasta el 5%	Ninguna	1,50%
Participaciones A1	Hasta el 4%	0,50%	1,50%
Participaciones B	Ninguna	0,60%	1,50%
Participaciones C	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones CN	Hasta el 3%	Ninguna	1,00%
Participaciones CX	Hasta el 1%	Ninguna	1,00%
Participaciones D	Ninguna	1,00%	1,50%
Participaciones E	Hasta el 1%	Ninguna	0,50%
Participaciones IZ, IA, IB, IC, ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1,00%

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset PIR Italia

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, así como valores de tipo fijo variable de sociedades italianas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos 70 % de sus activos directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión abiertos y Fondos negociados en bolsa) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades italianas, así como valores de tipo fijo variable emitidos por sociedades italianas, sin incluir las empresas inmobiliarias. El Fondo invierte al menos 30 % de estos activos (que corresponde al menos al 21 % de los activos del Fondo) en valores de sociedades italianas fuera del índice FTSE MIB u otros índices equivalentes.¹

El Fondo podrá invertir:

- en materias primas mediante activos aptos tal como se describe en la definición de “Clases de activos alternativas” en el Anexo III de este Folleto;
- en divisas;
- en valores de renta fija y variable con una calificación crediticia por debajo de grado de inversión (según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia en el caso de los bonos con calificación y con calificaciones implícitas de Schrodgers en el caso de los bonos sin calificación); y
- hasta 10 % de sus activos en valores emitidos por, o suscritos con, la misma sociedad o sociedades que pertenecen al mismo grupo.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable o relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 30 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 20 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo podrá invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener hasta el 10 % de sus activos en efectivo.

El Fondo cumple con las condiciones de elegibilidad que permiten que sus acciones se celebren en un "Piano Individuale di Risparmio a lungo termine" (PIR) en virtud de la Ley de Presupuesto Italiana 2017 (Ley N.º 232 del 11 de diciembre de 2016). Si los requisitos de PIR cambian, la política de inversión del Fondo puede cambiar.

El Fondo podrá invertir más del 10% de su activos en Fondos de inversión de tipo abierto (incluidos otros Fondos de Schroder).

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría “Fondo Multi-Asset”.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es adecuado para Inversores que buscan potencial de crecimiento a largo plazo a través de una asignación dinámica en activos, sectores y regiones. El Fondo es elegible para PIR y ofrece a los inversores individuales residentes en Italia la exención de impuestos sobre la ganancia de capital y los ingresos financieros, siempre que se mantenga durante al menos 5 años.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ²	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR ³	Elegible para PIR

¹ Se considera que un índice equivalente es el índice principal en una jurisdicción distinta a Italia, como el FTSE 100 en el Reino Unido, el DAX en Alemania y el CAC 40 en Francia.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

³ El Fondo cumple con las condiciones de elegibilidad que permiten que sus acciones se celebren en un "Piano Individuale di Risparmio a lungo termine" (PIR) en virtud de la Ley de Presupuesto Italiana 2017 (Ley N.º 232 del 11 de diciembre de 2016)..

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Strategies

A partir del 6 de julio de 2018, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund Alternative Risk Premia

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de proporcionar una revalorización del capital de USD LIBOR + 3-5 % a 3 meses por año (bruto de comisiones) durante un ciclo de mercado mediante la asignación activa a través de una gama diversificada de activos y mercados de todo el mundo. El Fondo tiene el objetivo de proporcionar a este rendimiento una volatilidad (una medida de cuánto pueden variar los rendimientos del Fondo en un año) de entre el 4 % y el 10 % anual.

Política de inversión

El Fondo utiliza una estrategia global de gestión de activos tácticos diseñada para capturar oportunidades de valor relativo entre y dentro de las clases de activos, incluidos acciones y valores relacionados con la renta variable, valores de renta fija, incluidos bonos y bonos corporativos, divisas de materias primas y volatilidad. Estas estrategias pueden incluir posiciones sintéticas largas y cortas. El objetivo de estos tipos de estrategias es beneficiarse de las anomalías de valoración que puedan aparecer entre los activos cortos y largos en la estrategia correspondiente. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

Entre los ejemplos de estas estrategias se incluyen, entre otros, los siguientes:

- valores de renta variable de valor frente a crecimiento
- valores de renta variable de pequeña capitalización frente a gran capitalización
- valores de renta variable de diferentes regiones, por ejemplo japoneses frente a europeos
- valores de renta variable de diferentes sectores, por ejemplo financiero frente a servicios básicos
- bonos de larga duración frente a bonos de corta duración
- bonos corporativos frente a bonos del gobierno
- bonos de diferentes regiones, por ejemplo Australia frente al Reino Unido
- estrategias de valor relativo entre diferentes divisas
- estrategias de valor relativo entre diferentes materias primas

El Fondo puede invertir asimismo en posiciones exclusivamente largas o exclusivamente cortas cuando un mercado o sector concreto de valores de renta variable, bonos o materias primas parece estar infravalorado o sobrevalorado en términos absolutos. El proceso de inversión está diseñado para identificar dichas anomalías y se basa en investigación que analiza la valoración, el ánimo y los factores macroeconómicos. El proceso de construcción de la cartera utiliza un sistema de riesgo exclusivo que está diseñado para garantizar que el Fondo cuenta con exposición a una mezcla altamente diversificada de estas estrategias y que posee el nivel de riesgo que se espera de acuerdo con el Objetivo de inversión del Fondo.

El Fondo se gestionará de modo que se mantenga una exposición equilibrada entre las posiciones largas y las posiciones cortas. Las posiciones del Fondo serán lo suficientemente líquidas para cubrir en todo momento los compromisos derivados de sus posiciones compradoras y vendedoras. La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo, o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100 % de los activos del Fondo.

El Fondo puede invertir en valores mobiliarios (como acciones o valores de deuda), derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total), fondos de inversión abiertos e instrumentos del mercado monetario, y mantener efectivo. El Fondo puede invertir en valores con baja calificación de inversión (siendo valores con una calificación crediticia inferior al grado de inversión según Standard & Poor's u otra calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia). La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rendimiento total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores a tipo fijo y variable e índices de productos básicos. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 500 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 150 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión:

El objetivo del Fondo es proporcionar un crecimiento del capital de USD a 3 mensuales LIBOR + 5% por año (bruto de comisiones) durante un ciclo de mercado mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo. El objetivo del Fondo es proporcionar a este rentabilidad basándose en una volatilidad anual media (medida de la posible variación de la rentabilidad del fondo en un año) del 10%.

Política de inversión

El Fondo invierte en clases de activos, incluidos, entre otros, renta variable y valores relacionados con la renta variable, valores de tipo fijo y variable, divisas y materias primas, a fin de proporcionar exposición a estrategias largas y cortas.

Primas de riesgo alternativas ("ARP", por sus siglas en inglés) se puede definir como una remuneración o compensación por soportar algún tipo de riesgo que otros participantes del mercado no puedan o no quieran soportar. Tal riesgo puede surgir de causas comportamentales, económicas o estructurales. Las ARP son diferentes a las primas de riesgo tradicionales, como la prima

de riesgo de renta variable (que puede entenderse como el exceso de rendimiento que proporciona la inversión en valores de renta variable sobre el tipo libre de riesgo).

Las estrategias ARP generalmente se agrupan en categorías de estilos como carry, impulso y valor. En consecuencia, el Fondo tratará de proporcionar rendimientos a través de una gama diversificada de estrategias largas y cortas que se dirigen, pero no se limitan a, estilos tales como:

Carry: adoptar posiciones largas en activos de alto rendimiento y posiciones cortas en activos de bajo rendimiento.

Impulso: aprovechar la proclividad de que continúen las tendencias recientes de precios.

Valor: adoptar posiciones largas en activos baratos, y posiciones cortas en activos caros.

El Fondo utiliza un sistema de riesgo patentado diseñado para garantizar que el Fondo tenga exposición a una gama diversificada de estas estrategias que el Gestor de inversiones considera que tienen un nivel previsto de riesgo coherente con el Objetivo de Inversión del Fondo.

El Fondo se gestiona de modo que se mantenga una exposición equilibrada entre las posiciones largas y cortas (obtenida a través de derivados).

El Fondo podrá invertir en títulos con calificación inferior a grado de inversión (que no están calificados como aptos para la inversión o "investment grade" según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). La exposición a las materias primas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En particular, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias se pueden usar para obtener una exposición larga y corta en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable, valores a tasa fija y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 750% y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 650% del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Las posiciones del Fondo serán lo suficientemente líquidas para cubrir en todo momento los compromisos derivados de sus posiciones compradoras y vendedoras. La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo e instrumentos del mercado monetario que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100% de los activos del Fondo.

El Fondo también puede invertir en Fondos de inversión de tipo abierto.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Asset Allocation Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 800 % del Patrimonio neto total.

A partir del 6 de julio de 2018, el Apalancamiento esperado cambiará al 1500% del patrimonio neto total.

Para poder implementar un conjunto de estrategias diversificadas de forma eficiente y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este dependerá en gran medida de derivados que puedan generar un alto nivel de apalancamiento. El Fondo utiliza derivados como futuros sobre tipos de interés y renta variable, contratos de divisas a plazo, swaps de rentabilidad total y opciones con fines de inversión, que pueden aumentar el nivel de riesgo del Fondo. Estos derivados también se utilizan para invertir en estrategias que pueden mejorar las características de diversificación del Fondo y gestionar su riesgo. Esto puede contribuir a la mejora de la rentabilidad del Fondo, intentando, al mismo tiempo, que el riesgo se mantenga en el nivel deseado. Se espera que las estrategias que contienen posiciones largas y cortas en la misma clase de activos tengan menos volatilidad que las posiciones exclusivamente largas en la misma clase de activos. Como consecuencia, algunas de las estrategias crearán un nivel considerable de apalancamiento bruto, pero se espera que mejoren las características de diversificación de la cartera.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, las materias primas y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen las posibilidades de revalorización del capital a largo plazo que ofrece la inversión en una gama diversificada de activos y mercados.

A partir del 6 de julio de 2018, el Perfil del Inversor Tipo cambiará a:

El Fondo resulta adecuado para Inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo y que estén más interesados en la rentabilidad a más largo plazo que en las pérdidas a corto plazo. El Fondo no está destinado a Inversores minoristas, sino a Inversores institucionales, profesionales y sofisticados. Un Inversor sofisticado es el que:

- (A) comprende la estrategia, las características y los riesgos del Fondo a fin de tomar una decisión con conocimiento de causa; y
- (B) conoce o tiene información de inversión en productos financieros que utilizan derivados complejos o estrategias de derivados (como este Fondo), así como de mercados financieros en general.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad ²	Un 10 % de la rentabilidad superior a la de BBA Libor USD 3 Month Act 360 ³ está sujeta a high water mark de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará la comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones, excepto a las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ⁴	Comisión de distribución ⁵	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 % ⁶
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 % ⁶
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 % ⁶
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² A partir del 30 de junio de 2018, el Fondo ya no cobrará ninguna comisión de rentabilidad.

³ Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

⁴ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁵ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

⁶ A partir del 30 de junio de 2018, la comisión de gestión para las Participaciones C, CN y CX se reducirá desde el 1,00% hasta el 0,60%

Schroder International Selection Fund Multi-Asset Total Return

Objetivo de inversión

El Fondo pretende lograr la revalorización del capital y de los ingresos de USD 3 meses LIBOR +4 % anual (bruto de comisiones) a lo largo de un periodo máximo de tres años mediante la inversión en una gama diversificada de activos y mercados en todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable, materias primas y divisas de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 75 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 25 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100 % de los activos del Fondo. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario.

El Fondo podrá invertir más de un 10 % de sus activos en Fondos de inversión de capital variable.

A partir del 6 de julio de 2018, la Política de inversión cambiará a:

El Fondo invierte directa o indirectamente (a través de Fondos de inversión y derivados) en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable, materias primas y divisas de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 75 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 25 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

La estrategia de inversión del Fondo y el uso de derivados también puede llevar a situaciones en las que se considere apropiado que se mantengan niveles prudentes de efectivo o de liquidez equivalente a efectivo, que pueden ser considerables o incluso representar (de forma excepcional) el 100 % de los activos del Fondo. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en fondos de inversión de tipo abierto (incluidos otros Fondos Schroder).

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 350 % del Patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad del mercado disminuya de forma sostenida.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio que será adecuado para inversores que busquen potencial de revalorización a largo plazo a través de la inversión en una cartera diversificada que permite adquirir exposición a diversas clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,30 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,30 %
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,30 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,30 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,30 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,325 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Multi-Manager Diversity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de generar una revalorización del capital e ingresos por encima de la inflación, según el baremo del Índice de precios de consumo de Reino Unido, durante un ciclo de mercado mediante la inversión en Fondos de inversión de capital variable y Fondos negociados en bolsa.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos indirectamente a través de Fondos de inversión de capital variable y Fondos negociados en bolsa en valores de renta fija y variable y/ o Clases de activos alternativas (incluidos bienes inmuebles y materias primas) de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo también puede invertir directamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de renta fija, Fondos de inversión de tipo cerrado, instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Manager". El Fondo puede invertir más del 10 % de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo puede invertir en otro fondo que aplique una comisión de rentabilidad.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo es un instrumento de riesgo medio-bajo que será adecuado para Inversores que desean preservar su capital en mercados a la baja, al tiempo que participan también del crecimiento cuando los mercados suben.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	4 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,60 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global Absolute

A partir del 6 de julio de 2018, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund QEP Global Equity Market Neutral

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización absoluta del capital y de los ingresos mediante la inversión, directa e indirectamente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. La rentabilidad absoluta hace referencia a que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través del uso de derivados, en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo cuenta con flexibilidad para mantener una exposición larga y corta a través de derivados. La exposición larga del Fondo se centra en sociedades que cuentan con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad. La exposición corta del Fondo se centra en sociedades con características deficientes de Valor y/o Calidad, evaluados por medio de los mismos indicadores.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y (excepcionalmente) mantener hasta un 100 % de sus activos en efectivo. El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total de renta variable y contratos por diferencias, el subyacente consiste en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 500 % y se espera que se mantenga entre el 100 % y el 400 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior.

Información adicional

El Fondo está calificado como "Fondo de rentabilidad total" y se gestiona con la intención de generar una rentabilidad positiva (es decir, mayor que cero) durante un periodo máximo de doce meses. El Gestor de inversiones tratará de generar dicha rentabilidad incluso en mercados a la baja (o cuando se prevean caídas del mercado), ya sea adquiriendo en corto (con cobertura) las distintas fuentes de rentabilidad y/o pasándose al efectivo e instrumentos del mercado monetario. No existe garantía de que pueda cumplirse dicho objetivo.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 500 % del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser superior cuando los mercados son más volátiles, lo que afecta al valor de las posiciones derivadas mantenidas por el Fondo.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza derivados para apalancamiento, lo que lo hace más sensible a ciertos movimientos del mercado o de los tipos de interés y puede causar volatilidad por encima de la media y riesgo de pérdida.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen una rentabilidad absoluta positiva a medio o largo plazo (al menos cinco años) mediante la inversión en carteras gestionadas de forma activa. El Inversor debe ser capaz de aceptar posibles pérdidas de capital debido a la naturaleza potencialmente volátil de los activos mantenidos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 10 % de la rentabilidad superior a la de BBA Libor USD 3 Month Act 360 ² , sujeta a una cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,30 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se centra en sociedades que tienen unas características de "Valor" determinadas. El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

El Gestor de Inversiones del Fondo realiza la cobertura de las Participaciones de las Clases de Participaciones cubiertas teniendo en cuenta las exposiciones a divisas subyacentes proporcionales correspondientes del Fondo. Por lo tanto, la rentabilidad de estas Clases de Participaciones cubiertas podrá variar significativamente de la de las Clases de Participaciones equivalentes en la Divisa del Fondo.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Active Value (Hedged) *

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. La exposición del Fondo a valores de renta variable se cubrirá con la divisa base del Fondo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo se enfoca en sociedades que tienen ciertas características de "Valor". El valor se determina observando ciertos indicadores tales como los flujos de efectivo, los dividendos y los beneficios, con el fin de identificar valores que, a juicio del gestor, estén infravalorados por el mercado.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Quantitative Equity Fund". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la Política de inversión a un fondo que invierte dos tercios de sus activos de cierta manera se aplica en las condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al comienzo de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Elegibilidad PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Este Fondo no se encuentra disponible para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. Se lanzará si así lo decide el Consejo de Administración, en cuyo caso se efectuará la correspondiente actualización del Folleto.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global Blend

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se centra en sociedades que cuentan con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global Core

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. El Fondo se gestiona con referencia al Índice MSCI World.

Dentro de estos límites, el Fondo se centra en sociedades que cuentan con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % de la rentabilidad superior a la de MSCI Europe Net TR ² , está sujeto a high water mark de conformidad con la metodología de la sección 3.1. La comisión de rentabilidad se aplicará únicamente a las Clases de Participaciones P
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	N/D	N/D	N/D
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,275 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,275 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,275 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275 %
Participaciones P	Ninguna	Ninguna	0,10 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,275 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund QEP Global Emerging Markets

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en países de mercados emergentes.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades en países de mercados emergentes. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se centra en sociedades que cuentan con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global ESG ¹

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se centra en sociedades que cuentan con determinadas características de "Valor" y/o "Calidad". El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad. También se valorarán las sociedades en función de su impacto medioambiental y social, así como por la solidez de su gobernanza empresarial.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ²	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,30 %
Participaciones AX	N/D	N/D	N/D
Participaciones A1	N/D	N/D	N/D
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ ESG significa medioambiental, social y gobernanza (por sus siglas en inglés).

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global Quality

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se centra en sociedades que tienen unas características de "Calidad" determinadas. La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,65 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,65 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund QEP Global Value Plus

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión directa e indirecta en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos directa o indirectamente a través del uso de derivados, en una cartera diversificada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo cuenta con flexibilidad para mantener una exposición larga y corta a través de derivados. La exposición larga del Fondo se centra en sociedades que tienen unas características de "Valor" determinadas. El Valor se evalúa teniendo en cuenta indicadores como flujos de efectivo, dividendos y beneficios para identificar los valores que, a juicio del gestor, están infravalorados por el mercado. La exposición corta del Fondo se centra en sociedades con unas características deficientes de "Calidad". La Calidad se evalúa teniendo en cuenta indicadores como la rentabilidad, la estabilidad y la solidez financiera de una sociedad.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total de renta variable y contratos por diferencias, el subyacente consiste en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y Política de inversión. En concreto, los swaps de rentabilidad total y los contratos por diferencias pueden utilizarse para obtener exposición larga y corta o para cubrir la exposición en valores de renta variable o relacionados con la renta variable. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 210 % y se espera que se mantenga entre el 50 % y el 150 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo está clasificado como "Fondo de renta variable cuantitativo". QEP significa Quantitative Equity Products.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice MSCI All Country World Net Dividends Reinvested. El índice MSCI All Country World es un índice ponderado de capitalización bursátil regulado por la libre fluctuación diseñado para medir el rendimiento del mercado de renta variable en mercados desarrollados y emergentes en 44 índices de país.

Apalancamiento esperado

El 200 % del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser superior cuando los mercados son más volátiles, lo que afecta al valor de las posiciones derivadas mantenidas por el Fondo.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del anterior Día de negociación.
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,75 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,75 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,75 %
Participaciones E	N/D	N/D	N/D
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund RMB Fixed Income

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos a largo plazo en RMB mediante la inversión en valores de renta fija denominados en RMB.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable, bonos convertibles e instrumentos del mercado monetario denominados o cubiertos en RMB territorial o extraterritorial.

Estos instrumentos pueden ser emitidos fuera o dentro de China continental por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades que pueden o no estar establecidas o constituidas en China continental.

El Fondo puede invertir hasta un 30 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación).

El Fondo podrá invertir en instrumentos negociados en el mercado de Bonos en RMB en Hong Kong y en instrumentos denominados en RMB negociados en otros Mercados regulados.

El Fondo podrá invertir de forma directa en la China continental a través de (i) organismos RQFII o relacionados con QFII supervisados por la Comisión Reguladora de Valores de China siempre que se cumpla con el límite de inversión 1.(A) (5) (I) del Anexo I y/o cumplan los requisitos de Fondos de Inversión y (ii) Mercados regulados (incluido el CIBM a través del Bond Connect).

Las inversiones en los Mercados regulados y en los mercados interbancarios de bonos de China continental también se pueden realizar de forma indirecta a través de pagarés, certificados u otros instrumentos (que cumplan los requisitos para ser considerados como valores mobiliarios y no incorporen un elemento derivado), Fondos de Inversión de capital variable y operaciones con derivados elegibles.

El Fondo puede utilizar derivados (incluidos swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 15 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

VaR relativo a una cartera de referencia o índice de referencia

iBoxx Asian Local Bond Index – China Onshore Index. Este índice replica la rentabilidad total de la deuda denominada en CNY emitida en China territorial por el Ministro de Finanzas de la República Popular China.

Apalancamiento esperado

El 400 % del Patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo puede invertir en la China continental a través de planes RQFII o Mercados regulados (incluido el CIBM a través de Bond Connect). Los inversores deben tener en cuenta que la condición de RQFII puede suspenderse o revocarse y que esto podría afectar negativamente a la rentabilidad del Fondo, ya que obligaría al Fondo a enajenar sus tenencias de valores. Consulte el Anexo II para obtener más información sobre los riesgos relacionados con la condición de RQFII, la cuota de RQFII, el CIBM y el Bond Connect.

Hay que tener en cuenta que el RMB actualmente no es una divisa libremente convertible, ya que la misma está sujeta a las políticas de control cambiario del Gobierno de la República Popular China. Como resultado de las restricciones del gobierno de la República Popular China con respecto al flujo transfronterizo de fondos RMB, la disponibilidad de RMB extraterritorial puede ser limitada.

Desde 2005, el tipo de cambio del RMB ya no tiene paridad con el USD. Ahora el RMB ha adoptado un régimen de tipo de cambio variable gestionado basado en la oferta y la demanda del mercado con referencia a una cesta de divisas extranjeras. Dado que los tipos de cambio se basan principalmente en las fuerzas del mercado, los tipos de cambio para el RMB frente a otras divisas, incluido el dólar estadounidense y el dólar de Hong Kong, son sensibles a las fluctuaciones basadas en factores externos.

No se puede descartar la posibilidad de que se acelere la apreciación del RMB. Por otro lado, no es posible garantizar que el RMB no sufra una devaluación. Cualquier devaluación que sufriera el RMB podría afectar negativamente el valor de las inversiones realizadas en el Fondo. Los inversores cuya divisa base no sea el RMB podrían verse afectados negativamente a causa de las fluctuaciones de los tipos de cambio del RMB. Además, la imposición de las restricciones del Gobierno chino con respecto al RMB fuera de China, podrían limitar la intensidad del mercado del RMB en Hong Kong y reducir la liquidez del Fondo. Las políticas del gobierno de China sobre el control de cambio y las restricciones de repatriación están sujetas a cambio, y la posición del Fondo puede verse afectada de forma negativa.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	RMB
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,1875 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,375 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Securitised Credit

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr la revalorización del capital e ingresos mediante la inversión en activos titulizados emitidos por entidades de todo el mundo.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en inversiones titulizadas de tipo de interés fijo y variable, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, los valores respaldados por activos (ABS), los valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles residenciales (MBS) y los valores de titulización hipotecaria sobre inmuebles comerciales (CMBS). El Fondo también puede invertir en obligaciones de préstamo garantizadas (CLOs).

El Fondo puede invertir hasta un 100 % de sus activos en ABS, MBS y CMBS emitidos en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión y una calificación crediticia inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los valores con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los valores sin calificación). Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos pueden incluir cuentas por cobrar por tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, financiaciones de transporte y préstamos a pequeñas empresas.

El Fondo puede invertir hasta un 30 % de sus activos en valores con una calificación crediticia inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los valores con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los valores sin calificación).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio del presente Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para Inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los importes de suscripción y del producto del reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,90 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,90 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,90 %
Participaciones B	N/D	N/D	N/D
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,45 %
Participaciones D	N/D	N/D	N/D
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,225 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,45 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Apéndice III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Beta

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo lograr ingresos y la revalorización del capital mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos y estrategias.

Política de inversión

El Fondo invierte en una amplia gama de clases de activos y estrategias. El Fondo puede invertir directamente e indirectamente (mediante Fondos de inversión de capital variable y derivados) en renta fija, valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo. El Fondo también puede invertir en divisas, volatilidad y estrategias relacionadas con las materias primas. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo está diseñado para ofrecer una cartera rentable que trata de lograr una rentabilidad positiva y estable en periodos de 5 años consecutivos.

El Fondo intentará alcanzar un objetivo de volatilidad anual 8 % (una medida referente a cuánto puede variar la rentabilidad del Fondo en un año).

Apunta a un nivel de volatilidad más que a una rentabilidad establecida a pesar de que existe una rentabilidad esperada asociada con dicha volatilidad.

El Fondo será gestionado de forma activa y se centrará en el riesgo más que en la asignación del capital, utilizando estimaciones a futuro para diversificar en un amplio rango de categorías de riesgo diferentes.

El Fondo asigna su riesgo según cuatro categorías: Crecimiento, Inflación, Recesión y Alternativa. Se pueden usar derivados para implementar estas estrategias. Las exposiciones a diferentes fuentes de riesgo de los mercados financieros variarán con el tiempo en respuesta a los cambios esperados en las condiciones del mercado.

(i) La categoría Crecimiento contiene los riesgos que tienden a generar rentabilidad bajo condiciones económicas favorables e incluyen participaciones de grandes empresas de EE.UU., RU, Europa Continental, Japón, la cuenca del Pacífico y los mercados emergentes, así como la rentabilidad del riesgo crediticio emitido por sociedades de todo el mundo.

(ii) La categoría Inflación contiene los riesgos que tienden a generar rentabilidad durante épocas inflacionarias o épocas de inflación o estancamiento e incluye los cuatro principales sectores de materias primas (energía, agricultura, metales industriales y oro) y valores protegidos contra la inflación.

(iii) La categoría Recesión abarca los riesgos que tienen un buen rendimiento en situaciones de recesión económica en las que se prevé una caída de los tipos de interés. Esto incluye todos los mercados de bonos de grandes Gobiernos (EE.UU., Reino Unido, Europa Continental, Japón, Canadá y Australia) y bonos de mercados emergentes.

(iv) La categoría Alternativa contiene los riesgos impulsados por otros factores de riesgo sistemáticos, incluidos factores de comportamiento como el seguimiento de tendencias, y otros tales como el riesgo adicional asociado con la inversión en sociedades

pequeñas frente a sociedades grandes, tipos de interés alto frente a tipos de interés bajo, divisas y la volatilidad de los mercados financieros.

El Fondo puede invertir en valores con una calificación inferior al grado de inversión (que sean valores sin calificación de categoría de inversión según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación). La exposición a las materias primas se adquiere mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias para crear una exposición larga y corta a valores de renta variable y relacionados con la renta variable, valores de tipo de interés fijo y variable e índices de materias primas. La exposición bruta de swaps de rentabilidad total y contratos por diferencias no será superior al 500 % y se espera que se mantenga entre el 0 % y el 200 % del Valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset". El Fondo puede invertir más del 10 % de sus activos en Fondos de inversión.

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

600 % del patrimonio neto total

Para poder implementar un conjunto de estrategias diversificadas de forma eficiente y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, este dependerá en gran medida de derivados que puedan generar un alto nivel de apalancamiento.

El Fondo utiliza derivados como futuros sobre tipos de interés y renta variable, contratos de divisas a plazo, swaps de rentabilidad total y opciones con fines de inversión, que pueden aumentar el nivel de riesgo del Fondo. Estos derivados también se utilizan para invertir en estrategias de diversificación y para gestionar el riesgo de cola, y esto puede contribuir a la reducción del nivel de riesgo del Fondo.

Algunas de las estrategias crearán un nivel considerable de apalancamiento bruto (pero un nivel menor de apalancamiento neto), y se espera que mejoren las características de diversificación de la cartera. Por ejemplo, el Fondo puede emplear

estrategias con características de baja volatilidad y, por ello, requiere mayores asignaciones de capital para alcanzar las contribuciones deseadas al riesgo en el Fondo.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad del mercado disminuya de forma sostenida.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre el índice, las materias primas, los bonos y la renta variable pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es lograr una revalorización del capital mediante la inversión en activos de tipo de interés fijo y variable con un enfoque de rentabilidad absoluta, lo que significa que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva en un periodo de 12 meses en cualquier condición de mercado, pero esto no se puede garantizar y su capital está sujeto a riesgos.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo interés fijo y variable en varias divisas emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades de todo el mundo. El Fondo se rige por un enfoque de rentabilidad absoluta, lo que significa que el Fondo pretende proporcionar una rentabilidad positiva durante un periodo de 12 meses en todas las condiciones de mercado, pero esto no puede garantizarse y su capital está en riesgo.

El Fondo puede invertir:

- hasta el 10 % de sus activos en bonos convertibles contingentes;
- hasta un 50 % de sus activos en valores sin la calificación crediticia de grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación); y
- hasta el 100 % de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidas en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos para pequeñas empresas, préstamos personales, préstamos para vehículos, préstamos para pequeñas empresas, alquileres, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede utilizar derivados largos y cortos (incluidos los swaps de rentabilidad total) con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. En caso de que el Fondo utilice swaps de rentabilidad total, el subyacente consistirá en instrumentos en los que el Fondo puede invertir de conformidad con su Objetivo y política de inversión. En concreto, se utilizarán swaps de rentabilidad total para crear una exposición larga y corta a valores de tipo de interés fijo y variable. La exposición bruta de los swaps de rentabilidad total no superará el 30 % y se espera que se mantenga dentro del rango del 0 % al 10 % del valor liquidativo. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser superior. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 900 % del patrimonio neto total.

Para poder implementar un conjunto de estrategias diversificadas de forma eficiente (como estrategias de país, curva de rendimiento, crédito y divisa) y para alcanzar un riesgo objetivo que sea coherente con el perfil de riesgo del Fondo, el Fondo utilizará derivados que puedan generar un nivel de apalancamiento más elevado.

A pesar de que el Fondo utiliza derivados para fines de inversión, lo cual puede aumentar el nivel de riesgo del Fondo, también utiliza derivados en un proceso de construcción de carteras centrado en la diversificación de estrategias y la gestión de la correlación de riesgo, lo cual puede contribuir a reducir el nivel de riesgo del Fondo. En general, el Fondo utiliza derivados con fines de inversión y para el control de las correlaciones de riesgo, en igual medida.

Algunas de las estrategias se basarán en instrumentos que requieren un nivel sustancial de apalancamiento bruto para generar una cantidad limitada de riesgo, como los contratos de tipos de interés a corto plazo. Asimismo, los derivados utilizados en las estrategias largas y cortas pueden generar un alto nivel de apalancamiento bruto pero un nivel reducido de apalancamiento neto.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

Las posiciones largas y cortas obtenidas mediante swaps de rentabilidad total sobre bonos pueden aumentar la exposición a riesgos relacionados con el crédito.

El Fondo utiliza un gran apalancamiento mediante instrumentos financieros derivados, que multiplicarán las ganancias y las pérdidas de sus inversiones y darán lugar a mayores fluctuaciones de su Valor liquidativo. Esto incrementa significativamente el riesgo del Fondo, en comparación con un fondo sin apalancar. El apalancamiento se produce cuando la exposición económica general del Fondo supera la cantidad de activos invertidos.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Strategic Credit

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo variable emitidos por sociedades en Europa.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable emitidos por Gobiernos, organismos públicos, emisores supranacionales y sociedades en Europa. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo puede invertir hasta el 100 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El fondo también puede buscar una exposición de hasta el 25 % a bonos convertibles y bonos con garantía. La exposición a bonos convertibles incluye hasta un 10 % en bonos convertibles contingentes.

El fondo también puede invertir en derivados para crear una exposición larga y corta a los activos subyacentes de estos derivados. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente.

El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) absoluto

Apalancamiento esperado

El 150 % del patrimonio neto total.

El nivel de apalancamiento esperado puede ser mayor cuando la volatilidad es inusualmente alta o baja.

Consideraciones específicas sobre riesgos

El Fondo empleará instrumentos derivados crediticios para obtener exposición a mercados de crédito mundiales. Esto podrá acarrear una volatilidad más elevada del precio de las Participaciones, además de un mayor riesgo de incumplimiento de los compromisos adquiridos por las contrapartes.

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	1,00 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,00 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,60 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,00 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,30 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,60 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Swiss Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas. Por lo general, esto significa que mantiene menos de 50 sociedades.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Swiss Equity Opportunities

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en una gama concentrada de valores de renta variable de sociedades suizas. Por lo general, el Fondo mantendrá menos de 50 sociedades. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Un 15 % de la rentabilidad superior a la del Índice Swiss Exchange Swiss Performance ² , sujeta a una cota máxima de conformidad con la metodología de la sección 3.1. Se aplicará una comisión de rentabilidad a todas las Clases de Participaciones salvo las Participaciones I
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para evitar dudas, se aclara que los índices de referencia enumerados se utilizan exclusivamente para calcular la comisión de rentabilidad y, por lo tanto, en ningún caso deberán considerarse indicativos de un estilo de inversión específico. En lo que refiere a las Clases de Participaciones con cobertura de divisas, se utilizarán las versiones cubiertas en divisas de los índices de referencia mencionados anteriormente (incluidos los índices de referencia de efectivo equivalentes en otras divisas) a los efectos del cálculo.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund Swiss Small & Mid Cap Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas pequeñas y medianas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades suizas pequeñas y medianas. Estas sociedades son las que, en el momento de su compra, se encuentran en el 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado suizo de renta variable. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencia a un índice.

El Fondo se gestiona con referencia a importantes factores ambientales, sociales y de gobernanza. Esto significa que cuestiones como el cambio climático, el comportamiento medioambiental, las normas laborales o la composición del consejo, que podrían afectar al valor de una sociedad, se pueden considerar en la evaluación de las sociedades.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	CHF
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Switzerland) AG
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Taiwanese Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades taiwanesas.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management (Hong Kong) Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund UK Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del Reino Unido.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del Reino Unido. El Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable de sociedades que formen parte del Espacio Económico Europeo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ²	PEA admisible

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ³	Comisión de distribución ⁴	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

³ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

⁴ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund UK Opportunities

A partir del 6 de julio de 2018, este Fondo pasará a denominarse Schroder International Selection Fund UK Alpha Income

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital y de los ingresos mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del Reino Unido.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades del Reino Unido. Estas son sociedades que tienen su sede central o realizan sus principales actividades comerciales en el Reino Unido. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

A partir del 6 de julio de 2018, el Objetivo y la Política de inversión cambiarán a:

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr ingresos y revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de Reino Unido.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de sociedades británicas. Estas sociedades están constituidas, establecidas o realizan sus principales actividades comerciales en el Reino Unido.

Los fondos "Alpha" invierten en sociedades en las que el Gestor de inversiones tiene una gran convicción de que el precio actual de las participaciones no refleja las perspectivas futuras para ese negocio.

El Fondo también podrá invertir en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades de todo el mundo y en valores de tipo fijo y variable emitidos por gobiernos, agencias gubernamentales, instituciones supranacionales y sociedades de todo el mundo. El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

El Fondo podrá invertir hasta el 10% de sus activos en fondos de inversión de tipo abierto (incluidos otros Fondos Schroder).

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	GBP
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR ²	PEA admisible

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Para garantizar la admisibilidad para el Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA, por sus siglas en francés), el Fondo invierte al menos el 75 % de sus activos en valores de renta variable emitidos por sociedades que tengan su sede social en la Unión Europea, o en un estado del EEE que haya firmado un convenio fiscal con Francia y que incluya una cláusula sobre la lucha contra el fraude y la evasión de impuestos.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Bond

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es proporcionar una revalorización de los ingresos y del capital mediante la inversión en valores de tipo de interés fijo y variable denominados en USD.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de interés fijo y variable, incluidos los valores respaldados por activos y los valores respaldados por hipotecas, denominados en USD y emitidos por Gobiernos, organismos públicos y sociedades de todo el mundo.

El Fondo invierte en toda la gama crediticia de inversiones de renta fija. El Fondo puede invertir:

- hasta el 40 % de sus activos en valores sin calificación de categoría de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación para los bonos con calificación y según las calificaciones implícitas de Schroders para los bonos sin calificación); y
- hasta el 70 % de sus activos en valores respaldados por activos, valores respaldados por hipotecas comerciales y/o valores respaldados por hipotecas residenciales emitidas en todo el mundo con una calificación crediticia de grado de inversión o inferior al grado de inversión (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otra agencia de calificación crediticia). Los activos subyacentes pueden incluir cuentas por cobrar de tarjetas de crédito, préstamos personales, préstamos para la compra de automóviles, préstamos para pequeñas empresas, préstamos personales, préstamos para vehículos, préstamos para pequeñas empresas, alquileres, hipotecas comerciales e hipotecas residenciales.

El Fondo puede utilizar derivados, largos y cortos, con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo puede utilizar apalancamiento. El fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Bond Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Método de la gestión de riesgos

Valor en riesgo (VaR) relativo

Índice de referencia de VaR

Índice Barclays US Aggregate Bond. Este índice mide el mercado de bonos de renta fija imponibles, denominados en USD, con calificación de grado de inversión, incluyendo bonos del Tesoro, valores relacionados con gobiernos y valores empresariales, MBS [certificados de participación hipotecaria de interés fijo de agencias o de hipotecas de tipo variable (ARM) mixta], ABS (valores respaldados por activos) y CMBS (valores comerciales respaldados por hipotecas).

Apalancamiento esperado

El 200 % del patrimonio neto total.

El nivel esperado de apalancamiento puede ser superior cuando la volatilidad disminuye de manera sostenible, cuando se espera que los tipos de interés cambien o que los diferenciales de crédito se amplíen o se ajusten.

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen combinar oportunidades de revalorización del capital con ingresos dentro de la relativa estabilidad de los mercados de deuda a largo plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones AX	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones A1	Hasta el 2 %	0,50 %	0,75 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	0,75 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,75 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,25 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,50 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 3 % se considera equivalente al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 2 % equivale al 2,04081 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Dollar Liquidity

Objetivo de inversión

El objetivo del Fondo es reducir las pérdidas de los mercados a la baja, así como proporcionar ingresos mediante la inversión en valores de renta fija a corto plazo denominados en USD. No se garantiza la reducción de pérdidas.

Política de inversión

El Fondo invierte en bonos a corto plazo denominados en dólares estadounidenses.

En el momento de su adquisición, (i) el vencimiento medio residual de todos los valores en cartera, incluido cualquier instrumento financiero relacionado con los mismos, no supera los 12 meses, o (ii) los términos y condiciones por los que se rigen estos valores estipulan que el tipo de interés aplicable se ajustará al menos en función de las condiciones de mercado.

El Fondo invierte en valores de tipo de interés fijo y variable con una calificación crediticia de A- o superior en el momento de la compra (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo puede mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Liquidity Fund".

Perfil del inversor tipo

El Fondo invierte en valores de renta fija que tienen un vencimiento próximo. Está diseñado para ser una inversión a corto plazo para inversores que desean limitar las pérdidas en las etapas bajistas de los mercados. No está diseñado para ser una inversión a largo plazo. Para más información sobre los riesgos aplicables a la inversión en el Fondo, véase el Anexo II, "Riesgos de inversión".

El Fondo no opera como un fondo del mercado monetario o un fondo del mercado monetario a corto plazo con arreglo a las Directrices 10-049 de la CESR (la nueva ESMA).

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Divisa de negociación	Solo la divisa de la Clase de Participaciones correspondiente ¹
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ²	1 día hábil a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

¹ El servicio de cambio de divisas que se describe en la Sección 2 no estará disponible para este Fondo.

² Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ¹	Comisión de distribución ²	Comisión de gestión
Participaciones A	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones AX	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones A1	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones B	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones C	Ninguna	Ninguna	0,20 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,20 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	0,20 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,10 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,20 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

¹ Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

² La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

Schroder International Selection Fund US Large Cap

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades grandes de EE. UU.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades grandes de EE. UU. Se consideran sociedades grandes aquellas sociedades que, en el momento de su compra, forman parte del 85 % superior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de EE. UU.

El Fondo puede invertir en los valores de renta variable de sociedades que no sean estadounidenses siempre que coticen en una de las principales bolsas de valores norteamericanas.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Mainstream Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen posibilidades de revalorización del capital a largo plazo a través de la inversión en valores de renta variable.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,25 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,25 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,25 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund US Small & Mid Cap Equity

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades medianas y pequeñas de EE. UU.

Política de inversión

El Fondo invertirá al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas y medianas de EE. UU. Estas sociedades son las que, en el momento de su adquisición, forman parte del 40 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de EE. UU.

El Fondo invierte en una amplia gama de sociedades pequeñas y grandes de EE. UU. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de empresas de EE. UU: sociedades que, a juicio del gestor, muestran fuertes tendencias de crecimiento y unos niveles de efectivo en aumento; sociedades que, a juicio del gestor, generen unos beneficios y rentabilidad confiables; y sociedades que, a juicio del gestor, estén llevando a cabo un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, el gestor considera que podemos reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para nuestros inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficaz. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund US Smaller Companies

Objetivo de inversión

El Fondo tiene el objetivo de lograr una revalorización del capital mediante la inversión en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de EE. UU.

Política de inversión

El Fondo invierte al menos dos tercios de sus activos en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de sociedades pequeñas de EE. UU. Estas sociedades son las que, en el momento de su adquisición, forman parte del 30 % inferior de la clasificación por capitalización bursátil del mercado de renta variable de EE. UU.

El Fondo invierte en una amplia gama de sociedades más pequeñas de EE. UU. creyendo que ofrecerán unas mayores perspectivas de crecimiento a medio y a largo plazo que las empresas más grandes. El enfoque de inversión se centra en tres tipos de sociedades: sociedades que, a juicio del gestor, muestran fuertes tendencias de crecimiento y unos niveles de efectivo en aumento; sociedades que, a juicio del gestor, generen unos beneficios y rentabilidad confiables; y sociedades que, a juicio del gestor, estén llevando a cabo un cambio positivo no reconocido por el mercado. De este modo, el gestor considera que podemos reducir el riesgo general y mejorar la rentabilidad para nuestros inversores a medio y a largo plazo.

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo también puede invertir en instrumentos del mercado monetario y mantener dinero en efectivo.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Specialist Equity Fund".

Consideraciones sobre riesgos

Consideraciones específicas sobre riesgos

La referencia en la política de inversión a que un fondo invierte dos tercios de sus activos de un modo determinado se aplica en condiciones normales de mercado. Consulte el párrafo (A) al inicio de este Anexo para obtener más información.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores más interesados en potenciar al máximo la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	USD
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management North America Inc.
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 5 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 4 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,60 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	1,00 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,50 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 1 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 5 % se considera equivalente al 5,26315 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 4 % equivale al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Schroder International Selection Fund Wealth Preservation

Objetivo de inversión

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una revalorización del capital del 5 % superior a la inflación (según el baremo del Índice de Precios de Consumo Armonizado), bruta de comisiones, en periodos consecutivos de 3-5 años, mediante la inversión en una amplia gama de clases de activos en todo el mundo. No se ofrece garantía alguna de que el objetivo vaya a lograrse y de que su capital esté en riesgo.

Política de inversión

El Fondo puede invertir en materias primas de todo el mundo, renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades, valores de tipo de interés fijo y variable y otras Clases de activos alternativas en cualquier divisa, ya sea directamente o indirectamente, mediante Fondos de inversión de capital variable y Fondos cotizados en bolsa. Dado que el Fondo es un índice sin restricciones, se gestiona sin referencias a un índice.

La exposición a materias primas y a otras clases de activos alternativas se adquirirá mediante activos aptos tal como se describe en la definición de "Clases de activos alternativas" en el Anexo III de este Folleto.

El Fondo puede invertir más del 50 % de sus activos en valores de tipo de interés fijo y variable que tienen una calificación crediticia inferior a la de aptos para la inversión o "investment grade" (según el baremo de Standard & Poor's o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia).

El Fondo puede utilizar derivados con el objetivo de obtener ganancias de la inversión, reducir el riesgo y gestionar el Fondo de forma más eficaz. Excepcionalmente, el Fondo podrá invertir hasta el 100 % de sus activos en efectivo e instrumentos del mercado monetario.

Información adicional

El Fondo se engloba dentro de la categoría "Fondo Multi-Asset". El Fondo puede invertir más del 10 % de sus activos en Fondos de inversión. El Fondo puede invertir en otro fondo que aplique una comisión de rentabilidad.

Perfil del inversor tipo

El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen valor real (una tasa de rendimiento positiva tras inflación) ofrecido a través de la inversión en una gama de clases de activos.

Características del Fondo

Divisa del Fondo	EUR
Gestor de inversiones	Schroder Investment Management Limited
Hora límite de aceptación de órdenes	Las 13:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de negociación
Frecuencia de negociación	Diariamente el Día de negociación
Periodo de liquidación de los productos de suscripción y reembolso ¹	3 días hábiles a contar desde el correspondiente Día de negociación
Comisión de rentabilidad	Ninguna
Comisión de reembolso	Ninguna
Admisibilidad del PEA/PIR	No

Características generales de las Clases de Participaciones

Clases de Participaciones	Comisión de entrada ²	Comisión de distribución ³	Comisión de gestión
Participaciones A	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones AX	Hasta el 4 %	Ninguna	1,50 %
Participaciones A1	Hasta el 3 %	0,50 %	1,50 %
Participaciones B	Ninguna	0,50 %	1,50 %
Participaciones C	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CN	Hasta el 3 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones CX	Hasta el 1 %	Ninguna	0,75 %
Participaciones D	Ninguna	1,00 %	1,50 %
Participaciones E	Hasta el 1 %	Ninguna	0,375 %
Participaciones IZ, IA, IB, IC e ID	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %
Participaciones Z	Ninguna	Ninguna	Hasta el 0,75 %

Los porcentajes de la Comisión de distribución y la Comisión de gestión se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente.

El cargo de cobertura de una clase de participaciones de hasta 0,03 % correrá a cargo de las Clases de Participaciones con cobertura de divisas.

¹ Si la solicitud se realiza a través de Distribuidores, es posible que el procedimiento de suscripción y reembolso de Participaciones sea diferente.

² Estos porcentajes se expresan en relación con el Valor liquidativo del Fondo o con el Valor liquidativo por Participación, según se estime conveniente. La comisión de entrada de hasta el 4 % se considera equivalente al 4,16667 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 3 % equivale al 3,09278 % del Valor liquidativo por Participación; de hasta el 1 % equivale al 1,0101 % del Valor liquidativo por Participación. La Sociedad gestora y los Distribuidores tienen derecho a percibir la comisión de entrada. No obstante, el Consejo de Administración podrá acordar la renuncia parcial o total a la misma.

³ La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones A1 y D se pagará con la periodicidad que acuerden ocasionalmente la Sociedad y los Distribuidores nombrados específicamente para la distribución de dichas Participaciones. La comisión de distribución correspondiente a las Participaciones B se pagará trimestralmente.

No todas las Clases de Participaciones enumeradas están disponibles para su suscripción en el momento de la emisión de este Folleto. El Fondo también podrá lanzar Clases de Participaciones a medida tal como se describe en el Anexo III si así lo decide el Consejo de Administración.

Anexo IV

Más información

(A) En el domicilio social de la Sociedad se puede obtener, gratuitamente y previa solicitud, un listado de todos los Fondos y las Clases de Participaciones.

(B) Aviso legal de MSCI (Fuente: MSCI):

la información facilitada por MSCI y por otras Fuentes que se incluye en el presente Folleto, únicamente puede utilizarse en el ámbito interno, quedando prohibida su reproducción o divulgación ulterior en cualquier formato, así como su utilización para la creación de cualquier instrumento o producto financiero o cualquier índice. La información de MSCI y de otras fuentes se proporciona tal cual y el usuario de la misma asume todos los riesgos relacionados con el uso que haga de dicha información. MSCI, todas sus entidades afiliadas y cualquier otra persona que participe o esté relacionada con la recopilación o creación de cualquier información de MSCI (colectivamente, las "Partes de MSCI") y de otras fuentes excluyen expresamente cualquier garantía (incluida, a título enunciativo pero no limitativo, cualquier garantía de originalidad, exactitud, exhaustividad, puntualidad, ausencia de infracción, comerciabilidad e idoneidad para un fin concreto) con respecto a dicha información. Sin que esto limite nada de lo antedicho, ninguna Parte de MSCI y de otras fuentes aceptará en ningún caso responsabilidad alguna por cualesquiera daños o perjuicios (incluido, a título meramente enunciativo, el lucro cesante).

Lista de los delegados terceros nombrados por el Depositario, a 22 de septiembre de 2017

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
ARGENTINA	HSBC Bank Argentina S.A. Boucharard 680, 9th Floor C1106ABJ Buenos Aires ARGENTINA	HSBC Bank Argentina S.A. Buenos Aires
AUSTRALIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. ** Level 31, 101 Collins Street Melbourne 3000 AUSTRALIA	Australia and New Zealand Banking Group Ltd. Melbourne
AUSTRIA	UniCredit Bank Austria AG Julius Tandler Platz – 3 A-1090 Viena AUSTRIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
BAHRÉIN	HSBC Bank Middle East Limited Road No 2832 Al Seef 428 BAHRÉIN	HSBC Bank Middle East Limited Al Seef
BANGLADÉS	Standard Chartered Bank Portlink Tower Level-6, 67 Gulshan Avenue Gulshan Daca -1212 BANGLADÉS	Standard Chartered Bank Daca
BÉLGICA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Central Plaza Building Rue de Loosum, 25 7th Floor 1000 Bruselas BÉLGICA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ISLAS BERMUDAS	HSBC Bank Bermuda Limited 6 Front Street Hamilton HM 11 ISLAS BERMUDAS	HSBC Bank Bermuda Limited Hamilton
BOTSUANA	Standard Chartered Bank Botswana Limited 5th Floor, Standard House P.O. Box 496 Queens Road, The Mall Gaborone BOTSUANA	Standard Chartered Bank Botswana Limited Gaborone

** Asociado de J.P. Morgan

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
BRASIL	J.P. Morgan S.A. DTVM Av. Brigadeiro Faria Lima, 3729, Floor 06 Sao Paulo SP 04538-905 BRASIL	J.P. Morgan S.A. DTVM Sao Paulo
BULGARIA	Citibank Europe plc Serdika Offices 10th Floor 48 Sitnyakovo Blvd Sofia 1505 BULGARIA	ING Bank N.V. Sofia
CANADÁ	Canadian Imperial Bank of Commerce 1 York Street, Suite 900 Toronto Ontario M5L 0B6 CANADÁ Royal Bank of Canada 155 Wellington Street West Toronto Ontario M5V 3L3 CANADÁ	Royal Bank of Canada Toronto
CHILE	Banco Santander Chile Bandera 140, Piso 4 Santiago CHILE	Banco Santander Chile Santiago
PARTICIPACIONES A CHINAS	HSBC Bank (China) Company Limited 33/F, HSBC Building, Shanghai ifc 8 Century Avenue, Pudong Shanghai 200120 REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	HSBC Bank (China) Company Limited Shanghai
PARTICIPACIONES B CHINAS	HSBC Bank (China) Company Limited 33/F, HSBC Building, Shanghai ifc 8 Century Avenue, Pudong Shanghai 200120 REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	JP Morgan Chase Bank, N.A. Nueva York JP Morgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
CHINA CONNECT	JPMorgan Chase Bank, N.A. 48th Floor, One Island East 18 Westlands Road, Quarry Bay HONG KONG	JP Morgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
COLOMBIA	Cititrust Colombia S.A. Carrera 9 A # 99-02, 3rd floor Bogotá COLOMBIA	Cititrust Colombia S.A. Bogotá
COSTA RICA	Banco BCT, S.A. 150 Metros Norte de la Catedral Metropolitana Edificio BCT San José COSTA RICA	Banco BCT, S.A. San José
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
CROACIA	Privredna banka Zagreb d.d. Radnicka cesta 50 10000 Zagreb CROACIA	Zagrebacka banka d.d. Zagreb
CHIPRE	HSBC Bank plc 109-111, Messogian Ave. 115 26 Atenas GRECIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
REPÚBLICA CHECA	UniCredit Bank Czech Republic and Slovakia, a.s BB Centrum – FILADELFIE Zeletavska 1525-1 140 92 Praga 1 REPÚBLICA CHECA	Geskoslovenska obchodni banka, a. s. Praga
DINAMARCA	Nordea Bank AB (publ) Christiansbro Strandgade 3 P.O. Box 850 DK-0900 Copenhagen DINAMARCA	Nordea Bank AB (publ) Copenhagen
EGIPTO	Citibank, N.A. The Boomerang Building, Plot 46, 1st District, 5th Settlement, Off Road 90, El Cairo 11835 EGIPTO	Citibank, N.A. El Cairo
ESTONIA	Swedbank AS Liivalaia 8 15040 Tallin ESTONIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
FINLANDIA	Nordea Bank AB (publ) Aleksis Kiven katu 3-5 FIN-00020 NORDEA Helsinki FINLANDIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
FRANCIA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. 3, rue d'Antin 75002 Paris FRANCIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ALEMANIA	Deutsche Bank AG Alfred-Herrhausen-Allee 16-24 D-65760 Eschborn ALEMANIA J.P. Morgan AG#. Taunustor 1 (TaunusTurm) 60310 Fráncfort del Meno ALEMANIA # Depositario únicamente de los clientes de custodia locales alemanes.	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
GHANA	Standard Chartered Bank Ghana Limited Accra High Street P.O. Box 768 Accra GHANA	Standard Chartered Bank Ghana Limited Accra
GRECIA	HSBC Bank plc Messogion 109-111 11526 Atenas GRECIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
HONG KONG	JPMorgan Chase Bank, N.A. 48th Floor, One Island East 18 Westlands Road, Quarry Bay HONG KONG	JPMorgan Chase Bank, N.A. Hong Kong
HUNGRÍA	Deutsche Bank AG Hold utca 27 H-1054 Budapest HUNGRÍA	ING Bank N.V. Budapest

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
ISLANDIA	Islandsbanki hf. Kirkjusandur 2 IS-155 Reikiavik ISLANDIA	Islandsbanki hf. Reikiavik
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
INDIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. 6th Floor, Paradigm 'B' Wing Mindspace, Malad (West) Bombay 400 064 INDIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Bombay
INDONESIA	PT Bank HSBC Indonesia Menara Mulia 25th Floor Jl. Jendral Gatot Subroto Kav. 9-11 Yakarta 12930 INDONESIA	PT Bank HSBC Indonesia Yakarta
IRLANDA	JP Morgan Chase Bank, N.A. 25 Bank Street, Canary Wharf Londres E14 5JP REINO UNIDO	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ISRAEL	Bank Leumi le-Israel B.M. 35, Yehuda Halevi Street 65136 Tel Aviv ISRAEL	Bank Leumi le-Israel B.M. Tel Aviv
ITALIA	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Piazza Lina Bo Bardi, 3 20124 Milán ITALIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
JAPÓN	Mizuho Bank, Ltd. 2-15-1, Konan Minato-ku Tokio 108-6009 JAPÓN The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. 1-3-2 Nihombashi Hongoku-cho Chuo-ku Tokio 103-0021 JAPÓN	JPMorgan Chase Bank, N.A. Tokio
JORDANIA	Standard Chartered Bank Shmeissani Branch Al-Thaqafa Street Building # 2 P.O.BOX 926190 Amán JORDANIA	Standard Chartered Bank Amán
KAZAJISTÁN	JSC Citibank Kazakhstan Park Palace, Building A, Floor 2 41 Kazybek Bi Almatý 050010 KAZAJISTÁN	Subsidiary Bank Sberbank of Russia Joint Stock Company Almaty
KENIA	Standard Chartered Bank Kenya Limited Chiromo 48 Westlands Road Nairobi 00100 KENIA	Standard Chartered Bank Kenya Limited Nairobi

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
KUWAIT	HSBC Bank Middle East Limited Kuwait City, Sharq Area Abdulaziz Al Sager Street Al Hamra Tower , 37F Safat 13017 KUWAIT	HSBC Bank Middle East Limited Safat
LETONIA	Swedbank AS Balasta dambis 1a Riga LV-1048 LETONIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
LÍBANO	HSBC Bank Middle East Limited HSBC Main Building Riad El Solh, P.O. Box 11-1380 1107-2080 Beirut LÍBANO	JPMorgan Chase Bank, N.A.** Nueva York
LITUANIA	AB SEB Bankas 12 Gedimino pr. LT 2600 Vilna LITUANIA	AB SEB Bankas Vilna J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
LUXEMBURGO	BNP Paribas Securities Services S.C.A. 60 Avenue John F. Kennedy L- 1855 Luxemburgo LUXEMBURGO	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
MALAWI	Standard Bank Limited, Malawi 1st Floor Kaomba House Cnr Glyn Jones Road & Victoria Avenue Blantire MALAWI	Standard Bank Limited, Malawi Blantire
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
MALASIA	HSBC Bank Malaysia Berhad 2 Leboh Ampang 12th Floor, South Tower 50100 Kuala Lumpur MALASIA	HSBC Bank Malaysia Berhad Kuala Lumpur
MAURICIO	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited HSBC Centre 18 Cybercity Ebene MAURICIO	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Ebene
MÉXICO	Banco Nacional de Mexico, S.A. Act. Roberto Medellín No. 800 3er Piso Norte Colonia Santa Fe 01210 México, D.F. MÉXICO	Banco Santander (México), S.A. México, D.F.
MARRUECOS	Société Générale Marocaine de Banques 55 Boulevard Abdelmoumen Casablanca 20100 MARRUECOS	Attijariwafa Bank S.A. Casablanca
NAMIBIA	Standard Bank Namibia Limited 2nd Floor, Standard Bank Centre Corner of Werner List and Post Street Mall P.O.Box 3327 Windhoek NAMIBIA	The Standard Bank of South Africa Limited Johannesburgo

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
PAÍSES BAJOS	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Herengracht 595 1017 CE Ámsterdam PAÍSES BAJOS	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
NUEVA ZELANDA	JPMorgan Chase Bank, N.A.** Level 13, 2 Hunter Street Wellington 6011 NUEVA ZELANDA	Westpac Banking Corporation Wellington
NIGERIA	Stanbic IBTC Bank Plc Plot 1712 Idejo Street Isla Victoria Lagos NIGERIA	Stanbic IBTC Bank Plc Lagos
NORUEGA	Nordea Bank AB (publ) Essendropsgate 7 PO Box 1166 NO-0107 Oslo NORUEGA	Nordea Bank AB (publ) Oslo
OMÁN	HSBC Bank Oman S.A.O.G. 2nd Floor Al Khuwair PO Box 1727 PC 111 Seeb OMÁN	HSBC Bank Oman S.A.O.G. Seeb
PAKISTÁN	Standard Chartered Bank (Pakistan) Limited P.O. Box 4896 Ismail Ibrahim Chundrigar Road Karachi 74000 PAKISTÁN	Standard Chartered Bank (Pakistan) Limited Karachi
PERÚ	Citibank del Perú S.A. Av. Canaval y Moreyrya 480 Piso 4 San Isidro Lima 27 PERÚ	Citibank del Perú S.A. Lima
FILIPINAS	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited 7/F HSBC Centre 3058 Fifth Avenue West Bonifacio Global City 1634 Ciudad de Taguig FILIPINAS	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Ciudad de Taguig
POLONIA	Bank Handlowy w. Warszawie S.A. ul. Senatorska 16 00-923 Varsovia POLONIA	mBank S.A. Varsovia
PORTUGAL	BNP Paribas Securities Services S.C.A. Avenida D.João II, Lote 1.18.01, Bloco B, 7º andar 1998-028 Lisboa PORTUGAL	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
CATAR	HSBC Bank Middle East Limited 2nd Floor, Ali Bin Ali Tower Building 150 (Airport Road) PO Box 57 Doha CATAR	The Commercial Bank (P.Q.S.C.) Doha

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
RUMANÍA	Citibank Europe plc 145 Calea Victoriei 1st District 010072 Bucarest RUMANÍA	ING Bank N.V. Bucarest
RUSIA	J.P. Morgan Bank International (Limited Liability Company) 10, Butyrsky Val White Square Business Centre Floor 12 Moscú 125047 RUSIA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
ARABIA SAUDÍ	HSBC Saudi Arabia 2/F HSBC Building 7267 Olaya Street North, Al-Murooj Riad 12283-2255 ARABIA SAUDÍ	HSBC Saudi Arabia Riad
SERBIA	Unicredit Bank Srbija a.d. Rajiceva 27-29 11000 Belgrado SERBIA	Unicredit Bank Srbija a.d. Belgrado
SINGAPUR	DBS Bank Ltd 10 Toh Guan Road DBS Asia Gateway, Level 04-11 (4B) 608838 SINGAPUR	Oversea-Chinese Banking Corporation Singapur
REPÚBLICA ESLOVACA	UniCredit Bank Czech Republic and Slovakia, a.s. Sancova 1/A SK-813 33 Bratislava REPÚBLICA ESLOVACA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
ESLOVENIA	UniCredit Banka Slovenija d.d. Smartinska 140 SI-1000 Liubliana ESLOVENIA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
SUDÁFRICA	FirstRand Bank Limited 1 Mezzanine Floor, 3 First Place, Bank City Cnr Simmonds and Jeppe Streets Johannesburgo 2001 SUDÁFRICA	The Standard Bank of South Africa Limited Johannesburgo
COREA DEL SUR	Standard Chartered Bank Korea Limited 47 Jongro, Jongro-Gu Seúl 03160 COREA DEL SUR Kookmin Bank Co., Ltd. 84, Namdaemun-ro, Jung-gu Seúl 100-845 COREA DEL SUR	Standard Chartered Bank Korea Limited Seúl Kookmin Bank Co., Ltd. Seúl
ESPAÑA	Santander Securities Services, S.A. Parque Empresarial La Finca Pozuelo de Alarcón 28223 Madrid ESPAÑA	J.P. Morgan AG Fráncfort del Meno
SRI LANKA	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited 24 Sir Baron Jayatillaka Mawatha Colombo 1 SRI LANKA	The Hongkong and Shanghai Banking Corporation Limited Colombo

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
SUECIA	Nordea Bank AB (publ) Hamngatan 10 SE-105 71 Estocolmo SUECIA	Svenska Handelsbanken Estocolmo
SUIZA	UBS Switzerland AG 45 Bahnhofstrasse 8021 Zürich SUIZA	UBS Switzerland AG Zürich
TAIWÁN	JPMorgan Chase Bank, N.A. 8th Floor, Cathay Xin Yi Trading Building No. 108, Section 5, Xin Yi Road Taipéi 11047 TAIWÁN	JPMorgan Chase Bank, N.A. Taipéi
TANZANIA	Stanbic Bank Tanzania Limited Stanbic Centre Corner Kinondoni and A.H.Mwinyi Roads P.O. Box 72648 Dar es-Salam TANZANIA	Stanbic Bank Tanzania Limited Dar es-Salam
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
TAILANDIA	Standard Chartered Bank (Thai) Public Company Limited 14th Floor, Zone B Sathorn Nakorn Tower 90 North Sathorn Road Bangrak Silom, Bangrak Bangkok 10500 TAILANDIA	Standard Chartered Bank (Thai) Public Company Limited Bangkok
TRINIDAD Y TOBAGO	Republic Bank Limited 9-17 Park Street Puerto España TRINIDAD Y TOBAGO	Republic Bank Limited Puerto España
TÚNEZ	Banque Internationale Arabe de Tunisie, S.A. 70-72 Avenue Habib Bourguiba P.O. Box 520 Túnez 1000 TÚNEZ	Banque Internationale Arabe de Tunisie, S.A. Túnez
TURQUÍA	Citibank A.S. Inkilap Mah., Yilmaz Plaza O. Faik Atakan Caddesi No: 3 34768 Umraniye- Estambul TURQUÍA	JPMorgan Chase Bank, N.A. Estambul
UGANDA	Standard Chartered Bank Uganda Limited 5 Speke Road P.O. Box 7111 Kampala UGANDA	Standard Chartered Bank Uganda Limited Kampala
UCRANIA	PJSC Citibank 16-G Dilova Street 03150 Kiev UCRANIA	PJSC Citibank Kiev JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - ADX	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	The National Bank of Abu Dhabi Abu Dabi

MERCADO	SUBDEPOSITARIO	BANCO CORRESPONSAL DE EFECTIVO
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - DFM	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	The National Bank of Abu Dhabi Abu Dabi
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS - NASDAQ DUBÁI	HSBC Bank Middle East Limited Emaar Square, Level 4, Building No. 5 P.O. Box 502601 Dubái EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
REINO UNIDO	JPMorgan Chase Bank, N.A. 25 Bank Street, Canary Wharf Londres E14 5JP REINO UNIDO Deutsche Bank AG Depository and Clearing Centre 10 Bishops Square Londres E1 6EG REINO UNIDO	JPMorgan Chase Bank, N.A. Londres Varía según la divisa
ESTADOS UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. 4 New York Plaza Nueva York NY 10004 ESTADOS UNIDOS	JPMorgan Chase Bank, N.A. Nueva York
URUGUAY	Banco Itaú Uruguay S.A. Zabala 1463 11000 Montevideo URUGUAY	Banco Itaú Uruguay S.A. Montevideo
VENEZUELA	Citibank, N.A. Avenida Casanova Centro Comercial El Recreo Torre Norte, Piso 19 Caracas 1050 VENEZUELA	Citibank, N.A. Caracas
VIETNAM	HSBC Bank (Vietnam) Ltd. Centre Point 106 Nguyen Van Troi Street Phu Nhuan District Ciudad Ho Chi Minh VIETNAM	HSBC Bank (Vietnam) Ltd. Ciudad Ho Chi Minh
UEMOA - BENÍN, BURKINA FASO, GUINEA-BISSAU, COSTA DE MARFIL, MALÍ, NIGERIA, SENEGAL, TOGO	Standard Chartered Bank Côte d'Ivoire SA 23 Boulevard de la République 1 01 B.P. 1141 Abiyán 17 COSTA DE MARFIL	Standard Chartered Bank Côte d'Ivoire SA Abiyán
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		
ZAMBIA	Standard Chartered Bank Zambia Plc Standard Chartered House Cairo Road P.O. Box 32238 Lusaka 10101 ZAMBIA	Standard Chartered Bank Zambia Plc Lusaka
ZIMBABUE	Stanbic Bank Zimbabwe Limited Stanbic Centre, 3rd Floor 59 Samora Machel Avenue Harare ZIMBABUE	Stanbic Bank Zimbabwe Limited Harare
SOLO SERVICIO RESTRINGIDO.		

Schroder Investment Management (Luxembourg) S.A.

5, rue Höhenhof

1736 Senningerberg

Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: (+352) 341 342 212

Fax: (+352) 341 342 342